



**Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación**

**Título del documento: Confiar: el rol del Estado entre la pandemia y la infodemia (2020-2023)**

**Autores (en el caso de tesis y directores):**

**Julieta Muriel Alazraqui**

**Sergio Arribá, tutor**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis): 2023**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)



Confiar | El rol del Estado entre la Pandemia y la Infodemia (2020-2023)



**Confiar**

*El rol del Estado entre la Pandemia y la Infodemia*  
(2020-2023)

**JULIA MURIEL ALAZRAQUI**

**TESINA DE GRADO**

**Mayo de 2023**

**Facultad de Ciencias Sociales**

**Carrera de Ciencias de la Comunicación**

**Universidad de Buenos Aires**

**TESISTA**

Julia Muriel Alazraqui

DNI: 36.400.983

Correo electrónico: [alazraquijulia@gmail.com](mailto:alazraquijulia@gmail.com)

Teléfono celular: +549 11 6918 2593

**TUTOR**

Sergio Arribá

## ÍNDICE

Introducción.....	Pág. 1
Capítulo 1: Marco metodológico.....	Pág. 7
Capítulo 2: Marco histórico.....	Pág. 11
2.1. Origen y desarrollo del Covid-19.....	Pág. 98
2.2. Origen y desarrollo del término “infodemia”.....	Pág. 14
Capítulo 3: Marco teórico.....	Pág. 20
3.1. Estado .....	Pág. 20
3.2. Política Pública.....	Pág. 23
3.3. Pandemia.....	Pág. 25
3.4. Del derecho a la información al derecho a la comunicación.....	Pág. 27
3.5. Clasificaciones previas a la siguiente conceptualización.....	Pág. 29
3.6. Infodemia y Desinfodemia.....	Pág. 29
3.7. <i>Fake News</i> .....	Pág. 32
3.7.1. <i>Fake News</i> , posverdad y burbujas informativas.....	Pág. 34
3.8. Desórdenes informativos.....	Pág. 36
Capítulo 4: Marco jurídico.....	Pág. 39
4.1. Los límites y las responsabilidades de la comunicación.....	Pág. 39
Capítulo 5: Análisis de la política pública Confiar.....	Pág. 44
5.1. Surgimiento de la política pública: Antecedentes.....	Pág. 44
5.1.2. Antecedente pandémico: Covid-19 en Argentina.....	Pág. 45
5.1.3. Antecedente nacional: <i>Ciencia Anti Fake News</i> .....	Pág. 46
5.2. Primer ciclo de la política pública: Implementación.....	Pág. 48
5.2.1. Actores participantes.....	Pág. 48
5.2.2. Recorrido de la plataforma.....	Pág. 52

5.2.3. Implementación de sitio web: Análisis de tráfico.....	Pág. 53
5.2.4. Desinfodemia desmentida por Confiar.....	Pág. 59
5.2.5. Confiar en la Televisión Pública.....	Pág. 63
5.2.6. Confiar en la serie “Infodemia”.....	Pág. 65
5.2.7. Presentación de experiencia institucional infructuosa NODIO.....	Pág. 65
5.3. Primer nudo de la política pública: Disociación del CONICET y del proceso de verificación y constatación.....	Pág. 69
5.4. Segundo ciclo de la política pública: Debilitamiento de los factores que originaron Confiar y la pausa en las actividades.....	Pág. 70
5.5. Segundo nudo de la política pública: Relanzamiento de Confiar como sección periodística.....	Pág. 73
5.6. Resolución: Evaluación de la política pública Confiar.....	Pág. 74
Capítulo 6: Tensiones entre la libertad de expresión y la regulación de la información falsa. Qué papel cabe a los Estados? .....	
6.1. Consideraciones sobre la libertad de expresión.....	Pág. 81
6.2. Medidas públicas actuales y consideraciones sobre el rol del Estado frente a la problemática.....	Pág.82
7. Conclusiones.....	Pág. 86
8. Fuentes consultadas.....	Pág. 91
9. Anexos.....	Pág.100
9.1. Pedido de acceso a la información pública.....	Pág. 100
9.2. Entrevistas.....	Pág. 107
9.2.1 Entrevista a Juan Francisco Meritello.....	Pág. 107
9.2.2. Entrevista a Josefina Marcuzzi.....	Pág. 114
9.2.3. Entrevista a Soledad Gori.....	Pág. 117

## 1. INTRODUCCIÓN

El tema de la presente tesina de investigación refiere al tratamiento mediático de la pandemia generada por el Covid-19, en su íntima relación con conceptos novedosos de infodemia y desinfodemia, y las respuestas que desde el Estado se brindarían frente a este contexto. Dichos conceptos se enmarcan en un contexto contemporáneo en el que es incuantificable e incontrolable la generación y direccionamiento de la información a través de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) que, por su naturaleza, hacen que la proliferación de la información sobre un tema específico pueda volverse exponencial en un período corto de tiempo debido a, por ejemplo, un incidente concreto como la pandemia: Aquí es donde nace el concepto infodemia, de la intersección entre las palabras información y epidemia, que se ha acuñado desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) para describir que el brote de Covid-19 en el mundo ha sido acompañado de *“una cantidad excesiva de información –en algunos casos correcta, en otros no– que dificulta que las personas encuentren fuentes confiables y orientación fidedigna cuando las necesitan”* (Organización Panamericana de la Salud, 2020, p.2).

En pos de brevemente sintetizar este modelo de circulación de información contemporáneo, caracterizado por la proliferación de información a niveles incuantificables, es necesario sumarizar los momentos históricos y conceptualizaciones de la circulación de información hasta el momento: En la década de los años cincuenta, el planteo del sistema internacional era el de la promoción de un modelo de circulación de información unilateral, vertical y unidireccional, en la que el hemisferio norte, a través de Estados Unidos y Europa principalmente, producían la información y la difundían al hemisferio sur, impactando en América del Sur, África y el sur de Asia: Es decir que los países desarrollados difundían la información y los países subdesarrollados (o en vías de desarrollo) la recibían, pero no tenían la capacidad de generarla y reproducirla. Frente a esto, lo que se reclamaría a nivel planetario entre los años 1970 y 2000 sería la existencia de un flujo libre y equilibrado de información, es decir, que el hemisferio sur tuviera la misma posibilidad de generar, reproducir y hacer circular la información. De esta manera, el mundo produciría un viraje a un modelo de información bidireccional, libre y equilibrado.

En el siglo XXI, con la aparición y consolidación de las TIC, se ha cuantificado, masificado y multiplicado la producción de información (a través de imágenes, sonidos, voces y datos) y todos los actores sociales –a partir de una concepción individual- tienen la capacidad de producirla y reproducirla, posibilitados fundamentalmente a partir de: a) el desarrollo de Internet como la herramienta principal del ciberespacio y b) la tecnología celular que asegura que cada usuario pueda generar su propia producción de información.

Es en este escenario que se constituye nuestro problema de investigación, que refiere a la producción, reproducción y multiplicación de información a partir de dos conceptos fundamentales: la infodemia y la desinfodemia, dos términos nuevos que surgen en contexto pandémico, analizados aquí en su íntima relación con términos ya conocidos, como desinformación y las llamadas “*fake news*”: En este contexto, estos términos presentan un agravante fundamental donde la accesibilidad a estas informaciones - incuantificables e incontrolables- se expandirían en el marco de la emergencia sanitaria del Covid-19, dando origen a nuevas formas de interpelar los mismos fenómenos.

Precisamente es en este marco donde la información que circula de forma libre y equilibrada, potenciada por la lógica de difusión y generación que permite el ciberespacio, puede poseer –al mismo tiempo- la capacidad de generar un daño y producir lesiones a los intereses generales de una Nación. En este contexto, muchas de las informaciones que se difundirían en la llamada infodemia serían falsas, lo que desvirtuaría las fuentes confiables de información sobre la enfermedad del Covid-19 y que podrían generar pánico, especulación y promover conductas incorrectas.

Cabe mencionar en este punto que dada la novedad de los términos de infodemia y desinfodemia y su estrecha relación con el marco de la pandemia, es que en esta investigación se procurará dar cuenta de la problemática que la engloba a nivel general, para comprender de manera integral los alcances que la misma lleva en su seno.

Hoy en día, la desinformación es un problema mundial y es centro de debate en las discusiones académicas sobre los denominados “nuevos medios”. Sin embargo, este fenómeno no constituye una novedad, ya que la difusión de información falsa a través de los medios de comunicación disponibles siempre existió: Lo que se distingue en la contemporaneidad de nuestros días es su potencialidad de generación y difusión, aumentada y reforzada por las características propias de Internet, tales como: instantaneidad, interactividad, viralización, globalización de la información y costos reducidos (Rodríguez Pérez, 2019). Dadas estas características, la amenaza de la construcción de noticias sobre hechos inexistentes, concepto ontológicamente ligado a la desinformación, es entonces hoy en día mucho mayor (Postolski et al., 2020). Además, aquí se agrega un fenómeno que potencia la situación, caracterizado por la estrecha relación que tiene la circulación de información que se propaga en redes sociales y se reproduce en los medios tradicionales, y viceversa.

En línea con esto, la posibilidad que tienen los ciudadanos de generar cantidades incuantificables de información está también relacionada con el derecho a la comunicación a través del libre ejercicio de la libertad de expresión, que ha sido promulgado como derecho humano fundamental (Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos) y que protege a nivel constitucional (Artículos 14, 32 y 75 inciso 22 de la Constitución de la República Argentina) la difusión de ideas sin temor a sufrir restricciones o censuras. El ejercicio del derecho a la comunicación presenta escenarios en los que, intencionalmente o sin tener el dolo de causar un daño, puede afectar al interés público de una sociedad, produciendo informaciones con malicia, mentiras, manipulación o distorsión informativa. De esta forma, se plantea una disyuntiva que será analizada en la presente tesina de investigación en pos de comprender en mayor medida qué consecuencias puede tener esta tensión en general, para comprender la problemática como un todo, y en lo particular, en un contexto de emergencia sanitaria y las particularidades que de ella derivan.

Frente a este fenómeno informacional y social que implica el problema de investigación, se plantea además cuál es el rol del Estado para intervenir en el mismo, cuáles son las políticas públicas que pueden desarrollarse desde este ámbito, de qué manera puede prevenirse la desinformación y si no pudiera prevenirse, comprender de qué manera los Estados pueden de

alguna forma mitigar o disminuir la capacidad de generación del daño de las mismas. Aquí cabe destacar que actualmente, los Estados se encuentran posicionados como Estados que no tienen la capacidad de prevenir jurídicamente sino de *redireccionar* estas informaciones distorsionadas, ya que no se evidencia – considerando el derecho humano fundamental de la libertad de expresión – mecanismo jurídico para prevenir la generación de contenidos desinformativos. Por lo tanto, la presente tesina de investigación pondrá de relieve qué alternativas pueden y deben fomentarse en lo que tiene que ver con un marco de responsabilidad y concientización, al dar cuenta de diferentes alternativas de impulso público relevantes que se referirán a lo largo de esta investigación.

En este punto, cabe destacar que *una* de las formas de redireccionamiento de la desinformación que se expande y prolifera en los últimos años a nivel global, en pos de intervenir e interpelar la circulación de la misma, son los sitios de *fact-checking* (periodismo de verificación de hechos factuales), que tienen el objetivo de verificar discursos, poner en evidencia el engaño y la mentira y favorecer un debate público de calidad (Rodríguez Pérez, 2019). Es en este registro donde se enmarca el objeto de estudio de la presente tesina de investigación, la cual pretenderá cristalizar este fenómeno de infodemia y desinfodemia en el rol que tomaría el Estado Nacional de la República Argentina, a partir del diseño y la implementación de la iniciativa Confiar: La misma iniciaría en el año 2020, impulsada por la Secretaría de Medios y Comunicación Pública - dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros - y desarrollada a través del medio público Télam que responde a la misma, como “*un espacio que propone despejar dudas en torno a las múltiples fuentes de desinformación que rodean al Covid-19 y que está dedicada a la verificación de la información que circula, al mismo tiempo que a proveer a los ciudadanos de herramientas y criterios que les permita diferenciar la calidad y veracidad de las noticias.*” (Télam Digital, 2020)

Toda vez que el problema y el tema han sido planteados, la **hipótesis** que guiará la investigación es que los espacios de *fact-checking* como el caso Confiar, se conforman como novedosas tipologías de intervención estatal para procurar dar respuesta ante una problemática ilimitada, intangible e imprevista.

A fines de poner en debate estos interrogantes durante el proceso temático, problemático e hipotético de la investigación, es que la misma fue dividida en seis capítulos. En el primer capítulo, se manifiestan y justifican las elecciones metodológicas que guiaron el trabajo, detallándose el objetivo general, los objetivos específicos, la hipótesis y el diseño de investigación. El segundo capítulo está compuesto de dos ejes fundamentales para contextualizar la temática: El origen e historia del Covid-19 y del concepto de infodemia. El tercer capítulo consta de un relevamiento teórico de conceptos nuevos, tales como infodemia, y desinformación y desórdenes informativos, de conceptos actualizados constantemente como desinformación y “*fake news*”, así como de conceptos tradicionales relativos a la función del Estado en las sociedades contemporáneas con la implementación de políticas públicas desde su seno y la conceptualización de un derecho humano básico, el derecho a la información y en su concepción ampliada, el derecho a la comunicación, así como el derecho a la libertad de expresión que de él emerge. El cuarto capítulo presenta el marco jurídico que vislumbra la arquitectura jurídica internacional, americana y nacional que promueve y protege el derecho a la comunicación, así como también los límites y responsabilidades que emergen del mismo. El quinto capítulo integra el análisis de la política pública Confiar en particular, siguiendo a Guillermo O’Donnell y Oscar Oszlak, autores nodales que categorizan el concepto de política pública en base a la denominada “teoría de la cuestión”, la cual procura dar cuenta del origen, desarrollo, evolución e implementación de la misma, a través de su desarrollo conceptual por etapas. El sexto capítulo ahondará en la tensión entre el ejercicio de la libertad de expresión y la proliferación de la desinformación, focalizando sobre todo en la respuesta que los Estados están capacitados a dar frente a ese contexto. De la sumatoria de estos capítulos, se desprenderán las conclusiones, que referirán al tratamiento de la hipótesis presentada y la interrelación de la totalidad de los contenidos abordados en la presente investigación.

En cuanto al estado del arte de la temática, puede destacarse especialmente una publicación nacional que alude al tema a desarrollar, publicada en Revista Anfibia que, en líneas generales, desarrolla preguntas fundamentales relativas a cuáles son las vías de acción eficaces para combatir la infodemia y especialmente, cómo deberían intervenir los Estados y a través de qué formas consensuadas de políticas públicas de comunicación (Postolski et al., 2020). Cabe mencionar que sobre Confiar se han encontrado escasas publicaciones sobre la misma, una que

analiza la información falsa desmentida por la plataforma y otra que la menciona dentro de las iniciativas de comunicación de riesgos a nivel estatal en contexto pandémico, la cual se referirá posteriormente, pero que ninguna de ellas ahonda en un análisis de la iniciativa como tal.

Respecto a tesinas elaboradas en la carrera de comunicación sobre la temática, hasta el momento no se identifica ninguna dentro del Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales. Es en este contexto en el que se desarrolla esta tesina como trabajo de graduación de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y en el marco de la finalización de un plan de estudios en el que es importante resaltar un conjunto de materias y disciplinas que permitieron incorporar teorías, herramientas y conceptos que resultan pertinentes para colaborar y fortalecer al problema de investigación presentado, a saber: Políticas y Planificación de la Comunicación (Cátedra: Glenn Postolski), Derecho a la Información (Cátedra: Luis Alén), Legislación Comparada (Cátedra: Henoch Aguiar), Teorías del Estado (Cátedra: Gustavo Bulla) y Seminario de Sondeos, memes y hashtags. La Opinión Pública (Cátedra: Gómez, Yamila). En estas asignaturas, se abordaron problemáticas que se desarrollarán y se pondrán en tensión en esta tesina de graduación.

En cuanto a los motivos para elegir esta temática, puede señalarse en primer lugar la relevancia que en la actualidad y en líneas generales, tiene la proliferación de la desinformación a gran escala. Por otro lado, se advierte la importancia que en todo momento histórico tiene la intervención de políticas públicas que contribuyan a mediar determinada problemática social, en este caso en cuestiones vinculadas a la circulación de información a gran escala en una coyuntura tan delicada como la de una pandemia mundial. Considerando el escaso estado del arte de la infodemia y desinfodemia como conceptos y de la iniciativa pública Confiar, es que se considera que la presente tesina de investigación puede aportar valor agregado a los estudios de la temática, al presentar de manera contemporánea el análisis y la implementación de Confiar como una de las herramientas de los Estados para la lucha contra la infodemia y desinfodemia en contexto de emergencias sanitarias.

## CAPÍTULO 1 MARCO METODOLÓGICO

En primer lugar, se concibe a la metodología como una guía necesaria para la producción de conocimiento, a través de técnicas de rigor científico que sustentan la investigación, ya que como manifiestan Delgado y Gutierrez (1997), la elección metodológica construye al objeto de estudio y selecciona la realidad que resulta posible y pertinente de conocer.

En el caso de la presente tesina y tomando en cuenta el objeto de estudio y la hipótesis planteada, se optará por un método cualitativo, definido por Anguera Argilaga (1986) como una estrategia de investigación fundamentada en una descripción contextual que, a partir de la recogida y análisis de datos, posibilite un análisis *“que dé lugar a la obtención de conocimiento válido con suficiente potencia explicativa”* (p.24). Esta metodología entonces, implica analizar desde una perspectiva holística e integradora determinado objeto de estudio, teniendo en cuenta las diversas fuentes de información disponibles para dar cuenta de procesos complejos.

En esta investigación se realizará un análisis descriptivo e interpretativo, a través de técnicas características de la metodología cualitativa, recurriendo a insumos claves como entrevistas abiertas y en profundidad y un análisis exhaustivo del caso sobre la base de fuentes primarias y secundarias. En cuanto a las fuentes que nutren a la investigación, se destacan las fuentes primarias, que son aquellas consideradas como documentos primarios que contienen información “original”. En la presente tesina se ha hecho una revisión de elementos jurídicos nacionales e internacionales, un relevamiento documental de organismos internacionales, americanos y nacionales públicos, privados y no gubernamentales y entrevistas abiertas y en profundidad para dar cuenta de los actores involucrados en la iniciativa. Mientras tanto, las fuentes secundarias son aquellas que interpretan o reelaboran la información obtenida en las fuentes primarias, presentes en esta tesina como notas periodísticas, noticias, artículos de revista, apuntes de investigación y publicaciones editoriales de autores relevantes. Por otra parte, cabe destacar que se ha agregado la indagación del tráfico del sitio web de Confiar, enfocado el uso de datos estadísticos de la plataforma de análisis de datos de Google Analytics, para dar cuenta

del tráfico del sitio web en términos objetivos y de allí, poder relacionarlo con la subjetividad del contexto.

De la hipótesis mencionada en la introducción y los interrogantes que de ella desprenden, se hará un análisis y tratamiento de la misma a través de estas fuentes que nutrirán la investigación. De ello, desprenderán los objetivos generales y los objetivos particulares de la investigación:

### **Objetivos Generales:**

- A. Explicar el fenómeno de la infodemia en el marco de pandemia generada por el Covid-19.
- B. Desarrollar las tensiones existentes entre el derecho a la comunicación y la desinformación.
- C. Describir el rol del Estado en el contexto de la infodemia, la pandemia y la desinformación.
- D. Analizar el caso Confiar como política pública de la epidemia informativa de la pandemia.

### **Objetivos Específicos:**

- A.1. Dar cuenta del concepto de infodemia y desinfodemia.
- A.2. Explicar el fenómeno de la pandemia generada por el Covid-19.
- A.3. Establecer las relaciones o vinculaciones existentes entre la infodemia y la pandemia.
- B.1. Conceptualizar las teorías del derecho a la comunicación.
- B.2. Indagar en las implicancias de los desórdenes informativos.
- B.3. Determinar el proceso de construcción de las tensiones existentes entre el derecho a la comunicación y los desórdenes informativos.
- C.1. Exponer las principales nociones del Estado.
- C.2. Presentar las definiciones y etapas de la política pública.
- C.3. Definir la responsabilidad del Estado frente a la problemática de la pandemia y los desórdenes informativos.
- D.1. Indagar los antecedentes y los fundamentos de la creación de Confiar.
- D.2. Precisar y valorar las noticias distinguidas como información falsa por la plataforma Confiar.
- D.3. Diseñar y presentar acciones de mejora a modo de propuesta para perfeccionar la plataforma Confiar.

A fin de dar cuenta de los insumos que guían esta investigación, es necesario relatar sus esfuerzos de construcción en relación al objeto de estudio seleccionado, a saber: Se buscó y consiguió el contacto telefónico de Soledad Gori (investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y fundadora del grupo *Ciencia Anti Fake News* (CAFN), de Josefina Marcuzzi (Periodista de Télam a cargo del proyecto Confiar), de Juan José Meritello (Secretario de Medios y Comunicación Pública desde el 9 de Enero de 2020 hasta el 21 de Septiembre de 2021), de Bernarda Llorente (Presidenta de Télam, con quien fue infructuoso el intento de entrevista), de Diego Vesciunas (Docente de Políticas y Planificación de la Comunicación en la Carrera de Comunicación de la Universidad de Buenos Aires), Pablo Hernández (Docente de grado de Políticas y Planificación y Economía de la Información en la Carrera de Comunicación de la Universidad de Buenos Aires, Director de Análisis, Investigación y Monitoreo en la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y uno de los autores de la publicación que se menciona en el Estado del Arte de la presente tesina) y de Cristian Ponce (programador de Confiar). De estos contactos, se obtuvieron tres entrevistas abiertas presentes en el anexo de la investigación, con Soledad Gori, Josefina Marcuzzi y Juan José Meritello respectivamente. Además, se contactó con Diego Vesciunas, quien hizo el contacto con Pablo Hernández, ambos referentes del estado del arte mencionado en esta tesina. De este contacto, se coordinaría un encuentro con Pablo Hernández, donde se conversó acerca de la problemática que alude a esta tesina y quien compartió documentos relevantes de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual sobre Confiar y NODIO, ambos utilizados en el desarrollo de esta investigación. Por otro lado, se solicitó a Cristian Ponce un informe de los datos de tráfico de la plataforma de Confiar y cabe destacar que el mismo sugirió que la autora de la tesis tuviera acceso total a estos datos con un perfil de administrador en Google Analytics, insumo clave para poder hacer el análisis correspondiente en el capítulo cinco de la presente tesina de investigación. Además, se hizo uso del derecho de acceso a la información pública para complementar el análisis de las fuentes consultadas, presente en el anexo de esta investigación, solicitando información el 12 de Diciembre de 2022 y del que se obtendría respuesta el 23 de Enero de 2023. Aquí cabe destacar que la Ley 27275 de acceso a la información pública menciona que la solicitud debe ser satisfecha en un plazo no mayor a quince días hábiles y que pudiera ser prorrogado de forma excepcional por otros quince días, en caso de

mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada: Esto fue lo que sucedió con el pedido aquí referido.

## CAPÍTULO 2

### MARCO HISTÓRICO

Con el objetivo de describir un diagnóstico sobre el contexto del problema de investigación, se plantearán dos grandes ejes como marco histórico, uno relacionado al origen del Covid-19 y otro al origen del concepto de infodemia. Ambos constituyen fenómenos mundiales, íntimamente relacionados, y en pos de describirlos de manera integral es que se contextualizarán primero a nivel global para luego definirlos a nivel local. Es procurando hacer un análisis abarcativo del marco histórico que además se profundizará en las medidas que para cada una se establecieron en ambos niveles, si se considera que ambas son problemáticas en su naturaleza y que, por lo tanto, ambas requirieron medidas de contención.

#### 2.1 Origen y desarrollo del Covid-19

En el mes de Diciembre de 2019, China se convirtió en el epicentro de un brote de “neumonía vírica” declarado en la ciudad de Wuhan, que no cedía ante los tratamientos que en aquel entonces se utilizaban para esa enfermedad: La Organización Mundial de la Salud (OMS) haría eco de su existencia el 31 de Diciembre de 2019 e inmediatamente, estableció el correspondiente Equipo de Apoyo a la Gestión de Incidentes y puso a la Organización en estado de emergencia para abordar el brote, a través de un parte sobre brotes epidémicos relativos al nuevo virus y una publicación técnica de referencia para la comunidad mundial de investigación, salud pública y medios de comunicación (Organización Mundial de la Salud, 2020). El agente causal de la enfermedad fue identificado como nuevo Covid-19 (2019-nCoV) y posteriormente clasificado como el agente viral conocido como SARS-CoV-2. A mediados de Enero, se confirmaría oficialmente el primer caso de Covid-19 en Tailandia, el primero registrado fuera de China y así es cómo la celeridad del contagio de la misma, haría que la enfermedad se expandiera en tan sólo algunos meses por todo el mundo, constituyéndose en una emergencia de salud pública de importancia internacional. Es así como el 30 de enero de 2020, el Director General de la OMS declarararía que el brote del nuevo Coronavirus constituía una “emergencia de salud pública de importancia internacional” (ESPII) en el marco del Reglamento Sanitario Internacional 2005 (RSI 2005) (Ministerio de Salud Argentina, 2020). Finalmente, el 11 de

marzo de 2020, la OMS declararía el estado de pandemia, luego de que - en base a información del Decreto 260/2020 - el número de personas infectadas por Covid-19 a nivel global llegara a 118.554 y el número de muertes a 4281, afectando hasta ese momento 110 países. Aquí cabe destacar que con el correr de la pandemia, se detectarían numerosas variantes de preocupación del virus SARS-CoV-2, a saber: Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron, todas variantes que serían morigeradas por el desarrollo de las vacunas y el avance de planes de vacunación a nivel global, que al día de hoy han logrado disminuir de manera considerable la incidencia de la enfermedad con consecuencias graves y de fallecimientos por la misma.

En pos de contextualizar la problemática a nivel nacional, aquí cabe mencionar el primer antecedente legal nacional que referiría al contexto sanitario provocado por la enfermedad de Covid-19, a saber la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública No. 27.541, sancionada el 21 de Diciembre de 2019 y en virtud de la declaración de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, en la que se delegaban en el Poder Ejecutivo Nacional ciertas facultades.

En el momento en el que fue declarada la pandemia a nivel global, ya se había constatado la propagación del virus en nuestra región y en nuestro país, por lo que resultarían necesarias, en base al Decreto 260 de fecha del 12 de Marzo de 2020, *“nuevas medidas oportunas, transparentes, consensuadas y basadas en evidencia científica, que se sumen a las ya adoptadas desde el inicio de esta situación epidemiológica, a fin de mitigar su propagación y su impacto sanitario”*, decreto que marca un punto de inflexión institucional y que se realiza en carácter de necesidad y urgencia, ya que la evolución de la situación epidemiológica así lo requería.

A fines de contextualizar la comunicación de riesgo que se adoptaría en este contexto, se destaca que el Decreto 260/2020 en su artículo 2º menciona la facultad del Ministerio de Salud como autoridad de aplicación y en el marco de la emergencia declarada, a:

[...] disponer de las recomendaciones y medidas a adoptar respecto de la situación epidemiológica a fin de mitigar el impacto sanitario, “difundir en medios de comunicación masiva y a través de los espacios publicitarios gratuitos asignados a tal fin

en los términos del artículo 76 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N°. 26.522, las medidas sanitarias que se adopten.” y la de “realizar campañas educativas y de difusión para brindar información a la comunidad. (Artículo 2°)

En este contexto, es importante mencionar que las medidas de cuarentena y distanciamiento serían graduadas y comunicadas a tal fin en nuestro país en cinco fases, toda vez que dependían de la velocidad del contagio en cada lugar, bajo recomendación del Ministerio de Salud. En pos de sintetizarlas, el siguiente gráfico muestra las fases más relevantes junto con las variables necesarias a tener en cuenta en cada una de ellas.

	1. Aislamiento estricto	2. Aislamiento administrativo	3. Segmentación geográfica	4. Reapertura progresiva	5. Nueva normalidad
<input checked="" type="checkbox"/> Autorizados	Solo servicios esenciales	Nuevas autorizaciones	Excepciones provinciales	Excepciones provinciales	Con hábitos de higiene y cuidado sostenido
<input type="checkbox"/> Prohibiciones	Todo el resto	Prohibiciones nacionales	Prohibiciones nacionales	Prohibiciones nacionales	
Movilidad de la población	Hasta el 10%	Hasta el 25%	Hasta el 50%	Hasta el 75%	Más del 75%
Tiempo de duplicación de los casos	Menos de 5 días	5 a 15 días	15 a 25 días	Más de 25 días	
Geográfico	Homogéneo	Excepciones nacionales	Segmentación por criterio epidemiológico	Restricciones locales	Homogéneo

**Fuente:** Gráfico oficial de la Presidencia de la Nación describiendo las cinco fases de aislamiento y distanciamiento previstas para combatir el Covid-19. Disponible en: <http://www.casarosada.gov.ar/>

Aquí cabe destacar que el transcurso y la evolución de estas fases vendría de la mano con una mejora considerable del Estado Nacional en lo relativo a la capacidad de atención en el sistema de salud, adquiriendo insumos y equipamiento necesarios e instrumentando medidas para morigerar el impacto social y económico causado por la crisis sanitaria. Además, durante el transcurso de un año, a nivel nacional, cabe mencionar que de acuerdo a los decretos que la fundamentan, se incrementó en gran medida la capacidad diagnóstica de toda la red de

laboratorios, el desarrollo de dispositivos de diagnóstico locales y la producción nacional de respiradores y ciertos elementos de protección personal, se autorizaron diversas vacunas contra la enfermedad y se inició de forma exitosa la vacunación de forma simultánea en todas las jurisdicciones del país: Es por esto que el mencionado Decreto 260/2020 sería luego modificado en diferentes aspectos con el fin de *“propender a un desarrollo más cotidiano de la vida de las personas dentro de las limitaciones impuestas por la pandemia”*. Lógicamente, el Decreto sería prorrogado respectivamente una vez por año, por los siguientes Decretos: Con el Decreto 167/2021 del 11 de Marzo de 2021 que extendiera el alcance de la emergencia sanitaria hasta el día 31 de Diciembre de 2021, considerando que continuaban descubriéndose variantes de la enfermedad y que las campañas de vacunación estaban en pleno proceso, así como por el Decreto 867/2021 del 23 de Diciembre de 2021 que extiende la emergencia sanitaria al 31 de diciembre de 2022, considerando que el 25 de Noviembre de 2021 se declaró la nueva variante del Covid-19 denominada Ómicron, categorizada por la OMS como nueva variante de preocupación en el mundo por su alto riesgo de contagio. Por último, el decreto volvería a prorrogarse con el Decreto 863/2022 del 30 de Diciembre de 2022 que amplía la emergencia sanitaria hasta el 31 de Diciembre de 2023, debido a que aún existían necesidades de atención especial por el impacto del coronavirus, incluso en el ámbito de la salud mental. Sin embargo, aquí cabe explicitar que en el mes de Mayo de 2023, la OMS ya ha declarado el fin de la emergencia sanitaria global por Covid-19.<sup>1</sup>

## 2.2. Origen y desarrollo del término “infodemia”

La pandemia, por supuesto, introdujo grandes cambios a nivel global: Cuarentenas sociales y obligatorias, repercusiones altísimas en todos los ámbitos de la vida en sociedad: Impactos económicos, políticos, culturales, educativos y sanitarios. Aquí, lógicamente, la potencialidad de generación y difusión de información del mundo contemporáneo, como fenómeno complejo que atraviesa a sociedades hiperconectadas hoy más que nunca fortificado por la existencia del ciberespacio, se vería claramente amplificadas y asociadas a la temática del virus en particular, dado un contexto sanitario de incertidumbre que un virus desconocido

---

<sup>1</sup>Sin embargo, eso no significa que COVID-19 haya terminado como una amenaza para la salud mundial. "Lo que esto significa es que ha llegado el momento de que los países pasen del modo de emergencia a la gestión de la COVID-19 junto con otras enfermedades infecciosas", subrayó el Dr. Tedros. Disponible en: [Brote de enfermedad por el Coronavirus \(COVID-19\) - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud \(paho.org\)](https://www.paho.org/es/brote-de-enfermedad-por-el-coronavirus-covid-19)

propiciaba. En Febrero del 2020, el Director General de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, durante la Conferencia sobre Seguridad en Múnich<sup>2</sup> advirtió sobre los efectos de la difusión de contenido a gran escala y de fuentes no verificadas acerca de la pandemia y sobre el riesgo de la “infodemia”, como aquella que obstaculizaría las medidas de contención del brote, propagando pánico y confusión sobre el virus. En la infodemia se combina un volumen de información desmesuradamente alto (que genera problemas que guardan relación con la búsqueda, la capacidad de almacenamiento, la calidad, la visibilidad y la validez de la información) y la producción acelerada de información (que hace difícil estimar su valor, gestionar el proceso de control, aplicar resultados y rastrear el historial, y además conduce al desperdicio de esfuerzos).

Es así como, con la llegada de la pandemia, crecería de manera exponencial la información sobre la misma, lo que se grafica de manera clara en Zielinski (2021)<sup>3</sup> que menciona que desde el inicio de la misma hasta Noviembre 2020 ya había más de 75.000 *papers* científicos sobre la misma (p.1). Frente a este contexto, sería cada vez más difícil separar lo original de la repetición, lo importante frente a lo que no y sobre todo, lo verdadero de lo falso: Esto está vinculado con el crecimiento colateral de información errónea, la desinformación y la información malintencionada. Estas últimas tienen arraigado un peligro mayor en un contexto pandémico que en situaciones normales, ya que pueden socavar la respuesta de salud pública, perjudicar salud física y mental de las personas, incrementar la estigmatización, amenazar los logros conseguidos en materia de salud y generar incumplimiento de medidas de salud pública, lo que pone en peligro la capacidad de los países de frenar la pandemia (OMS, 2020).

Es así como desde inicios de la pandemia, en este contexto de infodemia reinante a nivel global, correrían a través de las redes sociales y medios tradicionales todo tipo de relatos, relacionados a cinco pilares fundamentales: las posibles conspiraciones sobre el origen del virus; las modalidades de diseminación y contagio; los síntomas y tratamientos; la eficacia de las

---

<sup>2</sup> World Health Organization. Munich Security Conference, 15 February 2020. Munich: WHO; 2020. Available at: Munich Security Conference (who.int). » [who.int](https://www.who.int)

<sup>3</sup> Las referencias de Zielinski C. (2021) que en este apartado se presentan son traducción propia de la autora.

medidas gubernamentales (Postolski et al., 2020) y la discusión sobre la efectividad y seguridad de las vacunas.

La escala de la infodemia hizo que, a nivel global comenzara a pensarse en la respuesta frente a la problemática y aquí cabe destacar que desde la OMS se llevarían a cabo intentos de solucionar los problemas ocasionados por una infodemia mediante tecnologías avanzadas y cambios en los marcos sociales y regulatorios. Como antecedente de esos intentos, se refiere la Asamblea Mundial de la Salud que data de Mayo de 2020, donde se aprobaría la resolución WHA73.1 en la cual:

[...] se reconoce que gestionar la infodemia es una parte crucial del control de la pandemia de Covid-19 y se hace un llamamiento a los Estados Miembros para que proporcionen contenidos fiables sobre Covid-19, adopten medidas para contrarrestar la información errónea y falsa, y aprovechen las tecnologías digitales en todos los aspectos de la respuesta. Asimismo, se hace un llamamiento a las organizaciones internacionales para que combatan la información errónea y falsa en la esfera digital, trabajen para prevenir que las actividades cibernéticas dañinas socaven la respuesta sanitaria y apoyen la facilitación de datos de base científica a la población. (Organización Mundial de la Salud, 2020)

Además, cabe destacar se han llevado a cabo dos intentos infructuosos de crear un dominio de nivel superior nuevo y fidedigno para la información en materia de salud y se impulsa a seguir intentándolo, considerando la experiencia de la infodemia provocada por Covid-19 (Zielinski C., 2021).

Dicho esto, aquí es relevante hacer un recorrido por las medidas más relevantes para hacer frente a la problemática por parte de organismos internacionales y nacionales, públicos y privados, para comprender cómo se ha hecho eco de la temática a nivel global.

Desde comienzos de la pandemia, la OMS se ha asociado con otros organismos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y numerosos sectores de la sociedad, para proponer

un enfoque holístico en el combate contra la infodemia, con intervenciones basadas en evidencia científica que aporten al público información coherente, comprobada y específica. Una de las iniciativas más completas de la OMS relacionada a este tópico es el programa piloto EPI-WIN, Red de Información de la OMS para Epidemias, el cual tiene como objetivo hacer de la información científica algo accesible, entendible y significativo para todas las comunidades durante las emergencias sanitarias, con el objetivo de que sus decisiones, políticas y acciones estén basadas en hechos con evidencia científica detrás (OMS, s.f).

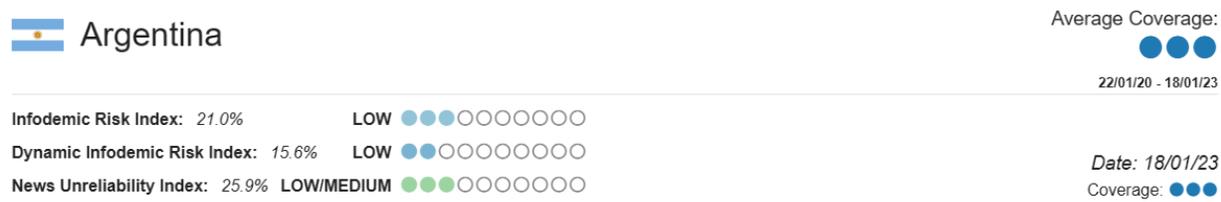
En el mes de Mayo de 2020, se vislumbra el lanzamiento de Verified como iniciativa liderada por el Departamento Global de Comunicación de las Naciones Unidas, la cual se gestaría como una plataforma para brindar información precisa sobre el Covid-19 y, de esa manera, combatir la desinformación circulante sobre la temática. (Verificado, s.f.)

Otra iniciativa internacional que se considera mencionar es la de la Fundación Bruno Kessler<sup>4</sup>, que lanzó el Observatorio de Infodemia de Covid-19, asesorado por OMS, con el objetivo fundamental de entender más y mejor el impacto de la infodemia a escala global: La iniciativa se trata de un tablero interactivo que en base a un conjunto de datos masivos globales de publicaciones relacionadas con el Covid-19 en Twitter, utiliza técnicas de aprendizaje automático para cuantificar indicadores de riesgo infodémico analizados a nivel global, los cuales estiman la posibilidad de que un usuario de una plataforma de redes sociales sea dirigido a fuentes potencialmente poco fiables de desinformación sobre Covid-19. Este análisis se hace en base a dos tipos de índices fundamentales: El “Índice de riesgo infodémico (IRI)” que indica la probabilidad de que un usuario reciba mensajes que apunten a fuentes potencialmente engañosas y que cuantifica condición de exposición del usuario a información circulante. Por otro lado, está el “Índice de Riesgo Infodémico Dinámico (IRI Dinámico)” que indica la probabilidad de que un usuario se comprometa, es decir, cuantifica de qué manera el usuario interactúa con mensajes en línea que apuntan a fuentes potencialmente engañosas (Covid19 Infodemics Observatory, s.f.). De allí se desprenden las cuatro categorías de riesgo, que organizan porcentajes de riesgo infodémico en categorías de bajo riesgo, de bajo a medio riesgo,

---

<sup>4</sup> La Fundación Bruno Kessler es el organismo de investigación número uno en Italia, basado en la Provincia Autónoma de Trento, que opera en el campo de las ciencias tecnológicas y las humanidades.

de medio a alto riesgo y de alto riesgo. De un análisis parcial sobre esta iniciativa, con fines únicamente académicos y con el objeto de incurrir en información general respecto al riesgo infodémico de nuestro país, es que se evidencia que, en general, Argentina ha tenido en comparación a otros países del mundo un nivel de riesgo infodémico bajo y aún en particular entre los países de Latinoamérica, donde Perú y Honduras evidencian durante todo el período analizado el nivel más alto de riesgo infodémico. Por otro lado, el tablero presenta un “Índice de Fiabilidad de las Noticias” en el que se estima el volumen de mensajes en línea sobre Covid-19 que apunten a fuentes fiables o poco fiables de información. En este sentido, Argentina se encuentra en un nivel bajo a medio, lo que indicaría que, según este estudio y a comparación de otros países, a nivel nacional se evidenciaría una tendencia de fuentes confiables en su mayoría, así como también un bajo nivel de exposición e interacción de los usuarios de redes sociales argentinos a fuentes potencialmente engañosas.



Fuente: Observatorio de Infodemia de Covid-19. Disponible en: [Covid19 Infodemics Observatory \(fbk.eu\)](https://fbk.eu/Covid19-Infodemics-Observatory)

Para adentrarnos específicamente en iniciativas de *fact-checking*, a nivel latinoamericano se destaca la iniciativa de Chequeado<sup>5</sup> - una de las principales organizaciones de verificación de hechos desde el sector privado en Argentina - que coordinaría durante la pandemia “LatamChequea”: El mismo es un repositorio de información chequeada sobre el Coronavirus, que surge de un esfuerzo colaborativo de organizaciones de *fact-checking* de la región y que pertenece a la red internacional de *fact-checking* llamada International *Fact-Checking Network*, como principal exponente de las organizaciones de *fact-checking* alrededor del mundo<sup>6</sup>. En el

<sup>5</sup> Chequeado es un medio digital no partidario y sin fines de lucro que se dedica a la verificación del discurso público, la lucha contra la desinformación, la promoción del acceso a la información y la apertura de datos. Disponible en: [Chequeado.com - Chequeado](https://chequeado.com)

<sup>6</sup> “La Red Internacional de Verificación de Hechos (IFCN) de Poynter se creó en 2015 para reunir a la creciente comunidad de verificadores de hechos de todo el mundo y a los defensores de la información objetiva en la lucha mundial contra la desinformación. Capacitamos a los verificadores de hechos a través de la creación de redes, el desarrollo de capacidades y la colaboración. La IFCN promueve la excelencia de la verificación de hechos entre más de 100 organizaciones de todo el mundo a través de actividades de promoción, formación y eventos mundiales. Nuestro equipo supervisa las tendencias en el campo de la verificación de hechos para ofrecer recursos a los verificadores de hechos, contribuir

sitio web de LatamChequea<sup>7</sup> se evidencian más de mil informaciones chequeadas bajo la dinámica de clasificación de noticias propagadas por los diferentes países de Latinoamérica, de acuerdo a su grado de veracidad.

En nuestro país, sería la ex entonces Secretaría de Acceso a la Salud Carla Vizzotti - ahora Ministra de Salud de la Nación Argentina - quien nombraría a la infodemia por primera vez. Así como a nivel global surgieron estos espacios para brindar información veraz a través de diferentes metodologías, a nivel nacional surgió Confiar como una iniciativa de verificación de datos desde la voluntad pública, que se sumaría en su condición de pública a EFE Verifica, el sitio del sitio de *fact-checking* de la agencia española EFE, que tiene una sección específica sobre Coronavirus.<sup>8</sup>

En este punto interesa mencionar que se ha indagado si hay evidencia de experiencias de impulso público en las que exista una correlación entre el Estado y equipos científicos como el CONICET para la verificación de noticias: En general, son periodistas los que las verifican. En este caso, dado el desconocimiento sobre el tema y las implicancias que tenían las informaciones falsas sobre el Covid-19 en el ámbito sanitario, es que fue importante la implicancia del grupo *Ciencia Anti Fake News*, CONICET y del Ministerio de Salud en la iniciativa.

---

al discurso público y proporcionar apoyo a nuevos proyectos e iniciativas que promuevan la responsabilidad en el periodismo.” Disponible en: [International Fact-Checking Network - Poynter](#) [Traducción propia de la autora]

<sup>7</sup> Disponible en: [LatamChequea | La red de chequeadores de Latinoamérica](#)

<sup>8</sup> Disponible en: [Coronavirus - EFE Verifica](#)

## CAPÍTULO 3

### MARCO TEÓRICO

Como el objetivo fundamental de la presente tesina de investigación se relaciona con analizar una iniciativa pública, se hace necesaria una aproximación conceptual a dos conceptos relevantes: Estado y políticas públicas. Esto permitirá vislumbrar no sólo el accionar del Estado como actor fundamental sino también prácticas sociales que consecuentemente entraña toda iniciativa pública. Además, en pos de contextualizar la creación de Confiar es que debemos hacer hincapié en las definiciones de pandemia, infodemia y desinfodemia como conceptos relacionados al marco histórico y términos como “*fake news*”, desinformación y desórdenes informativos como marco teórico más extenso. También se indagará en el concepto de derecho a la información y la transición hacia el concepto de derecho a la comunicación - ya que, como fue mencionado con anterioridad, es necesario reflexionar sobre las tensiones que pueden coexistir entre los conceptos previos y los derechos humanos fundamentales, todas ellas cuestiones que forman parte integral del problema de investigación.

#### 3.1. Estado

Diversos autores han teorizado acerca del Estado: Sintetizaremos aquí las dos concepciones que predominan en la literatura de las ciencias sociales, siguiendo a Aldo Isuani (2020), en pos de comprender el estado de situación sobre el concepto en el ámbito académico: *a) como una asociación o comunidad en un territorio dado, incluyendo una institución de gobierno (incluye la teoría del contrato social y el pensamiento de Max Weber) y b) como una dimensión de la sociedad, opuesta a otras dimensiones sociales (presentados por Hegel y por Marx)*” (p. 3). Evidentemente y siguiendo al autor, los estudios que aspiran a comprender los productos del Estado, es decir las políticas públicas, se asientan en la segunda noción, ya que es necesario conocer sobre quiénes se ejercen dichas políticas o sobre qué y quiénes el Estado interviene.

En este sentido, es pertinente referir a la visión de Estado de Oszlak (1978) quien menciona que “*en un sentido ideal-abstracto concibo al estado como una relación social, como la instancia política que articula un sistema de dominación social. Su manifestación material es*

*un conjunto interdependiente de instituciones que conforman el aparato en el que se condensa el poder y los recursos de la dominación política”* (p.2). Es así como el Estado se categoriza en un doble carácter de instancia de articulación de relaciones sociales y aparato institucional: Aquí, el primero esboza relaciones sociales abstractas mientras que el segundo refiere a actores concretos -organizaciones burocráticas- como su objetivación institucional.

Es en su objetivación institucional que el aparato del Estado se manifiesta como actor social diferenciado y complejo, ya que tiene múltiples unidades e instancias de decisión, que a veces puede traducirse en una presencia contradictoria y donde el elemento homogeneizador que la cristaliza es *“la legítima invocación de la autoridad del Estado que, en su formalización institucional, pretende encarnar el interés general de la sociedad.”* (Oszlak, 1978: p.8)

Esta definición es la proporcionaría su dinámica interna y la trama de relaciones que establece con la sociedad civil. Su ámbito de competencia está concebido como arena de negociación y conflicto, en los que intrínsecamente están asociadas cuestiones de agenda relacionadas a problemas socialmente vigentes. Por lo tanto, *“el origen, expansión, diferenciación y especialización de las instituciones estatales reflejan intentos de resolución de la creciente cantidad de cuestiones que va planteando el desarrollo contradictorio de la sociedad.”* (Oszlak, 1978: p.9) La ampliación del aparato estatal, entonces, implica para el autor la apropiación y conversión de intereses “civiles y comunes” en objeto de actividad de las instituciones estatales, siempre legitimado, ya que este proceso deriva del papel que el Estado cumple como articulador de relaciones y un orden sociales que su actividad suele reproducir. Por lo tanto, el análisis de la evolución histórica de las instituciones estatales es inseparable del análisis de cuestiones sociales que exigen su intervención mediante políticas o tomas de posición. Y por lo tanto, el análisis de esta presente tesina pretenderá categorizar la cuestión social que exigiría toma de posición por parte de la objetivación institucional del Estado.

Además, aquí cabe hacer una mención aparte al pensamiento del mismo autor en la contemporaneidad sobre el rol del Estado luego de la pandemia, durante una disertación del

Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP)<sup>9</sup> : Menciona que en el contexto pandémico - y en los tiempos de crisis en general - es cuando pueden notarse los efectos de las políticas neoliberales que corrompieron la capacidad de los Estados de manejar la inevitable tensión entre tres ejes fundamentales que toda sociedad nacional debe resolver: *Gobernabilidad democrática*, asegurando la vigencia de reglas de convivencia generalizada, *desarrollo sostenible* a través del desenvolvimiento de las fuerzas productivas y *equidad distributiva*, como la justa distribución de ese desarrollo. Entonces, el autor menciona:

Hoy podemos apreciar cómo aquellos Estados que tienen un rol central en la morigeración de esas tensiones, que han demostrado capacidad de intervención y de previsión, que no han dejado sólo en la “mano invisible” del mercado la promoción del interés colectivo: han sido los más eficaces en enfrentar los mil desafíos creados por la pandemia. Hoy, más que nunca, todos miran hacia el Estado como único actor capaz de mitigar los efectos de esta crisis sanitaria y socioeconómica, que pone en juego la capacidad de sus instituciones y sus dirigentes, así como sus magros recursos fuertemente reducidos por el largo estancamiento que atraviesa nuestro país. (Oszlak, 2020, p.10)

En esta línea, se considera que la pandemia deja lecciones importantes en lo relativo a la importancia que tiene el Estado como instancia fundamental y necesaria de coordinación y articulación de relaciones sociales, mientras que garantiza la confianza pública que se vería afectada en esta época de crisis sanitaria mundial. Además, es clave considerar aquí que el mundo no ha enfrentado la crisis sino también, que continúa enfrentando “la era exponencial” como era disruptiva que enfrenta transformaciones sin precedentes en numerosos aspectos, pero que adquiere su máxima cristalización en el cambio exponencial en lo que tiene que ver con la tecnología, digitalización y ciencia. Frente a esta era, los Estados tienen un papel fundamental

---

<sup>9</sup> Organismo descentralizado, dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, que tiene por finalidad: a) Entender en la capacitación, actualización, especialización y formación de los recursos humanos requeridos por el Sector Público en función de las prioridades y modalidades del proceso de desarrollo, modernización y cambio social y económico de la nación; y b) Desarrollar investigaciones sobre la Administración Pública. Disponible en la Ley 20.173 que crea al organismo el 22 de Febrero de 1973: [INFOLEG](#)

para equilibrar las oportunidades creadas por estos avances tecnológicos, así como las amenazas creadas por ella, entre ellas, la manipulación informativa. (Oszlak, 2020)

### 3.2. Políticas Públicas

Siguiendo las definiciones de Estado esbozadas en el apartado anterior, es menester definir qué son las políticas públicas. Aquí se establece, siguiendo a Oszlak y O'Donnell (1995) como autores centrales para analizarlas, que las políticas de Estado más relevantes son aquellas que se originan como respuesta a importantes problemáticas y necesidades sociales.

Para el presente marco teórico es pertinente destacar que dentro de las teorías que explican la evolución de las políticas públicas, la propuesta de los mencionados autores de un *“protomodelo verbal”* de análisis, es la más reconocida en el escenario americano: Este modelo analiza el proceso por el cual un tema puede ser problematizado socialmente, ameritando la atención del Estado en el marco de la agenda de temas de interés público en una determinada sociedad, en un determinado tiempo y contexto. En este sentido, Oszlak y O'Donnell (1995) afirman lo siguiente:

Ninguna sociedad posee la capacidad ni los recursos para atender omnímodamente la lista de necesidades y demandas de sus integrantes. Sólo algunas son “problematizadas” en el sentido de que ciertas clases, fracciones de clases, organizaciones, grupos o incluso individuos estratégicamente situados creen que puede y debe hacerse “algo” a su respecto y están en condiciones de promover su incorporación a la agenda de problemas socialmente vigentes. Llamamos “cuestiones” a estos asuntos (necesidades, demandas) “socialmente problematizados”. (p.110)

Entonces, una cuestión se presenta como un asunto que logra instalarse en la agenda social como aquello que amerita solución. Cabe destacar que no lo hace indefinidamente, sino que atraviesa un “ciclo vital” que se extiende desde su problematización hasta su “resolución”: Sin embargo, este último término puede no implicar una solución, sino que únicamente el asunto deja de ser considerado cuestión y no se constata más dentro de la agenda.

En lo relacionado al surgimiento histórico de la cuestión, es necesario encarar el estudio de la “cuestión” analizando el período previo al surgimiento de la misma para comprender *quién la reconoció como problemática, cómo se difundió esa visión, quién y sobre la base de qué recursos y estrategias logró convertirla en cuestión* (Oszlak y O’Donnell, 1995, p.16). Este examen posibilitaría comprender mejor el poder relativo de los actores asociados a ella, capacidades de movilización, alianzas, conflictos y estrategias. Es así como para los autores, analizar el lapso previo del proceso de surgimiento de la cuestión es relevante no sólo para interpretar los eventos posteriores sino también *“para iluminar algunos de los problemas más generales sobre las características del Estado y las nuevas modalidades que asumen sus patrones de interacción con la sociedad civil”* (p.17).

De ambas reflexiones se desprende, en primer lugar, que la historia de la cuestión es parte del estudio de las políticas públicas, ya que es desde ella que las políticas adquieren su sentido y pueden ser explicadas. Además, se desprende que al establecer que el Estado es uno más de los actores implicados, cabe decir que habrá cuestiones en los que él no considere tomar posición. Por ello, los autores mencionan que su perspectiva únicamente tendrá como objeto las cuestiones que se vuelvan estatales, es decir, que el Estado participe como un actor clave en el ciclo vital de la cuestión, a saber, que ésta última aparezca como de acción y política estatal. Es entonces que podemos definir a las políticas estatales como la toma de posición frente a una cuestión social por parte del Estado, con el afán de intentar resolverla.

Las políticas estatales devienen de un proceso social tejido alrededor de un tema, por lo tanto, adquieren sentido únicamente cuando se las vincula a la cuestión que las origina, al ámbito social en el que se encuentran inmersas y a los actores que intervienen en ella. De esto se desprende que las políticas públicas no aparecen aisladas ni son arbitrarias en lo que tiene que ver con su presentación, pero además reflejan la posición estatal frente a una situación que impacta en diferentes sectores de la sociedad y, por tanto, para estudiarlas, no sólo debemos tener en cuenta las políticas del Estado en sí mismas sino también las políticas de otros actores del tejido social que interviene en la cuestión y que las influyen tanto en sus comienzos como en su implementación (Oszlak y O’Donnell, 1995). Estas reflexiones servirán como insumo teórico principal para realizar el análisis de Confiar como iniciativa pública, focalizando en la centralidad de la misma al partir de sus causas y analizar sus impactos.

### 3.3. Pandemia

Para abordar el concepto de pandemia, en primer lugar es necesario diferenciarlo de lo que son un epidemia y una endemia. Según Médicos Sin Fronteras (2020), una epidemia se produce cuando una enfermedad contagiosa se propaga rápidamente afectando a muchas personas, en una población determinada y en un período de tiempo concreto. Por otro lado, una endemia es aquella que persiste en una zona o región determinada del mundo, de forma continuada o episódica. Por último, una pandemia (del griego *pan* de “todo” y *demos* de “pueblo”) se da cuando una enfermedad contagiosa se propaga rápidamente entre muchas personas y en regiones geográficas extensas, por ejemplo, varios continentes.

La pandemia del Covid-19 no es la primer pandemia que atraviesa el mundo. A lo largo de la historia, la humanidad ha sobrellevado diferentes pandemias y epidemias que han causado millones de muertes y causado múltiples consecuencias sociales. Sin embargo, cabe destacar que esta es la primera vez que atravesamos una pandemia durante la era digital e hiperconectada. En este punto cabe mencionar, a título meramente informativo, una referencia histórico conceptual de las pandemias previas. Para este propósito, se expone el siguiente cuadro (Gullot & Serpa, 2020), relevante para visualizar las pandemias que han afectado a la humanidad hasta la actualidad:

**Cuadro 1** Principales pandemias en la historia de la humanidad

Epidemias	Año	Fallecidos	Causa	Localización
Peste Antonino o Plaga de Galeno	165-180	5 millones	Desconocida ¿Viruela o sarampión?	Asia Menor, Egipto, Grecia e Italia
Peste de Justiniano	541-542	25 millones 45	Peste bubónica	Imperio Bizantino (Constantinopla). Europa Y Mediterráneo
Muerte Negra	1346-1353	75-200 Millones	Peste bubónica	Europa, Asia, África
Pandemia de Cólera Origen: India	1852-1860	1 millón	Cólera	India (origen) Asia, Europa, América Norte, Suramérica y África
Gripe Rusa	1889-1890	( 1 millón	Influenza A H3N8	Mundial (en 4 meses)
Cólera	1910-1911 (1923 aún en India)	800 000	Cólera	Oriente Medio. África Norte, Europa Este e India
Gripe Española 1ra. gran pandemia del siglo XX	1918-1920	50-100 millones	Influenza A H1N1	Mundial
Gripe Asiática Procedencia aviar	1957-1958	1.2 a 2 millones	Influenza A H2N2	China, Singapur, Hong-Kong, EE UU.
Gripe de Hong-Kong Tercera gran epidemia siglo XX	1968	1 millón	Influenza A H3N2 Derivado H2N2	Hong-Kong (15%), Singapur, Viet.Nam, Filipinas, India, Australia, EE UU.
VIH-sida Se descubrió en África. Rep Congo 1968.	Pico en 2005-2012	36 millones (desde 1981) Hoy 31-35 millones conviven virus	Virus Inmuno-deficiencia Humana	Mundial
COVID-19	2019-2020	En desarrollo	Coronavirus SARS-COVID-2	Mundial. Se descubrió en China (Diciembre 2019)

Fuente: Modificado y adaptado de Hughet G. National Geographic. Historia, 2020.

Fuente: Castañeda Gullot, C., & Ramos Serpa, G. (2020). Disponible en: <https://revpediatria.sld.cu/index.php/ped/article/view/1183/714>

Luego de esta periodización meramente sintetizadora de las pandemias de mundo, cabe destacar en pos de adentrarse en el tópico de la investigación, lo siguiente:

Desde el punto de vista sanitario, las pandemias pueden provocar colapso en los sistemas de salud, carencia de recursos humanos, de tecnologías y de procedimientos para el diagnóstico rápido de la enfermedad en cuestión. Pero lo más importante en todas las épocas, ha sido la conservación de la vida humana a través del desempeño de parte de las administraciones y gobiernos de las naciones, como de la propia organización para la atención de la salud pública. (Gullot & Serpa, 2020)

En cuanto al accionar de la OMS, se observa que desde 1999 la organización planteaba la elaboración de guías para que los países estuvieran preparados para enfrentar una nueva posible pandemia. La guía llegaría en 2009, con el brote de influenza H1N1, en la que se establecieron las seis fases de una pandemia, que sirven como herramienta de planificación antes que como guía, que aún si bien refiere a brotes de influenza, se refiere para comprender bajo qué criterio se llegaría a decretar la pandemia del Covid-19 (Roselli, 2020):

La fase 1 corresponde a la interpandemia, cuando se identifican e idealmente se vigilan los virus que existen en animales, y que tengan potencial de afectar seres humanos. Se denomina fase 2 cuando ya se detectan seres humanos afectados por alguno de estos virus de animales, ya sean estos últimos salvajes o domésticos. En la fase 3 se describen grupos de personas (clústeres) afectadas por la enfermedad con características comunes; aunque ya puede haber transmisión de persona a persona, ésta no es suficiente para desarrollar y mantener un brote en la comunidad. Es en la fase 4, en el momento en que se describe transmisión comunitaria de persona a persona, cuando los países deben notificar la situación a la OMS y se debe organizar una intervención focalizada. En la fase 5, hay comunidades afectadas en, por lo menos, dos países de una misma de las regiones en que la OMS divide al mundo. La fase 5 indica que una pandemia puede ser inminente, pero ésta se declara cuando se llega a la fase 6, cuando hay transmisión comunitaria en países de dos o más regiones de la OMS. (Roselli, 2020: pág.4)

### 3.4. Del derecho a la información al derecho a la comunicación

En primer lugar, cabe mencionar que el primer antecedente de la definición de derecho a la información sería en la resolución 59 (I) de la ONU del 14 de diciembre de 1946, en la se sostiene:

[...] la libertad de información es un derecho fundamental del hombre, y piedra de toque de todas las libertades a cuya defensa se consagran las Naciones Unidas [...] La libertad de información implica el derecho a recoger, transmitir y publicar noticias sin trabas en todos los lugares [...] constituye un elemento esencial de todo esfuerzo serio para favorecer la paz y el progreso en el mundo.

Al mismo tiempo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) contenería a la referida resolución y además mencionaría: *“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”*.

Es a partir de ese momento que distintas convenciones y pactos han profundizado estas definiciones. Aquí cabe destacar, por ejemplo, el Pacto de San José de Costa Rica<sup>10</sup> del 22 de noviembre de 1969, que en su artículo 13 menciona: *Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística o por cualquier otro procedimiento de su elección*. De todas ellas, se sintetiza a fines prácticos que aquí existen tres elementos principales: la búsqueda (o investigación), la recepción y la difusión de la información. Las tres son pilares del derecho humano fundamental del derecho a la información.

---

<sup>10</sup> “Esta convención sería ratificada en Argentina por la Ley 23.054, y que el artículo 75 inciso 22 de la Constitución de la Nación Argentina incorpora estas normas internacionales con jerarquía constitucional y supremacía sobre las leyes.” (Duhalde y Alén, 1989)

Aquí, en pos de sintetizar de manera integral al universo temático planteado aquí, se menciona que desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la evolución tecnológica ha agregado nuevas dimensiones al mismo: Para sintetizar, se seguirá el recorrido de Duhalde y Alen (1989) quienes sintetizan las expresiones de La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como principal exponente del pensamiento de que, actualmente, el derecho a la información se amplía y es necesario concebir el término de derecho a la comunicación: De esta visión se desprende que el término comunicación difiere de información debido a que es más laxo y omnicompreensivo, así como que la información refiere a un carácter unidireccional de emisor a receptor, mientras que el término comunicación implica una acción dual e interactiva. Además, *“el derecho a comunicar es todavía más abarcativo en tanto incluye elementos que hacen a la configuración colectiva del derecho a la información, como son las exigencias de un equilibrio y de una pluralidad informativa, que son la herencia visible del informe MacBride”* (Duhalde y Alén, 1989: p.92).

Aquí vale aclarar que el derecho a la comunicación aparece como idea, ya que hoy no está formulado ni promulgado como derecho fundamental más abarcativo que el de derecho a la información. Para poder formularlo y con las divergencias que ese proceso conlleva, se pretende encarar un enfoque jerárquico que posicione al derecho a comunicar en el centro, como derecho humano fundamental, de una serie de derechos secundarios y libertades derivadas del derecho básico a comunicar, sea la libertad de expresión, opinión o información, que no son absolutas en sí mismas, sino que son campos principales de la vida humana en los cuales se ejerce el derecho a comunicar (Duhalde y Alén, 1989).

En el marco de la presente tesina de investigación, entonces, fue necesario haber abordado este ideal de derecho a la comunicación ya que el mismo abarca la importancia del equilibrio y pluralidad informativa, que en un contexto de desinformación a nivel global parece ser crucial y que además, supone un rol de un Estado activo, también como herencia del informe MacBride, ya que el mismo establece líneas de actuación para los Estados del desarrollo de políticas de comunicación que garanticen estos dos aspectos fundamentales.

### 3.5 Consideraciones previas a la siguiente conceptualización

Teniendo en cuenta la proliferación de términos asociados a la burbuja de palabras que plantea el contexto de la investigación de la presente tesina, se comprende fundamental establecer una delimitación conceptual de cada uno que permita entender el alcance de cada uno de ellos. Así como afirman Wardle y Derakhshan (2017), es necesario *“reflexionar críticamente sobre el lenguaje que utilizamos si queremos capturar efectivamente la complejidad del fenómeno”* (p.4). Solamente sobre esta premisa es que puede investigarse el problema: Aquí cabe aclarar que en el ámbito académico existen divergencias conceptuales en lo relativo a los diferentes conceptos que evocan contenidos desinformantes, sin embargo existe consenso en que la propagación y viralización de los mismos *“constituye actualmente un eje central en el debate en torno a la comunicación global y un asunto de alta relevancia pública por la posibilidad de poner en peligro al sistema democrático en su conjunto y vulnerar el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz”* (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2020).

Es así que en el marco teórico de la presente tesina de investigación, se abordarán los conceptos más difundidos para poder dar una visión amplia del panorama. En primer lugar, se distinguirán infodemia y desinfodemia como marco más acotado de estudio, dada su relación específica con el Covid-19. Luego, en pos de ampliar la mirada hacia el problema mayor (el de la proliferación a gran escala de cantidades inconmensurables de información, potenciada por el ciberespacio, y los contenidos desinformantes que como consecuencia inevitable se agregan) es que se conceptualizarán conceptos como *“fake news”*, desinformación y desórdenes informativos.

### 3.6. Infodemia y desinfodemia

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la pandemia del Covid-19 fue acompañada por una infodemia masiva, es decir:

[...] de una cantidad excesiva de información – en algunos casos correcta, en otros no – que dificulta que las personas encuentren fuentes confiables y orientación fidedigna cuando las necesitan. El término infodemia se refiere a un gran aumento del volumen de información relacionada con un tema particular, que puede volverse exponencial en un período corto debido a un incidente concreto como la pandemia actual. En esta situación aparecen en escena la desinformación y los rumores, junto con la manipulación de la información con intenciones dudosas. En la era de la información, este fenómeno se amplifica mediante las redes sociales, propagándose más lejos y más rápido, como un virus. (OPS, 2020, p.1)

Por su parte, la desinformación según la OPS es entendida como “*la información falsa o incorrecta con el propósito deliberado de engañar*” (OPS, 2020, p.1). Por lo tanto, la infodemia, como producción exponencial de información y de un aumento ilimitado de posibilidades de obtenerla, es peligrosa por su propia naturaleza ya que gran parte de esa información puede no ser cierta: La desinformación aumenta al ritmo que las modalidades de producción y distribución de los contenidos, por lo que la infodemia sería un factor que acelera la desinformación y hace que perdure.

Aquí cabe aclarar que según la UNESCO (2020), la desinformación se diferencia de la información errónea al fundarse en la intención del agente que produce o comparte el contenido impreciso. Sin embargo, en un contexto de crisis sanitaria, el impacto del contenido falso sobre la salud pública es potencialmente el mismo. La información falsa en su concepto puede ser más o menos grave, en tanto y en cuanto se relaciona a espacios y contextos discursivos que la hacen más o menos creíbles, con consecuencias más o menos graves a corto, mediano o largo plazo: Ambos términos, en el contexto de la pandemia causada por el Covid-19, crean confusión sobre la ciencia médica y pueden ser más dañinas que las desinformaciones e informaciones erróneas sobre otros tópicos. Así es que, para este contexto en particular, la UNESCO acuña el término de “*desinfodemia*”, en referencia a datos falsos, manipulados o poco precisos sobre el Covid-19 publicados especialmente en las redes sociales, que obstaculizan las medidas de contención propuestas por organismos nacionales y supranacionales frente a la enfermedad.

Para comprender la desinfodemia, la UNESCO ofrece dos tipologías: En primer lugar, identifica nueve temas clave y cuatro principales tipos de formato a través de los cuales proliferaría la desinformación sobre el Covid-19:

Estos temas van desde la información falsa sobre los orígenes, la incidencia, los síntomas y remedios de la enfermedad, hasta ataques políticos contra los periodistas. Los formatos más utilizados incluyen las modalidades de narraciones y memes altamente emotivos: imágenes y videos inventados, alterados fraudulentamente, o descontextualizados; infiltración y campañas de desinformación planificadas; y falsos sitios web, conjuntos de datos y fuentes. (Posetti y Bontcheva, 2020: p.15)

En segundo lugar, Posetti y Bontcheva (2020) perfila diez tipos de respuesta a la desinfodemia, agrupadas bajo cuatro categorías, a saber:

1. Respuestas de monitoreo, verificación de los hechos e investigativas que buscan identificar, desacreditar y exponer la desinformación relacionada al Covid-19;
2. Respuestas basadas en la gobernanza, las cuales incluyen legislación y políticas públicas, y respuestas estatales para luchar contra la desinfodemia;
3. Respuestas curatoriales, técnicas y económicas, las cuales pertenecen a las políticas y prácticas de las instituciones de mediación de contenidos.
4. Respuestas éticas, educativas, esfuerzos por el empoderamiento y la certificación de la credibilidad – las cuales están dirigidas a las audiencias que son blanco de los agentes de desinformación, con ciudadanos y ciudadanas y periodistas recibiendo una atención particular. (p.20)

Es en la segunda categoría mencionada que nos adentraremos en esta investigación, la cual tiene como foco una iniciativa pública como respuesta del Gobierno frente al panorama de desinfodemia.

### 3.7. Fake News

En primer lugar y en pos de contextualizar, cabe destacar que el término “*fake news*” sería elegido palabra del año por el diccionario británico de lengua inglesa Collins en 2017, luego de haber sido popularizado en el ámbito político durante las campañas políticas del referéndum del Brexit y la contienda electoral estadounidense de 2016, y que continúa siendo hoy día un término aún vigente y arraigado socialmente.

Por eso, la presente investigación – y si bien en el ámbito académico se está optando por utilizar otros términos - referirá al término para dar un panorama más acabado del estado de situación, amén de que la literatura disponible asocia al término con conceptos íntimamente ligados, como posverdad y burbujas informativas, que parecen apropiados para explicar el fenómeno de manera integral.

Siguiendo a Rodríguez Pérez (2019), las razones para reemplazar el término por desinformación o desórdenes informativos, son fundamentalmente las siguientes: En primer lugar, el término no abarca todas las dimensiones de la desinformación. En segundo lugar, es un oxímoron, ya que la palabra noticia alude en su esencia a hechos verdaderos, por lo que el término “*fake news*” sería una narrativa ficcional. En tercer lugar, el discurso político se ha apropiado del término para desacreditar la labor del periodista. Y en cuarto lugar, radican las motivaciones económicas, a través del *clickbait* y viralización de contenido e ideológicas, que en general tienden a favorecer determinadas posturas ideológicas.

Dicho esto, es necesario conceptualizar las “*fake news*” siguiendo a Murolo (2019): “*las fake news se asientan en un régimen de verosimilitud que busca posicionar intereses específicos de determinados sectores de poder ante temas de interés general*” (p. 83). Su efectividad es tal debido la lógica de circulación de información contemporánea, efímera e inmediata, potenciada por formas de uso y apropiación de Internet sintetizadas en la práctica del *scroll*<sup>11</sup>. Las audiencias alfabetizadas en esta práctica, consumen de forma miscelánea la información sin

---

<sup>11</sup> Scroll: Deslizamiento de la interfaz para consumir los contenidos a modo de línea temporal. Disponible en Aparici y García Marin (2019).

profundizar y es allí donde las “*fake news*” asumen una potencialidad extraordinaria, “*simplemente en una oración acompañada de una imagen tendenciosa que, a veces, alcanza para dejar huella en los imaginarios sociales. Finalmente logran la viralización en la práctica de compartir o retuitear*” (p.85). El autor tipifica las “*fake news*” en tres grandes grupos:

1. Títulos falsos que luego se desmienten o atenúan en el cuerpo de la misma nota. Estos enlaces pueden provenir de medios reconocidos y tradicionales que apelan generalmente al uso del condicional en sus enunciaciones.
2. Títulos falsos con notas falsas. Se trata en general de sitios dedicados a *fake news* que son desarrolladas dentro de los cánones de los géneros periodísticos, pero con información errónea.
3. Títulos falsos con notas inexistentes. Se trata de sitios dedicados a *fake news* solamente en titulares y con páginas vacías. Estos apelan a que los usuarios *scrolleen* y no abran los enlaces. (p.87)

En pos de desarrollar el porqué de su carácter no novedoso, es necesario analizar que, ontológicamente, las “*fake news*” y el término desinformación remiten aluden a la intencionalidad del agente que las emite y que, por lo tanto, responden a conceptos ya conocidos como la mentira. Aparici y García- Marín (2019) retoman a Derrida para explicar este concepto: La mentira no es incompetencia, falta de lucidez ni ausencia de ignorancia, como así tampoco un error accidental, ya que la mentira es intencionada. El problema según el filósofo es que, en general, en los discursos públicos y sobre todo en los medios, todas esas dimensiones aparecen de alguna forma mezcladas y es poco probable diferenciar cada una de ella: “*Estas reflexiones de Derrida resultaron absolutamente proféticas y sirven para entender la realidad del sistema mediático-político de la actualidad, donde hechos y ficción, mentiras y verdades, contenidos contrastados y bulos circulan en régimen de isonomía (es decir, con una igual apariencia) no sólo en las redes, sino también en los medios tradicionales*” (p.18): La mentira recurre a diferentes técnicas, pero una de las más sutiles es aquella que fusiona datos verdaderos con informaciones falsas. Los diferentes actores de la mentira, deben hacer de la mentira algo verosímil, porque si no, no funciona como tal. La mentira, según los autores, es

fundamentalmente intencional y, por lo tanto, la característica intrínseca a los mentirosos es que conocen la verdad y la ocultan, falsean y recubren para, de esta manera, invisibilizarla.

Por su parte y en línea con la intencionalidad de las mismas, pero también con su objetivo, Amorós García (2018) define las “*fake news*” como “*informaciones falsas diseñadas para hacerse pasar por noticias con el objetivo de difundir un engaño o una desinformación deliberada para obtener un fin político o financiero*” (p.5). De esto, el autor explica a lo largo de su libro, las motivaciones económicas o políticas de quienes elaboran y difunden las “noticias falsas”, así como los motivos psicológicos y sociales de quienes las consumen y comparten: Entre ellas, por la fe de los lectores, porque “dan la razón” al usuario, porque son tramposas y emocionantes, por su abundancia e inmediatez y cómo llegan al lector de manera activa y no reactiva como antaño y porque, además, generan el impulso de compartirlas.

### **3.7.1 Fake News, posverdad y burbujas informativas**

Aquí cabe destacar que la condición de efectividad de las “*fake news*” no se debe únicamente al terreno de los usos de Internet sino también a su contenido y la relación del mismo con ideas previas: Íntimamente relacionado a la mentira y la relación con la verdad, así como también con las motivaciones de las sociedades a consumir y compartirlas, se asienta la relación entre las “*fake news*” y la posverdad, es decir, la existencia de una sociedad para la que la verdad pareciera ya no tener relevancia (Oxford 2016).

El término posverdad es un neologismo que nos recuerda a la esencia de nuestra época. Aparici y García-Marín (2019) explican que la posverdad no sólo se halla en la manera en la que nos relacionamos con la información y la tecnología que nos la provee, sino que se manifiesta en una época de declive de los medios tradicionales y en el auge de las redes sociales, en las que “*nos mostramos seducidos por una falsa promesa de empoderamiento en las redes cuando prácticamente lo único que encontramos es «diversión hasta morir» (Postman, 1985) y una reclusión en polos ideológicos que refuerzan nuestros gustos, emociones y re-tuits. Nosotros, cada uno de nosotros, somos los verdaderos actores de la posverdad.*” (Aparici y García Marín, 2019, p. 12).

Según *Oxford English Dictionary* (2016), la posverdad se define como “*circunstancias en las que los hechos objetivos influyen menos en la formación de la opinión pública, que las referencias que apelan a las emociones y creencias personales*”. Por su parte, Aparici y García-Marín (2019) establecen: “*En la era de la posverdad, las reglas del juego no incluyen la determinación de lo verídico a través de un proceso de evaluación racional, evaluación y conclusión final. La posverdad asume que existen tantas verdades como individuos y cada uno elige la suya propia, como si de un buffet se tratara*” (p. 41).

La primera y directa relación entre la posverdad y las “*fake news*”, es la que explican los autores: “*Una posverdad es una idea, un imaginario, un conjunto de representaciones sociales o sentidos ya incorporados por las audiencias y desde donde son posibles “fake news” que refieren a esa idea afirmándola o ampliándola*” (Aparici y García-Marín, 2019, pág. 10).

Entonces, siguiendo a los autores, la condición de efectividad de las “*fake news*” no sólo se justifica en la instantaneidad y velocidad de los consumos mediáticos en redes, sino también en su contenido, ya que el mismo se asienta en un imaginario previamente incorporado alrededor de determinados temas, actores y acontecimientos, que en los últimos años se ha popularizado como posverdad. Esta última, entonces, es una condición previa para que las “*fake news*” sobre un determinado tema sean creíbles y reproducidas por las audiencias. Aquí cabe destacar que esta conexión puede darse a la inversa, es decir, que en algunas oportunidades los marcos de pensamiento se construyen desde una serie de informaciones falsas.

Es así que tanto las “*fake news*” como la posverdad se retroalimentan mutuamente, operando ambas más en el plano emocional que en el racional, teniendo sustento en los sentimientos construidos previamente por sobre los hechos contrastables. Sin embargo, ambas deben estar construidas bajo cierto aspecto de verosimilitud y esto se evidencia en que en general, se construyen bajo la estructura de géneros periodísticos tradicionales y con la lógica de la reiteración mediática.

Por otro lado, bajo el pensamiento de los mismos, se menciona un concepto íntimamente relacionado para explicar el fenómeno de la posverdad y la circulación de “*fake news*” y desinformación en entornos digitales, ligado a las motivaciones individuales, que es el de las burbujas informativas. Aquí se procurará abarcarlo sintéticamente, a fines académicos basados en la investigación: Este concepto trae la idea de que las redes sociales no nos sitúan en un bando ideológico, refuerza y radicaliza nuestras anteriores posiciones., a través de una burbuja ruidosa y acelerada posibilitada por los modos de circulación de información en el Siglo XXI. Lo que trae de novedoso el ecosistema digital, que explica la tendencia fake, se “*encuentra en la radicalización derivada de la nueva gramática de la interacción de los usuarios tanto con la información como con los otros en la Red. En definitiva, cómo nuestro comportamiento dentro las burbujas digitales nos lleva hacia los extremos y cambia nuestras formas de representación del mundo*” (Aparici y García-Marín, 2019, pág. 3).

Según los autores, a diferencia de lo que sucede en las burbujas analógicas, en las digitales la información carece de contexto. Los medios analógicos, si bien también responsables de la circulación de la falsedad, tienen mayor capacidad de ofrecer al usuario ciertos marcos que sitúan a los contenidos en un espacio y lugar determinado, justificando la aparición de las informaciones en el propio medio. En las burbujas digitales, este trasfondo no existe, la mayoría de las veces aparecen sin referentes, sin fuentes fiables y sin un enunciador nítido. El modo de interactuar con la información a través del *scroll* es el que provoca la lectura superficial, veloz y efímera de “*una serie de textualidades ordenadas algorítmicamente en función de los gustos, creencias, patrones de navegación y acciones previas (likes, retuits y comentarios) del usuario.*” (Aparici y García-Marín, 2019, pág. 4). Ya que el algoritmo funciona para mostrar a los sujetos los contenidos que mayor relación guardan con ellos, se establece un patrón que genera una evidente expulsión de lo distinto: Sin la presencia del otro, del diferente, no hay diálogo posible, lo que implica un evidente cambio en la esfera pública del discurso.

### **3.8. Desórdenes informativos.**

Como se ha dicho anteriormente, en el ámbito académico se prefiere utilizar otros términos para denominar lo que hoy se nombra como “*fake news*” e incluso, existe una

corriente que aboga por limitar el uso del término en inglés, ya que se considera insuficiente para ilustrar la diversidad del problema: El marco de trabajo de Wardle y Derakshan (2017) ambos investigadores de Harvard y Wardle además directora de First Draft<sup>12</sup>, muestra el amplio alcance de la problemática basada en contenidos generados con diferentes causas y objetivos y que, por lo tanto, evoca de una manera más abarcativa su complejidad: Esta es la categoría de *desórdenes informativos*, la cual distingue entre tres tipos de informaciones, en base a su intencionalidad:

1. Desinformación (Disinformation): Información que es falsa y deliberadamente creada para dañar a una persona, grupo social, organización o país.<sup>13</sup>
2. Información errónea (Misinformation): Información que es falsa pero no fue creada con la intención de producir un daño.
3. Información maliciosa (Malinformation): Información que está basada en la realidad, utilizada para infligir daño a una persona, organización o país.

Aquí cabe referir al siguiente gráfico que muestra de manera clara las diferencias de lo referido, con las subcategorías afines en idioma español a las que refieren los autores.



**Fuente:** Ireton y Posetti (2018). Disponible en: [Periodismo, “noticias falsas” & desinformación: manual de educación y capacitación en periodismo - UNESCO Biblioteca Digital](#)

<sup>12</sup> First Draft es una institución sin fines de lucro dedicada a buscar soluciones a los desafíos asociados con la confianza y la verdad en la era digital. Disponible en: [About \(firstdraftnews.org\)](#)

<sup>13</sup> Todos los términos y definiciones de Wardle y Derakshan son traducción de la autora de la presente tesina de investigación.

Aquí vale destacar que el neologismo de “*fake news*” sería entonces un concepto más dentro de los desórdenes informativos, específicamente en términos de los autores, el de un contenido con motivación económica para la mejora de ingresos por publicidad online, al elaborar contenidos llamativos para los públicos. De la matriz de contenidos presentada, por lo tanto, el concepto de “*fake news*” evoca sólo una parte de la complejidad del fenómeno de la desinformación en los medios digitales. Además, está siendo evitado por autores que argumentan que el término quedó asociado al uso por parte de políticos para referirse a los medios de comunicación con los que no concuerdan: “*Se ha convertido en un mecanismo por el cual los poderosos reprimen, restringen, socavan y eluden a la prensa libre*” (Wardle y Derakhshan, 2017).

Cabe mencionar aquí que el término desórdenes informativos parece ser un término comprensivo de la problemática por lo que se utilizará de ahora en más para el análisis. Además, cabe destacar que a efectos de la presente tesina, se condice con las posiciones de organismos internacionales que consideran que en una crisis sanitaria, el impacto del contenido falso, fuera de su intencionalidad, es potencialmente el mismo.

## CAPÍTULO 4

### MARCO JURÍDICO

#### 4.1. Los límites y las responsabilidades de la comunicación

Ya categorizado en el marco teórico de esta investigación el derecho a la comunicación, es que se hace necesario dar cuenta de sus límites y responsabilidades: En primer lugar, debe establecerse que en materia de comunicación no hay derechos absolutos. Como consecuencia de ese carácter:

El ejercicio del derecho a la comunicación encuentra en la práctica límites fácticos o de hecho (aquellos surgidos de la realidad económico-social), intrínsecos o internos (los que devienen de la propia naturaleza del ejercicio del derecho a comunicar y su conflicto con otros intereses que también gozan de protección jurídica), y normativos o externos (los establecidos en el ordenamiento jurídico vigente). (Duhalde y Alén, 1989, p.304)

El punto nodal del marco jurídico de la temática es aquel que reviste los límites del derecho a comunicar, ya que el riesgo de informar y comunicar, es el que permanentemente aparece en tensión con los desórdenes informativos, que pueden herir o vulnerar otros derechos o categorías. *“Por una parte, se encuentra el interés de base constitucional de que se ejercite con libertad el derecho a comunicar; por el otro, el interés de que dicho ejercicio, a su vez, no afrente otros derechos que indirectamente también tienen la misma base y que la ley protege”*. (Duhalde y Alén, 1989, p.312)

En este sentido, el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos menciona:

1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. 2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su

elección. 3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para: a) asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás; b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral pública. (Artículo 19°)

A su vez, el artículo 20 del mismo Pacto introduce dos limitaciones absolutas al ejercicio de estos derechos, relativas a la propaganda en favor de la guerra así como la apología al odio nacional, racial o religioso que incite a la discriminación, hostilidad o violencia, ambas prohibidas por ley: *“O sea, del juego de los artículos 19 y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, surgen las únicas limitaciones o restricciones de que pueden ser objeto el derecho a informar e informarse y la libertad de expresión”* (Duhalde y Alén, 1989, p.105).

Directamente relacionado con esto se encuentra, toda vez que el límite de los derechos se cruza, el concepto de responsabilidad: *“La responsabilidad nace cuando frente a una determinada conducta humana, asumida libremente por una persona con capacidad y competencia para hacerlo, incumple la regla establecida previamente en una norma jurídica”*. (Duhalde y Alén, 1998, p.308). Estas personas con capacidad y competencia para hacerlo se convierten en sujetos de la comunicación: Cabe destacar que en el ejercicio de la misma se encuentra como sujeto universal a la sociedad, amén de que el derecho a comunicar se expresa sobre todo a través de los medios de comunicación social: En este último, se identifican dos tipos de sujeto: El sujeto profesional (periodistas) y el sujeto organizado (empresas y medios informativos).

Es entonces que, en lo relativo al comunicador social como sujeto de la comunicación, es necesario hacer hincapié en los riesgos de informar, que evidentemente atañen conflictos de intereses, ya que los mismos en su ejercicio pueden afectar vulnerar otros derechos. Además, en este ejercicio pueden anticiparse acontecimientos, o disponerse de información que por el ámbito

en el que se generó no pueda ser objeto de verificación. En ambos casos, esto atañe que los actos puedan tener sanciones.

En rigor, si debiera verificarse todo lo que se publica, poco podría publicarse, lo que no significa que si el comunicador sospecha fundadamente que su información es falsa o inexacta deba transmitirla sin cumplir su deber ético de avisar de sus dudas al receptor de la misma. El riesgo a informar conlleva que sea difícil acreditar el proceso mental previo a la acción que es donde se verificaría si se comunicó rectamente o si se tiñó de malicia. *“Y en la duda habrá que inclinarse, según la posición que cada uno adopte, por la incolumidad de la libertad de información o por la sanción de su ejercicio abusivo.”* (Duhalde y Alén, 1998, p.312)

En línea con esto, cabe continuar el presente apartado con el análisis de responsabilidad por difusión de noticias inexactas expuesto por Zannoni y Bísvaro (1993), quienes plantean que *“los límites internos de la libertad de expresión toman como punto de referencia objetivo la verdad y como subjetivo, la actitud del informador hacia la verdad”* (p.63) y, por lo tanto, mencionan que una información es objetivamente inexacta cuando su contenido no responde a la verdad de los hechos y que, en teoría, la prensa asume el compromiso de informar el hecho verídicamente y de explicarlo en su verdadera significación. De allí el debate de si los medios de comunicación tienen el deber de confirmar la veracidad:

Pretender que la verdad coincida con la necesidad de verificar y en su caso probar que se trata de una verdad absoluta condicionaría la difusión de información y, de rondón, podría implicar la exclusión del derecho de informar cuando no exista la posibilidad de probar la verdad de los hechos. De ahí que aun cuando la verdad es un límite interno del derecho de informar, de carácter objetivo, tal límite se conjuga con la referencia subjetiva, esto es, la actitud del informador hacia la verdad, de manera que le sea dado probar que ha tratado de encontrar la verdad de los hechos, de manera diligente y razonable, agotando las fuentes disponibles, con insistencia suficiente, para que un profesional honesto pueda llegar a la razonable convicción de que lo que publica es verdad”. (p.67)

Luego del análisis del caso New York vs Sullivan, el cual a efectos de la presente tesina de investigación no resulta pertinente analizar, pero sí mencionar para comprender cuestiones relacionadas al límite interno subjetivo de la libertad de expresión, los autores refieren a la actitud del informador hacia la verdad: Aquí es clave mencionar una distinción entre *“la malicia real o efectiva, que implica conocimiento cabal de la falsedad de la noticia”* o *una descuidada desconsideración acerca de si era falsa o no, actuar negligente, desconsiderado”* (Zannoni y Bísaro, 1993, p.69) De esto, se propone distinguir la noticia falsa de la noticia errónea o meramente inexacta y se alude a la conceptualización de las mismas para comprender la responsabilidad que atañe a cada una:

La información inexacta es aquella que no concuerda con la verdad, por ser falsa o errónea. La información es falsa cuando ella es engañosa, fingida o simulada para dar al hecho una apariencia distinta de la realidad. La información es errónea cuando ella es el resultado de un concepto equivocado que en la mente del informante difiere de la realidad. Añade el autor que la noticia falsa es dada conscientemente, es decir, con el deliberado fin de engañar: El informador obra con dolo o mala fe. En cambio, la información que se dé a por error consiste en un acto no consciente, que no se quiere, se sienta ni se piensa. Por eso la información falsa genera responsabilidad penal y civil mientras que la información errónea no generará responsabilidad civil si el error fuera excusable, esto es, si hubiese empleado los debidos cuidados, diligencia y atención para evitarlo. (Zannoni y Bísaro, 1993, p.70)

Aquí, la doctrina de la real malicia resulta pertinente para comprender que el elemento clave es el aspecto volitivo de quien emite una información falsa: En este sentido, resulta más imputable la actitud del medio que con dolo afectara dignidad, honor o reputación de las personas que la actitud del informador que erra sin proponérselo: *“Desde luego en el primer caso, estamos seguramente ante un delito del derecho penal – calumnias, injurias o difamación – y en el segundo caso en ausencia de dolo, cabrá a lo sumo plantear la resarcibilidad de los daños derivados del obrar descuidado, poco atento o negligente– culposos, en sentido estricto-.”* (Zannoni y Bísaro, 1993, p.71):

Por lo tanto, el elemento de intencionalidad demuestra el punto clave para poder identificarlas, pero también deja inferir que pasa a segundo plano si la noticia es falsa o no por su propia naturaleza sino, si la noticia fue difundida a sabiendas de su intencionalidad: Entonces, cualquier eventual regulación debería relacionarse en primera instancia con el dolo y en segunda instancia, en el caso de culpa, ya que, presuntamente, las noticias accidentales no buscan desde un inicio desinformar o tener un beneficio de ello.

## CAPÍTULO 5

### ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA CONFIAR

#### 5.1. Surgimiento de la política pública: Antecedentes

En la respuesta al pedido de acceso a la información pública solicitado para esta investigación, se evidencia que el antecedente internacional del lanzamiento de Confiar se basa en la ya referida por el marco histórico de la presente tesina de investigación: La resolución WHA73.1 de la Asamblea Mundial de la Salud, donde se llamaría a los Estados Miembros, entre los que se encuentra Argentina, a que:

Elaboren y apliquen planes de acción con el fin de gestionar la infodemia, promoviendo la difusión oportuna de información precisa basada en datos científicos y probatorios, dirigida a todas las comunidades, y en particular los grupos de alto riesgo; y previniendo y combatiendo la propagación de información errónea y falsa, siempre respetando la libertad de expresión. (Télam, 2023)

Es en ese marco internacional al que se suma la decisión del Estado Argentino y de la Agencia Télam como medio público, de desarrollar Confiar como plan de gestión de la infodemia a nivel nacional. Como advierten Oszlak y O'Donnell:

Posiblemente lo más importante, al menos como primera aproximación al problema de cómo estudiar nuestro tema, sea la necesidad de considerar las políticas estatales en el marco de cuestiones. Esas cuestiones tienen una historia, que comienza en un período en el que no eran tales, sigue en los procesos que llevan a su surgimiento, continúa durante su vigencia y eventualmente concluye con su resolución. Esa historia de la cuestión es parte de nuestro tema, porque es desde ella que las políticas estatales adquieren sentido y pueden ser explicadas. (Oszlak y O'Donnell, 1995, p.118)

Además, cabe destacar que los autores denominan como historia de la cuestión a *“aquel conjunto de factores extrínsecos al objeto más específico de la investigación (políticas estatales)*

*que es indispensable para la comprensión, descripción y explicación del objeto y de sus efectos sobre otras variables” (Oszlak y O’Donnell, 1995:125). Y aquí cabe destacar que “el contexto no es un objeto que-está-ahí. Es una creación analítica que busca con la mayor economía posible situar el tema específico estudiado”. (Oszlak y O’Donnell, 1995:127) Es así como esta investigación ha procurado hasta el momento dar un panorama amplio del marco histórico que procurará analizar Confiar en su “ciclo vital” – en términos de los autores – al mismo tiempo que continúa creando analíticamente el contexto de la cuestión.*

El presente apartado recorrerá entonces los antecedentes de Confiar: Aquí es necesario mencionar dos aspectos que fundamentan el surgimiento de la política pública, a saber, el antecedente pandémico originado por el virus del Covid-19 con la consecuente crisis que traería aparejada y el origen de CAFN como grupo a nivel nacional.

### **5.1.1 Antecedente pandémico: Covid-19 en Argentina**

El Covid-19 establece un momento muy particular de crisis a nivel global y local, que demostraría como nunca antes la importancia de acceder a información veraz: La infodemia que la enfermedad traería aparejada, con su consecuente desinfodemia, establecerían un punto de partida que es necesario apuntalar y que provoca que en este contexto informar desde el Estado sea un desafío enorme, ya que debe establecerse una transparencia informativa absoluta, que genere verdadera credibilidad en el receptor del mensaje (Meritello, 2022). Aquí es cuando las Naciones deben procurar establecer políticas de comunicación de riesgos, término que la OPS (s.f.) define como:

Se refiere al intercambio en tiempo real de información, consejos y opiniones entre especialistas y personas que enfrentan una amenaza (peligro) para su supervivencia, salud o bienestar económico o social. Su objetivo final es que todas las personas en riesgo puedan tomar decisiones informadas para mitigar los efectos de la amenaza, como el brote de una enfermedad, y tomar medidas preventivas y de protección. Por tanto, la comunicación de riesgos requiere de la comprensión de las percepciones de las partes interesadas, de las preocupaciones y creencias, así como de sus conocimientos y

prácticas. Y para ser efectiva debe ser capaz de identificar y poder manejar desde un inicio, los rumores, así como la desinformación y otros desafíos de la comunicación.

En esta línea y a efectos de comprender este antecedente de políticas de comunicación de riesgo como clave para el surgimiento de Confiar, es que puede decirse que la misma se enmarca en el contexto de una implementación de una estrategia federal de transparencia, seguridad de datos y control de fuentes de comunicación pública, basada en la confluencia basada en la confluencia y convergencia de dispositivos desarrollados por el sistema de medios públicos. (Rodríguez y Aminahuel, s.f.)

Confiar aparece así dentro de las estrategias del Estado de comunicar el riesgo, como parte de la política comunicacional del gobierno argentino durante la pandemia de Covid-19: En un contexto en el que se evidenciaban desde equivocaciones en la información por error o malinterpretación hasta operaciones consensuadas de desinformación (Meritello, 2022), sería menester desarrollar una confluencia desde el Estado con los dispositivos de medios públicos como canal central, para proveer la certidumbre informativa necesaria desde informaciones chequeadas y oficiales.

### **5.1.2 Antecedente nacional: “*Ciencia Anti Fake News*”**

A comienzos de la pandemia, bajo la guía de la investigadora del CONICET especializada en inmunología, Soledad Gori, se puso en marcha el proyecto *Ciencia Anti Fake News*<sup>14</sup>. El mismo surgiría como una idea voluntaria y autogestionada frente a la cantidad de información falsa circulante en el contexto de una pandemia recién declarada y en un marco de desconocimiento total frente a un virus completamente nuevo. El grupo se consolidó rápidamente y de manera interdisciplinaria, con científicos, becarios doctorales o postdoctorales, o investigadores de CONICET, todos provenientes de las áreas de Ciencias Biológicas, Salud y Ciencias Exactas y Naturales, y al que sumarían algunos colaboradores del ámbito social, antropológico y político que ayudaban en la comunicación. Todos tenían una misma

---

<sup>14</sup> Disponible en: <https://www.cienciaantifakenews.com.ar/>

preocupación: El impacto que podían tener la desinformación sobre la salud pública en aquel momento.

La desinformación en una crisis sanitaria conduce a tomar malas decisiones que afectan a la salud pública. Por lo que decidimos poner a disposición de la sociedad el conocimiento al que accedimos gracias a la educación y financiación públicas. El 21 de marzo de 2020 nace, entonces, Ciencia Anti Fake News (CAFN). (Gori et al., 2021, p.69)

El proyecto estaba organizado en tres comisiones: Una para detectar y jerarquizar “*fake news*”, otra para chequear su veracidad rastreando en *papers* y páginas de organismos oficiales y, la tercera, tenía la finalidad de sintetizar la información científica para un público no especializado.

Si bien el grupo era autogestionado, al ser la mayoría de sus miembros integrantes del CONICET, pudieron ofrecerle el proyecto al Consejo, que sería acunado desde un principio por la institución científica nacional que permitiría el alcance que el proyecto requería: A partir de allí, se constató en la presente investigación, el equipo de prensa del CONICET se habría contactado con la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, quienes, junto con Télam, propondrían la gestión de la plataforma Confiar, logrando así contribuir el grupo de manera oficial en el contenido científico de la misma.

Aquí cabe hacer un recorrido por el grupo CAFN como tal, para comprenderlo como un antecedente clave en lo que tendría que ver con el desarrollo de la plataforma Confiar. En primer lugar, cabe destacar el sitio web del grupo, que tiene ciertas similitudes con lo que es la plataforma Confiar, en lo referido a las secciones de información clasificada en el formato de “falso”, “verdadero” o “apresurado”, así como también un contacto directo con el grupo para denunciar “*fake news*” asociadas a la pandemia. A su vez, es importante mencionar que el grupo cuenta con un canal de YouTube, que nuclea las apariciones en televisión del grupo, así como también redes sociales propias como Instagram, Facebook y Twitter. Aquí es clave mencionar que el haber hecho la alianza con CONICET y Télam, ayudaría a que el grupo tuviera mayor alcance en redes, participara en diversas columnas televisivas, sus miembros fueran

entrevistados por varios programas televisivos, medios gráficos y radiales, así como también tendrían una columna propia en el canal C5N (Gori, 2020).

Además, las vinculaciones institucionales del grupo CAFN con otros organismos del Estado, entre los más destacados el Ministerio de Salud y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, terminarían posicionándolo como un actor sumamente relevante en relación con la problemática de infodemia y desinfodemia, en el marco de la pandemia de Covid-19.

## **5.2. Primer ciclo de la política pública: Implementación**

### **5.2.1. Actores participantes**

Desde las aproximaciones conceptuales al inicio del presente capítulo y en virtud de analizar el entramado de actores que reconoció la problemática, es que se hace necesario presentar brevemente las misiones y funciones de los actores participantes de Confiar, y así dar cuenta de aquellos actores vinculados en este particular proceso de crisis que daría origen a la cuestión socialmente problematizada. Retomando los conceptos de Oszlak y O'Donnell (1995), se focaliza en:

La posibilidad de estudiar procesos sociales analizando las prácticas de diferentes actores aglutinadas en torno a cuestiones que definen la naturaleza, intensidad y límites de un área de acción (y, habitualmente, de conflicto) social. Cada práctica, cada toma de posición, refleja una determinada estrategia de acción cuyas premisas dependen, por lo general, del volumen de recursos y apoyos que el actor pueda movilizar y de sus expectativas acerca del comportamiento de los otros actores afectados por la cuestión. (p. 115)

Es así que de los actores mencionados a continuación, en el desarrollo de este apartado, se procurará dar cuenta de estas tomas de posición y los recursos de movilización de cada uno de ellos, que influyen de manera directa en el “ciclo vital” de la iniciativa.

En primer lugar y ya que es antecedente necesario de la misma, puede mencionarse la descripción que reza el sitio web de CAFN:

Somos un grupo de jóvenes científicos comprometidos con un proyecto autogestivo de chequeo de información. Ofrecimos este trabajo al Conicet, logrando así contribuir de manera oficial en el contenido científico de la plataforma «Confiar». Como investigadores sabemos que la evidencia científica cambia y se rectifica constantemente, y más en contextos tan vertiginosos como el de una pandemia global. La situación siempre es dinámica y por eso las recomendaciones de hoy pueden ser distintas a las de ayer. Queremos ser un espacio de información confiable y consulta para la comunidad. Desintegrar la desinformación también hace la diferencia. (Ciencia Anti Fake News, s.f.)

En segundo lugar, como marco institucional de CAFN, es que cabe destacar las misiones y funciones del CONICET, a saber, el fomento y la ejecución de actividades científicas en Argentina, en las distintas áreas del conocimiento. En cuanto a sus funciones, se mencionan:

Fomentar y financiar la investigación científica y tecnológica y las actividades de apoyo que apunten al avance científico y tecnológico en el país, al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida, considerando los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional. Fomentar el intercambio y la cooperación científico-tecnológica dentro del país y con el extranjero. Otorgar subsidios a proyectos de investigación. Otorgar pasantías y becas para la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios o para la realización de investigaciones científicas en el país y en el extranjero. Organizar y financiar institutos, laboratorios y centros de investigación que funcionen en universidades y en instituciones oficiales o privadas, o bajo la dependencia directa del Conicet. Administrar las Carreras del Investigador Científico y del Personal de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo. Instituir premios, créditos y otras acciones de apoyo a la investigación científica y brindar asesoramiento a entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia. (CONICET, s.f.)

En tercer lugar, como actor ministerial relacionado con el CONICET y en constante trabajo con la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, se encuentra el Ministerio de Salud, que menciona como misión en su sitio web *“Trabajamos para fortalecer nuestro sistema sanitario en forma federal y equitativa”* y sus funciones en el Artículo 3 del Decreto 828/2006 y que comprende, en líneas generales, *“asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la salud de la población, y a la promoción de conductas saludables de la comunidad”* (Ministerio de Salud, s.f.).

En cuarto lugar, como actor fundamental del lanzamiento de Confiar, se presenta la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, organismo con rango de secretaría de Gobierno que depende de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la República Argentina, creada por el Decreto 12/2015 del 10 de Diciembre del mismo año, como Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos: El 23 de diciembre de 2015, con el Decreto 237/2015 se especificaron las funciones del Sistema:

Asistir al jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a las expresiones tecnológicas, artísticas, educativas, culturales, informativas y formativas, y aquellas vinculadas a la divulgación del conocimiento que el Estado propicie difundir a través de medios audiovisuales, redes digitales, parques temáticos u otros». También se indicó que debe colaborar con la Jefatura de Gabinete en la planificación y administración de la ejecución de la publicidad oficial de los actos de gobierno, que se encargará de la presencia del Estado Nacional argentino en ferias y exposiciones al interior y exterior del país, y que debe cumplir con «los criterios centrales de respeto del pluralismo político, religioso, cultural, lingüístico y social en la generación de contenidos públicos. (Télam Digital, 2015)

Por último, en quinto lugar, se referencia a Télam, organizadora y núcleo central de Confiar: *“Télam es la agencia nacional pública de noticias de Argentina. Fue fundada el 14 de abril de 1945 y, con más de 75 años de experiencia, es la única agencia de noticias del país que cuenta con corresponsalías en todo el territorio nacional, garantizando una cobertura federal y plural.”* (Télam Portal Institucional, s.f.). Luego, el Decreto 2507/2002 crea Télam como

Sociedad del Estado, en jurisdicción de la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación, que establece como objeto social de la misma la administración, operación y desarrollo de servicios periodísticas y de la Agencia de Noticias y Publicidad. Aquí se considera necesario mencionar que el funcionamiento de la Agencia de Noticias estuvo evidentemente atravesado por las distintas posturas vigentes en materia de políticas de comunicación de cada uno de los gobiernos argentinos y que:

Desde diciembre de 2019, entre los objetivos trazados por la actual administración, la reconstrucción y recuperación de Télam como un servicio público de información de calidad es central. Para ello, se actualizaron los formatos (producciones gráficas, audiovisuales, radiales y fotográficas) de los servicios ofrecidos, se incrementó el caudal de cables y contenidos para potenciar la provisión de material periodístico multiformato y, fundamentalmente, la renovación del portal de noticias y la presencia en las redes sociales a fin de acercar más y mejor información a las y los ciudadanos. (Télam Portal Institucional, s.f.)

En línea con lo expuesto sobre la directa relación entre las políticas comunicacionales gubernamentales y el funcionamiento de la Agencia Télam, aporta mencionar lo que el Secretario de Medios y Comunicación Pública que cumplía funciones en la época de la creación de Confiar y que fue impulsor de la misma, comentó en la entrevista realizada:

Cuando yo llegué a la Secretaría, Télam estaba destruida. Había trescientas personas que habían sido despedidas y que estaban en juicio y que el juzgado había ya dictado sentencia de reincorporación que había sido desplazada en la gestión anterior. Su gente estaba quebrada psicológicamente. Télam tiene dos funciones centrales desde su creación: una es la de ser la agencia de medios del Estado que es la que cursa la publicidad y otra la de ser la agencia de noticias. En la gestión anterior, le habían quitado la función de agencia de medios y se lo habían dado a agencias privadas. Entonces, lo primero que hicimos fue eliminar las intermediaciones y darle a Télam la centralidad de la distribución publicitaria de todo lo que fuera la publicidad del Estado. A partir de ahí Télam empezó a recuperar presupuesto propio, en base a la comisión que cobraba que era

la mitad de lo que cobraban las privadas. Aun así pudieron generar recursos propios y empezaron a tener disponibilidad para generar proyectos como Confiar. (Meritello, 2022)

Aquí es pertinente mencionar que, además de los actores mencionados, para la plataforma hubo interacción con los Ministerios de Ciencia y Tecnología de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, la Red Argentina de Periodismo Científico (RAdPC)<sup>15</sup> y además, se consultó a distintos especialistas, como el inmunólogo e investigador del Conicet, Jorge Geffner y el biólogo molecular y biotecnólogo Ernesto Resnik. En cuanto a la RAdPC, es importante mencionar que Télam firmó un convenio con esta red *“para publicar colaboraciones de periodistas especializados y especializadas en estas temáticas que requieren de precisión y experiencia en un contexto como el de la pandemia”* (Argentina.gob.ar, 2022).

Aquí merece una consideración aparte que Confiar haya trabajado con periodistas científicos, a diferencia de muchos medios privados que hicieron cobertura de la pandemia con periodistas generalistas, lo que denotaría un compromiso público interesante por brindar información certera, desde un periodismo especializado y frente a un contexto de crisis sanitaria.

### **5.2.2. Recorrido de la plataforma**

Toda vez analizado el antecedente de la misma, es necesario mencionar que Confiar es una de las cuatro plataformas digitales lanzadas por la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, y desarrollada por la Agencia Nacional de Noticias Télam, en donde periodistas, investigadores y especialistas científicos trabajan de manera interdisciplinaria para verificar noticias vinculadas al Covid-19. Se trata de un espacio que propone despejar dudas en torno a las múltiples fuentes de desinformación que rodean al Covid-19. Está dedicada a la verificación de la información que circula, al mismo tiempo que a proveer a los ciudadanos de herramientas y

---

<sup>15</sup> RadPC tiene como misión “Reunir a los profesionales de la República Argentina que se desempeñan en el campo del Periodismo Científico a través de los distintos medios de comunicación y a quienes desarrollan investigaciones en esta materia con el fin de: Intercambiar experiencias, conocimientos e inquietudes entre quienes se desempeñan en este ámbito, contribuir a mejorar la práctica del Periodismo Científico, fortalecer y ampliar la presencia de los periodistas científicos en los medios de comunicación y promover el debate sobre problemáticas científicas y tecnológicas en la sociedad. Disponible en: <https://radpc.org/quienes-somos/mision-y-objetivos/>

criterios que les permita diferenciar la calidad y veracidad de las noticias. En su sitio web<sup>16</sup>, la plataforma tiene tres secciones principales: “*Verdadero o Falso*”, que es la que permite chequear que cada información que circula por los medios de comunicación sea verídica, y en el caso de que no lo sea, detallar la información oficial. Por otro lado, se evidencia la sección “*Fake news*” que categoriza la información falsa más difundida durante la pandemia y explica por qué motivos no resultan información verídica. A su vez, se encuentra la “*Caja de herramientas*” que torga la posibilidad de realizar un chequeo de la origen o fuente de una determinada noticia a través del link de la imagen, el video o el posteo difundido en redes, para comprobar que sea información verdadera. Además, el usuario también puede enviar su consulta a través de un correo electrónico, para que sea chequeada por los especialistas detrás de la plataforma. Las demás secciones del sitio web son “*Noticias*” de Argentina y el mundo, seguido por “*Info Covid-19*”, con información cuantitativa del Covid-19 y además, un anexo con los partes del Ministerio de Salud sobre la enfermedad. A su vez, el sitio web contiene una sección llamada “*Multimedia*” donde se reponen los capítulos de la serie mexicana Infodemia, las cápsulas de televisión en la TV Pública, videos relacionados a la temática, podcasts cortos basados en la dinámica “*verdadero, falso y apresurado*” y artículos de prensa que refieren a la plataforma. Por último, se referencia un formulario de envío de consultas, lo que abre aún más los canales de comunicación e interacción de los usuarios del sitio. Para finalizar, se menciona que Confiar cuenta con canales en redes sociales, a saber, Twitter, Instagram y Telegram como vía de comunicación.

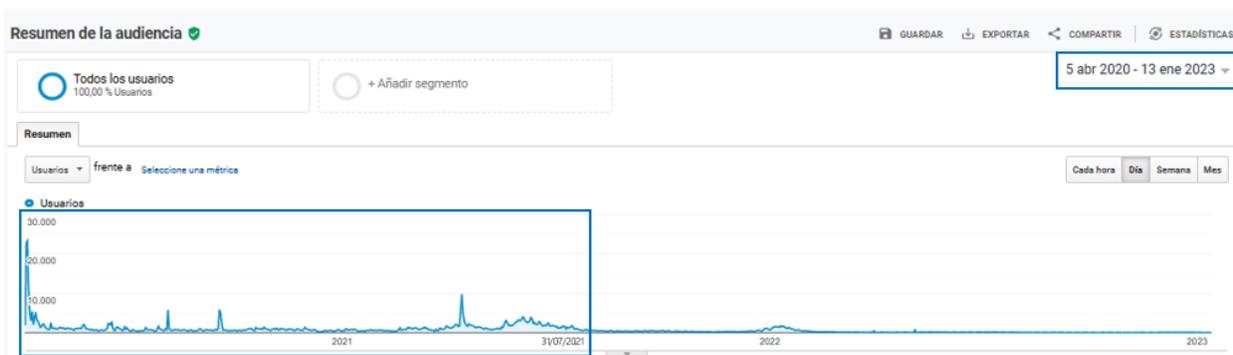
### 5.2.3. Implementación de sitio web: Análisis de tráfico

Para la investigación se accedió a los datos de tráfico de la plataforma A través de Google Analytics y desde un perfil de administrador, se extrae un análisis detallado, considerando estadísticas generales de usuarios, porcentajes de rebote, duración de las sesiones, fuentes de tráfico, detalles demográficos de audiencias, comportamientos de interacción con el sitio, entre otros.

---

<sup>16</sup> Disponible en: [Confiar | Télam \(telam.com.ar\)](https://www.confiar.gov.ar/)

El período establecido para el siguiente análisis se basa en el período más activo del sitio web, el cual se infiere del gráfico detallado más adelante: Este período comprenderá entonces del 5 Abril de 2020 (fecha de lanzamiento del sitio) al 31 de Julio de 2021 donde se analizará el tráfico de la misma en lo relativo a usuarios y diferentes métricas relacionadas al tipo y tiempo de permanencia. Por otro lado, para el análisis de la audiencia, se tomará en cuenta la información desde el 5 de Abril de 2020 a la actualidad para contemplar de una manera más exhaustiva la audiencia que visita el sitio web hasta Enero 2023, fecha en la que se realiza este análisis. Considerando todo esto, es que se analizarán los tópicos mencionados anteriormente para comprender, dentro de un contexto de difusión puramente orgánico (es decir, sin presupuesto establecido para pauta mediática), qué tipo de alcance tuvo el sitio web de Confiar.

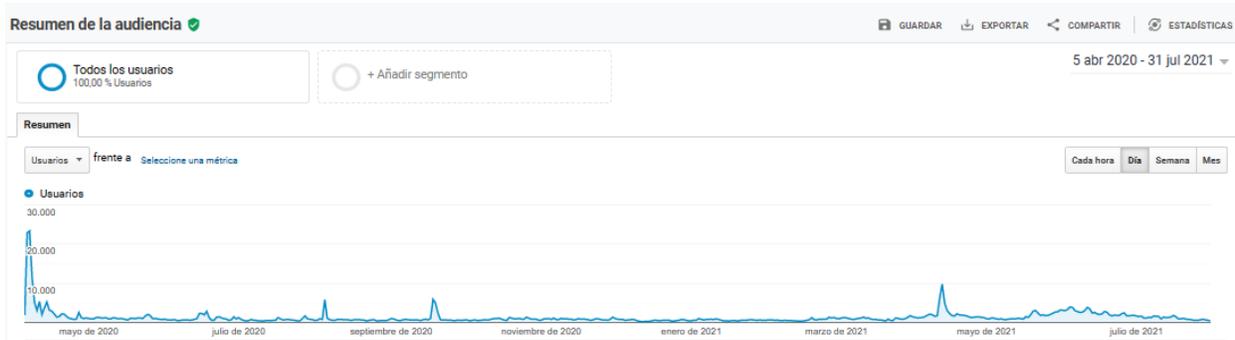


Fuente: Google Analytics

En primer lugar, cabe destacar que durante el primer recorte seleccionado, el caudal de usuarios fue de 553.678, lo que equivale a un 81% del total de visitas de la página hasta Enero 2023 y lo que demuestra nuevamente que el período activo del sitio web fue hasta el 31 de Julio de 2021. Por otro lado, se muestra un porcentaje de rebote de 66.64%<sup>17</sup>: En este caso, en la página de inicio de Confiar, se visualizan varios titulares de secciones y notas, por lo que el porcentaje de rebote no implica que el usuario no haya hecho una lectura activa de la plataforma, sino que solamente significa que no hizo *click* en los enlaces a cada una. Otro análisis pertinente

<sup>17</sup> Porcentaje de rebote: Se origina un rebote cuando en un sitio web se produce una sesión de una sola página. En Analytics, un rebote se calcula específicamente como una sesión que únicamente activa una solicitud en el servidor de Analytics, por ejemplo, cuando un usuario abre una sola página en su sitio web y, a continuación, sale sin activar ninguna otra solicitud en el servidor de Analytics en esa sesión. (Google Analytics, 2023) <https://support.google.com/analytics/answer/1009409?hl=es#:~:text=El%20porcentaje%20de%20rebote%20se%20calcula%20dividiendo%20las.una.%20C3%BAnica%20solicitud%20en%20el%20servidor%20de%20Analytics.>

que nos permite determinar tipo y tiempo de permanencia es el índice de duración de la sesión<sup>18</sup> así como también la cantidad de sesiones. El promedio de páginas vistas por sesión del usuario es de dos páginas, mientras que la duración media de la sesión es de un minuto veinticuatro segundos. Aquí, el tiempo de permanencia permite suponer que se hizo una revisión rápida de la página principal y que se pudo haber entrado a un artículo en específico, considerando que en un artículo corto, el número referido puede ser un tiempo de lectura promedio.



Fuente: Google Analytics



Fuente: Google Analytics

Frente a los picos de tráfico que se visualizan en el gráfico anterior, es posible inferir ciertas razones detrás de sí: En primer lugar, hay un pico muy marcado a comienzos de Abril 2020, lo que se explica con el lanzamiento por parte de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública de la plataforma y las diferentes notas en medios que se realizaron para la promoción de la misma durante esos días (Confiar, 2020). Aquí es necesario mencionar que los otros picos fuertes fueron en las siguientes fechas: El 5 de agosto de 2020, explicado por el inicio de las microcápsulas de televisión, tópico que se desarrollará más adelante, y otros dos en Septiembre 2020 y en Abril 2021.

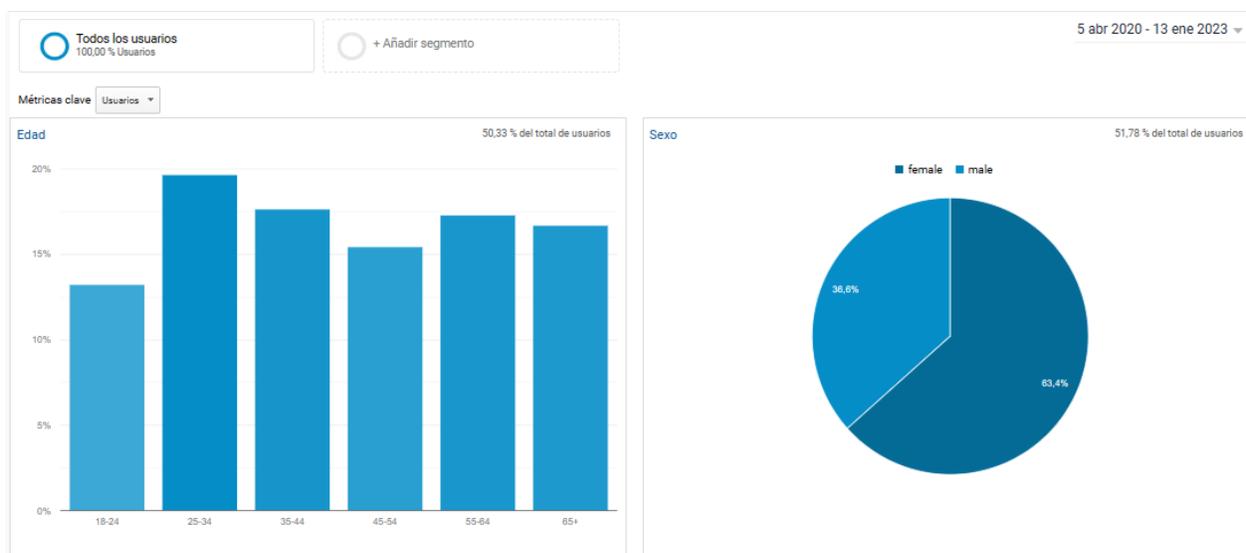
<sup>18</sup> Sesión: Una sesión es un conjunto de interacciones de los usuarios con su sitio web en un periodo determinado. (Google Analytics, 2023) [Cómo se define una sesión web en Universal Analytics - Ayuda de Analytics \(google.com\)](#)

Por otro lado, que se evidencie una conducta de disminución del tráfico en el sitio tan marcada y posterior a Julio 2021, podría estar explicado, sólo a modo de inferencia, por la ya avanzada implementación de los procesos de vacunación durante ese mismo año. Probablemente, ello devino en una disminución de la propagación de la información falsa sobre la enfermedad (Gori, 2022).

En lo referido a la audiencia, como se mencionó anteriormente, se hará un análisis desde la fecha de lanzamiento del sitio hasta la actualidad del presente análisis ya que no hay cambios significativos para ese tópico entre la etapa activa y pasiva del sitio.

Para comenzar, se analizarán los datos demográficos. Cabe destacar en primer lugar que un 63.4% de la audiencia que visitó el sitio son mujeres, dejando el 36,6% restante para los hombres. En segundo lugar, la franja de edad de 25 a 34 años es la que visitó en mayor medida el sitio (19.67%), lo cual llama la atención dado el tipo de medios de comunicación en los que se hizo referencia la página: Podría inferirse que esta franja etaria se encuentra más cerca de los redes sociales como medio de información y no tanto de los medios tradicionales. De cualquier modo, es en base a esta misma afirmación, que podemos pensar que hay intención de los jóvenes de detectar la información falsa sobre el Covid-19, que en mayor medida se propagaron sobre redes sociales y de tener información certera desde una fuente oficial. Por otro lado, llama la atención que la franja de 55 a 64 años no sea la primera o segunda, considerando, en primer lugar, que estaban próximos o eran parte de la población de riesgo y, en segundo lugar, que de esta franja etaria probablemente se informe más través de medios tradicionales, donde se hizo mayor mención a la plataforma Confiar.

## Confiar | El rol del Estado entre la Pandemia y la Infodemia (2020-2023)



Fuente: Google Analytics

En lo que tiene que ver con la información geográfica, es evidente destacar que un 88,5% del tráfico total pertenece a Argentina, lugar de origen de Confiar. El país que le sigue es México, probablemente explicado por la participación de la iniciativa en la serie mexicana Infodemia, apartado que se desarrollará más adelante. En un tercer lugar, figura España, por encima del resto de los países latinoamericanos, lo cual pudiera deberse a la cantidad de inmigrantes argentinos en ese país.

País	Adquisición		Comportamiento				Conversiones		
	Usuarios	Usuarios nuevos	Sesiones	Porcentaje de rebote	Páginas/sesión	Duración media de la sesión	Tasa de conversión del objetivo	Objetivos cumplidos	Valor del objetivo
	680.452 % del total: 100,00 % (680.452)	673.281 % del total: 100,08 % (672.727)	832.492 % del total: 100,00 % (832.492)	67,64 % Media de la vista: 67,64 % (0,00 %)	2,06 Media de la vista: 2,06 (0,00 %)	00:01:24 Media de la vista: 00:01:24 (0,00 %)	0,00 % Media de la vista: 0,00 % (0,00 %)	0 % del total: 0,00 % (0)	0,00 US\$ % del total: 0,00 % (0,00 US\$)
1. Argentina	603.832 (88,50 %)	595.099 (88,39 %)	746.490 (89,67 %)	65,98 %	2,14	00:01:30	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
2. Mexico	16.004 (2,25 %)	15.877 (2,36 %)	17.133 (2,06 %)	88,47 %	1,21	00:00:29	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
3. Spain	13.545 (1,99 %)	13.412 (1,99 %)	14.341 (1,72 %)	86,34 %	1,29	00:00:30	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
4. Chile	6.528 (0,96 %)	6.529 (0,97 %)	7.302 (0,88 %)	83,05 %	1,33	00:00:47	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
5. United States	5.830 (0,85 %)	5.769 (0,86 %)	6.398 (0,77 %)	77,93 %	1,49	00:00:41	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
6. Bolivia	5.822 (0,85 %)	5.821 (0,86 %)	6.409 (0,77 %)	88,72 %	1,21	00:00:22	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
7. Peru	4.754 (0,70 %)	4.754 (0,71 %)	5.192 (0,62 %)	81,34 %	1,43	00:00:50	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
8. Colombia	4.704 (0,69 %)	4.706 (0,70 %)	5.138 (0,62 %)	84,68 %	1,34	00:00:41	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
9. Venezuela	3.231 (0,47 %)	3.230 (0,48 %)	3.534 (0,42 %)	87,21 %	1,21	00:00:31	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
10. Paraguay	2.251 (0,33 %)	2.241 (0,33 %)	2.443 (0,29 %)	83,79 %	1,37	00:00:36	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)

Fuente: Google Analytics

En cuanto a lo que tiene que ver con canales, es decir, de dónde se adquirió el tráfico del sitio web, puede observarse que un 42,49% del total llegó desde la búsqueda orgánica de la

## Confiar | El rol del Estado entre la Pandemia y la Infodemia (2020-2023)

plataforma a través de un buscador, mientras que otro 40,58% llegó de forma directa al sitio web, y un 11.66% de tráfico referido. Que estos sean los canales que más tráfico generaron en el sitio denota un efectivo trabajo de difusión a través de las microcápsulas televisivas y otros formatos en medios tradicionales. Las primeras dos evidencian un logrado posicionamiento de la marca, no sólo en cuanto al nombre de la página, sino a la utilidad de la misma.

Incluir en gráfico		Dimensión secundaria		Ordenar por tipo: Predeterminado		avanzado				
Default Channel Grouping	Adquisición			Comportamiento			Conversiones			
	Usuarios	Usuarios nuevos	Sesiones	Porcentaje de rebote	Páginas/sesión	Duración media de la sesión	Tasa de conversión del objetivo	Objetivos cumplidos	Valor del objetivo	
	680.452 % del total: 100,00 % (680.452)	673.281 % del total: 100,08 % (672.727)	832.492 % del total: 100,00 % (822.492)	67,64 % Media de la vista: 67,64 % (0,00 %)	2,06 Media de la vista: 2,06 (0,00 %)	00:01:24 Media de la vista: 00:01:24 (0,00 %)	0,00 % Media de la vista: 0,00 % (0,00 %)	0 % del total: 0,00 % (0)	0,00 US\$ % del total: 0,00 % (0,00 US\$)	
<input type="checkbox"/> 1. Organic Search	295.904 (42,49 %)	285.108 (42,35 %)	338.851 (40,70 %)	79,23 %	1,58	00:00:55	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)	
<input type="checkbox"/> 2. Direct	282.590 (40,58 %)	281.759 (41,85 %)	351.322 (42,20 %)	64,47 %	2,11	00:01:30	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)	
<input type="checkbox"/> 3. Referral	81.194 (11,66 %)	76.201 (11,22 %)	99.139 (11,91 %)	42,64 %	3,47	00:02:40	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)	
<input type="checkbox"/> 4. Social	36.495 (5,24 %)	30.065 (4,47 %)	42.821 (5,14 %)	59,79 %	2,20	00:01:37	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)	
<input type="checkbox"/> 5. Email	155 (0,02 %)	141 (0,02 %)	331 (0,04 %)	64,95 %	2,24	00:01:54	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)	
<input type="checkbox"/> 6. (Other)	21 (0,00 %)	7 (0,00 %)	28 (0,00 %)	53,57 %	3,39	00:02:54	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)	

Fuente: Google Analytics

En lo relativo al contenido del sitio web, es que se desprenden algunas consideraciones importantes: En primer lugar, se verifica lo mencionado por el paper de *Ciencia Anti Fake News* (2021) en lo relativo a las informaciones falsas más propagadas y que, se evidencia, hicieron más eco en la sociedad: Aquí es importante destacar que según los datos analizados, la noticia más visualizada dentro del sitio web es aquella que habla sobre el alcohol y su supuesta incidencia con la aplicación de la vacuna Sputnik. Luego, se observa que la sección “*Verdadero o falso*” es la que tiene más visitas y en un segundo lugar la sección “*Fake News*”. Esto probablemente se explique porque los botones de ambas secciones son los primeros que se encuentran en la barra de navegación del sitio web y cumplen con un patrón de lectura tradicional.

Por último, dentro de la sección “*Caja de Herramientas*”, que es la que permite un grado de compromiso por parte del usuario activo ya que invita a denunciar las prácticas de desinformación, es importante mencionar que en la misma se verificaron 2733 usuarios y 3250 consultas. (Télam, 2023)

En suma, puede decirse que Confiar tuvo un caudal de tráfico que en líneas generales se corresponde con el recorrido histórico que aquí se pretende vincular a cada una de las etapas de la política pública. Como adicional, cabe destacar que *“Confiar tuvo repercusiones en los medios de comunicación del interior del país, así como en medios más grandes de alcance nacional. Tanto en medios gráficos, como radiales y televisivos. Hubo también repercusiones en redes sociales, menciones de distintas figuras del ámbito público y político, incluido el Presidente de la Nación”* (Télam, 2023).

#### **5.2.4. Desinfodemia desmentida por Confiar**

La desinfodemia en Argentina se basó en los mismos supuestos que a nivel global, siempre tendientes a generar expectativas en falsas soluciones o descreer de la necesidad de las medidas de aislamiento social, a difundir falsas argumentaciones en torno al aislamiento del virus y su secuenciación, la supuesta falta de modelos animales en los que se reprodujo la enfermedad, la supuesta omisión de la evaluación preclínica en las vacunas en desarrollo en aquel momento y la supuesta inespecificidad de los kits de diagnóstico de COVID-19, en clave de mencionar algunas de las más conocidas. Aquí cabe referir las 5 informaciones falsas más virales a nivel nacional durante la pandemia: *Que el virus fue creado en un laboratorio, que el dióxido de cloro o CDES es un tratamiento para Covid-19, que las vacunas contra Covid-19 podían cambiarnos el ADN y generar cáncer, que no se podía tomar alcohol durante los 42 días posteriores a la vacunación con Sputnik V y que un 30% de las personas vacunadas con Sputnik V tuvieron efectos adversos graves.* (Gori et al., 2021)

En este punto, cabe destacar que los contenidos de la desinfodemia pueden clasificarse en tres grupos: Aquellas que circulan por redes sociales, información falsa publicada por los medios de comunicación tradicionales y noticias basadas en pre-prints. De ello, los autores desprenden interesantes conclusiones, a saber:

Que las noticias que circulaban en redes sociales son el origen de la mayoría de las informaciones que el grupo desmintió, siempre de contenido alarmista y sin argumento científico, que son incorporadas por los medios tradicionales profesionales a sus rutinas

de trabajo, amplificando y legitimando el alcance de las informaciones falsas. Además, muchas de las noticias estaban basadas en investigaciones científicas preliminares aún no revisadas por pares, publicadas en revistas científicas con el afán de contribuir al avance del conocimiento de la enfermedad pero que, lamentablemente, contribuyeron a que periodistas generalistas construyeran en perjuicio de ello, conclusiones apresuradas o correlaciones incorrectas. (Gori et al. 2021)

En este punto es necesario mencionar también un hecho nacional de relevancia que demuestra lo que la desinfodemia puede provocar bajo la forma de una intervención que atenta abiertamente contra la salud pública: Viviana Canosa, conductora del programa televisivo “Nada Personal”<sup>19</sup>, el 6 de Agosto de 2020 y en el marco de la circulación de información en redes sociales relacionados a la utilización del dióxido de cloro para el tratamiento de Covid-19, lo ingeriría en vivo, aún si la ANMAT había prohibido su uso, comercialización y distribución desde 2017. (Ámbito, 2020) Luego de este hecho, en el marco de diversos fallecimientos por la ingesta de dióxido de cloro y entre otras reacciones frente al suceso, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual “*que no tiene potestad sancionatoria, convocó a la producción a dialogar sobre la vulneración de derechos de las audiencias, en particular el derecho a una información veraz y precisa para la protección de la salud. Además, es fundamental que el programa difunda información con validez científica a cargo de especialistas en la materia*” (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2020). Esta misma defensoría es la que habría recibido más de veinte reclamos de las audiencias sobre esta actitud, que “*violó el artículo 70 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que considera que el derecho humano a la comunicación se encuentra íntimamente ligado a la protección de la salud de las personas*”.

Toda vez que se procuró sintetizar algunos de los contenidos desinformantes más difundidos durante la pandemia y un hecho puntual que demostraría lo que la desinfodemia puede causar en la salud pública de un país, es que se dará cuenta de los contenidos específicamente analizados por Confiar.

---

<sup>19</sup> Programa emitido por Canal 9 durante Abril de 2019 a Diciembre de 2020.

Aquí cabe mencionar en primer lugar, que dada la naturaleza de Confiar como iniciativa del Estado y en el marco de un objetivo claro como lo es la comunicación de riesgos, se considera que la plataforma se constituye como un muestreo representativo de fenómenos como infodemia y desinformación en Argentina en el contexto pandémico. Es así como este breve apartado pretenderá referir al contenido circulante durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), del 20 de Marzo de 2020 al 9 de Noviembre de 2020, en línea con uno de los objetivos de esta investigación y en base a un informe no publicado por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (compartido por Pablo Hernández, representante de la misma).

Dicho informe releva contenidos circulantes en redes sociales y medios de comunicación, catalogados falsos por Confiar, como espacio nacional especializado en la verificación del discurso público de Argentina. El análisis se basa en una muestra de 64 tipos de contenido e indaga en quiénes lo difunden, qué referentes son objetos de la desinformación y qué recursos se utilizan para legitimar los contenidos (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2021). Si bien no es objeto de la esta investigación comprender modos de producción, distribución y consumo de información falsa en el contexto pandémico, sí es pertinente sintetizar ciertas conclusiones del análisis referido para comprender el estado de situación de contenidos desinformantes durante la pandemia y hacerlas propias para aunarlo al análisis de Confiar como un todo.

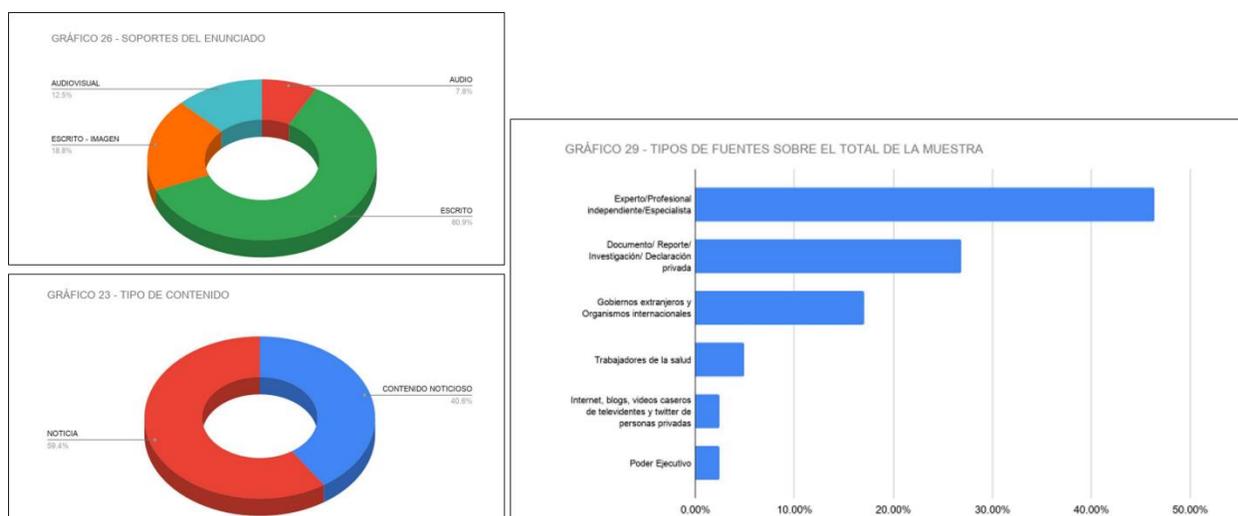
Los principales hallazgos de la investigación referida demuestran, en primer lugar, el principal tipo de informaciones desmentidas remitió a noticias<sup>20</sup>, cuyo origen fueron enunciadores de sitios web<sup>21</sup>, y que las fuentes de los contenidos desinformantes en su mayoría

---

<sup>20</sup> Contenido noticioso: potencial acontecimiento o dato que alcanza difusión pública a raíz del cumplimiento de algunos de los criterios de noticiabilidad (novedad, ineditismo, gravedad, jerarquía de los personajes implicados, proximidad geográfica y emocional, serialización, viralización, entre otros). El contenido noticioso es difundido en plataformas digitales por usuarios individuales de bajo rango o autoridades en la red. [Noticia: acontecimiento periodístico construido y difundido públicamente por medios institucionalizados. Responde a las características específicas del género discursivo noticia según cada soporte (gráfica, televisión, radio, etc.). (Fuente: Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2021)

<sup>21</sup> Enunciadores en plataformas de empresas informativas u organizaciones/ instituciones, agencias estatales o personas con sitios comerciales (ej. medios de comunicación, páginas web/blogs de periodistas, organismos sindicales, ministeriales, estatales, etc.). Fuente: Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

se trataron de supuestos informantes, documentos e investigaciones, especializados y/o conectados con la problemática del Covid-19, en todos los casos fuentes efectivamente existentes y luego desmentidas por CONICET. Aquí cabe destacar que el estudio analiza en paralelo una muestra de Chequeado al respecto y es pertinente mencionar que en la muestra de Confiar se evidenciaba una mayor formalización en las desinformaciones en lo relativo al tipo de contenido, enunciadores y fuentes. Esta reflexión invita a pensar, a modo de apreciación personal de la presente tesis, que desde el Confiar, con el aval de ser iniciativa pública y sumando el soporte del CONICET, se priorizaría hacer foco en contenidos que, por las características mencionadas anteriormente, tal vez generaban una sensación más fuerte de estar fundados en verdades y, por lo tanto, fueran más “riesgosas” para la ciudadanía. (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2021)



Fuente: “Desinformación y noticias falsas en Argentina Un estudio sobre sus modos de producción, distribución y consumo”, Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2021 [Documento no publicado]

Por otro lado, para complementar este análisis, se refiere a un informe sobre información falsa desmentidas por Confiar (Nogueira da Silva et al, 2022) que en base a su muestra llega a las conclusiones de que la desinformación en nuestro país pareciera haberse caracterizado por “*la difusión de contenidos inventados y deliberadamente falsos, engañosos, con enfoque en hechos que no sucedieron o fueron tergiversados para dañar a personas o grupos; y de contexto falso, con enfoques sesgados o que visaron manipular la interpretación de hechos reales*”. Además, se esboza que la esfera del debate público se permeó por recomendaciones de

tratamientos no reconocidos por científicos y una alta cantidad de “*fake news*” con afán de difundir teorías de conspiración, así como también se detectaron “olas” de desinformación que coincidieron sobre todo con los meses iniciales de aislamiento y en la época de los primeros tests de las vacunas.

### **5.2.5. Confiar en la Televisión Pública**

En este punto es necesario relatar la decisión de Télam y de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública de extender la plataforma Confiar a la TV Pública, la cual surgiría del marco de reuniones de trabajo entre los medios públicos, en las que se acordaron coproducciones que se enmarcan en una necesidad y decisión estratégica de alcanzar a otras y nuevas audiencias, frente a la evidencia de la escasa difusión de la plataforma, según lo dicho por Josefina Marcuzzi, periodista que llevó a cabo la creación y el desarrollo de Confiar dentro de Télam, en la entrevista realizada.

Para llevarlo a cabo, la primera discusión radicaría en entender cómo llevar el contenido de toda una web a la televisión, de lo cual se concluiría que la sección de “verdadero o falso” sería lo más sencillo, aplicable y dinámico de transpolar a la televisión y al mismo tiempo, conectar con la audiencia (Marcuzzi, 2022). Esto sería una decisión importante en el marco de la difusión de la plataforma Confiar, ya que en base a lo analizado previamente en el apartado del sitio web, uno de los picos más relevantes de audiencia del período se corresponde con la semana del 29 de Julio de 2020, momento en el que comenzaron a emitirse los micros televisivos en la TV Pública con información veraz y chequeada sobre el Covid-19 y en base a las dudas comunes circulantes. Los mismos se reprodujeron de lunes a viernes a las 14:15 horas, durante el primer corte del programa “*Seguimos Educando: 2° y 3° grado*” y serían un total de quince microcápsulas conducidas por la conductora televisiva y radial argentina, Federica Pais. El formato de las mismas fue de treinta y cinco segundos aproximadamente, con la siguiente dinámica: En primer lugar, se mencionaba una frase representativa de las dudas más comunes, luego la conductora decía si el contenido era verdadera o falsa y por último se daba la explicación fundada en las investigaciones del CONICET, así como también se hacía referencia al sitio web de la plataforma Confiar para ampliar la información.

A efectos de comprender qué temáticas fueron exploradas por los micros televisivos, se analiza el canal de YouTube, en el que están presentes las microcápsulas, a saber:

“Lesiones o enrojecimiento en los dedos podrían ser un síntoma de Coronavirus”, “Los jóvenes sin enfermedades preexistentes tienen menos probabilidad de morir por Covid-19”, “El nuevo Coronavirus ya mutó y puede volver a hacerlo”, “Tomar bebidas calientes me protege del nuevo Coronavirus”, “El agua oxigenada sirve para desinfectar objetos y superficies”, “Agua y jabón es mejor que el alcohol en gel para lavarse las manos”, “El humo de cigarrillo aumenta las posibilidades de contagiar el nuevo Coronavirus”, “Hay que lavar las verduras con lavandina para matar el virus”, “Los síntomas de Covid-19 son los mismos que la gripe”, “Tomar sol ayuda a prevenir que tenga Covid-19”, “El Covid-19 es una enfermedad de transmisión sexual”, “Los desinfectantes en aerosol sirven para desinfectar contra el virus”, “Vacunarme contra la gripe me protege del Covid-19”, “Las mascotas contraen el nuevo Coronavirus y ponen en riesgo a los humanos” y “Puedo seguir amamantando si tengo síntomas de Covid-19” (Cuenta de YouTube de Télam, 2020)

Por otro lado, a efectos de ampliar el análisis cuantitativo de la difusión de Confiar, el canal de YouTube permite acceder a la información de visualizaciones, que entre las quince microcápsulas suman 961 visualizaciones. Sin embargo, cabe destacar que esto no implica dato sobre la cantidad de *rating* que tuvieron las microcápsulas en la Televisión Pública ni las visualizaciones que se hicieron directo desde la plataforma Confiar, ambos datos a los cuales no se tiene acceso para esta tesina. Además, es accesorio mencionar que la microcápsula que tuvo mayor interacción, según los datos de YouTube, fue la de “El agua oxigenada sirve para desinfectar objetos y superficies” (Cuenta de YouTube de Télam, 2020).

### 5.2.6 Confiar en la serie “Infodemia”

El 11 de noviembre de 2020 se suscribió un convenio de cooperación con el Sistema Público de Radiodifusión de México (SPR)<sup>22</sup> para compartir contenidos informativos, audiovisuales y radiofónicos generados por ambos medios, además de intercambiar experiencias, asesorías y capacitaciones. Una de las acciones conjuntas fue la participación institucional de Télam en el ciclo Infodemia.

Este acuerdo fue el que instauraría la participación de Confiar en “Infodemia”, una serie mexicana sobre información falsa, desinformación e infodemia, publicado por Canal Catorce<sup>23</sup> y bajo el formato de capítulos de aproximadamente 30 minutos de duración, emitidos durante 2021. Algunos de los cuales fueron en coproducción con Télam, por ejemplo “Pandemias, historias y mentiras” en el que el medio público argentino explora cómo la pandemia del Covid-19 hizo vislumbrar la otra pandemia que circulaba la humanidad, la infodemia. Por otro lado, “Redes sociales, la pesadilla del Aleph” contiene un segmento producido por la agencia de noticias, relativo a la expansión de la descarga y uso de aplicaciones telefónicas de citas a partir de la pandemia.

Los capítulos de la serie se encuentran disponibles en el sitio web Infodemia<sup>24</sup>, un portal de información actualizada sobre políticas sanitarias del gobierno mexicano, contenidos basados en publicaciones de la OMS, noticias desmentidas, etcétera, con un cometido similar al de Confiar.

### 5.2.7 Presentación de experiencia institucional infructuosa: NODIO.

En el contexto de iniciativas gubernamentales para combatir los desórdenes informativos, se sumaría la experiencia de **NODIO: Observatorio de la desinformación y la violencia**

---

<sup>22</sup> El SPR en México es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encarga de administrar una red de televisoras y radiodifusoras públicas, así como la producción y difusión de material audiovisual. (Télam Digital, 2020)

<sup>23</sup> Medio público Mexicano perteneciente al SPR.

<sup>24</sup> Disponible en: [Infodemia Mx](https://www.infodemia.mx)

**simbólica en medios y plataformas digitales**, dependiente de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de Servicios de Comunicación Audiovisual, bajo la tutela de la periodista y escritora argentina Miriam Lewin. La misma sería lanzada el 20 de Octubre de 2020 con motivo de celebrar los once años de la promulgación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522 y tendría como objetivo “*proteger a la ciudadanía de las noticias falsas, maliciosas y falacias*” (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2020).

La aparición de NODIO impacta de forma indirecta en la temática de la presente tesina de investigación, sin embargo puede ser vinculado a la misma ya que aparece como política pública generada por el poder Legislativo que en líneas generales, independientemente del formato de la misma, se basa en la misma problemática que trata Confiar en su naturaleza: Fundamentalmente, tratar de distinguir, observar y encauzar los desórdenes informativos. Es decir, NODIO aparece en el marco de la implementación de Confiar sin tener una relación directa, sin embargo, sí lo hace bajo el mismo Estado y en un mismo momento histórico, generando otra experiencia institucional estatal para tratar la problemática.

Como misiones y funciones de NODIO, se destacaban:

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual asume el compromiso democrático de generar insumos y entornos de intercambio que permitan reflexionar acerca de las prácticas responsables en búsqueda de un periodismo de alta calidad, el fortalecimiento de las audiencias críticas mediante el desarrollo de competencias digitales y el fomento del debate sobre los aspectos éticos del ejercicio de la libertad de expresión en internet, entre otras (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2020).

De esta manera, NODIO fue pensado como *"una línea de trabajo que contará con la participación de plataformas digitales, universidades, comunicadores, sindicatos, cámaras empresarias, empresas de comunicación y miembros de la sociedad civil"* (Télam Digital, 2020) y según Miriam Lewin, nació de una respuesta a los reclamos de la sociedad en cuanto a la

proliferación de mensajes cargados de desinformación y violencia en redes sociales y medios. Para hacer eco de estos reclamos, la idea del Observatorio era trabajar en la detección y verificación de información, la identificación y desarticulación de estrategias argumentativas y la identificación de las operaciones de difusión, entre otras, ya que era *“necesario un espacio público y plural desde donde estudiar e investigar estos fenómenos, promover la discusión pública y servir de sustento para nuevas políticas públicas que protejan el derecho a la comunicación de las audiencias”* (Télam Digital, 2020).

Para esta investigación, se logró acceder a la versión reducida del documento de presentación del proyecto en la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, así como también a un extracto del informe a la Comisión Bicameral (ambos documentos no publicados). De la conjunción de estos dos documentos, es menester mencionar que la iniciativa, como herramienta de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, contribuiría en los siguientes aspectos:

A crear ámbitos participativos de debate permanente sobre la temática abordada, promover el conocimiento científico sobre la desinformación y contribuir a mitigar el fenómeno de la información maliciosa, asesorar a organismos y organizaciones sociales en torno al tema y colaborar en el diseño de estrategias y recomendaciones para abordarlo, promover el conocimiento científico y elaborar material dirigido a la promoción de la resiliencia social frente a la problemática de la desinformación, realizar campañas de capacitación en alfabetización digital y mediática, promover compromisos de buenas prácticas informativas y discursos de respeto e identificar, exponer y explicar la desinformación, mediante acciones de monitoreo, revisión, análisis y verificación de la desinformación; identificación de estrategias argumentativas, sistema de alertas, de publicidad y de respuestas coordinadas, entre otras. (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2020)

Sin embargo, el proyecto tardaría en recibir amplia respuesta negativa de los principales actores de la industria de los medios de comunicación, sobre todo desde la Sociedad

Interamericana de Prensa (SIP)<sup>25</sup>, que efectuaría una carta de rechazo, así como la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA)<sup>26</sup> divulgó un comunicado que rezaba:

La instauración de este tipo de órganos de vigilancia desde el Estado conlleva un riesgo cierto de que estos sean utilizados como método sutil de disciplinamiento o represalia por motivaciones ajenas a los principios que dicen promover. La propia conformación del panel de presentación, con la casi totalidad de sus integrantes identificados con un sector político claramente determinado, es un indicio de ello”. Una cosa son las iniciativas provenientes de la sociedad civil para promover el análisis crítico de los contenidos que circulan en el ecosistema digital. Otra muy distinta sucede cuando este tipo de propuestas provienen de organismos públicos, que perfectamente pueden utilizar estos mecanismos de «observación» como una suerte de censura indirecta, estigmatizando opiniones diferentes y abriendo una peligrosa puerta para la consumación de conductas aún más graves, como persecuciones y criminalizaciones de la libre expresión. (El Litoral, 2020)

Las controversias resultarían en una denuncia penal a Miriam Lewin por parte de los diputados opositores al gobierno de Alberto Fernández, luego de haber solicitado información sobre el programa estatal y mencionado que la misma era escasa y difusa: Por lo tanto, se solicitó que la Defensora del Público declarara frente al Congreso de la Nación Argentina, al acusarla de abuso de autoridad y violencia de los deberes de funcionario público. Aquí cabe destacar que una de las críticas más fuertes hacia NODIO se basaba en que la misma no se encontraba respaldada por un acto administrativo de designación lo que determinaba un “secretismo” contrario a actos de un gobierno que se enmarcan en un sistema republicano. (Infobae, 2020)

Aquí cabe mencionar que tanto NODIO como Confiar no se enmarcaron en un acto administrativo ni fueron publicados en el Boletín Oficial. Para la primera, no es objetivo de esta investigación analizar el por qué ni las consecuencias. Sin embargo, ambas se enmarcan en un

---

<sup>25</sup> Es una organización integrada por más de 1.300 medios impresos, televisoras, radios y nativos digitales, asociaciones de prensa, empresas proveedoras de servicios e individuos.

<sup>26</sup> Es una organización nacional sin fines de lucro fundada en 1962, que actualmente agrupa a 180 empresas periodísticas de todo el país, editoras de diarios, periódicos, revistas y sitios web.

contexto de iniciativas estatales que, aún novedosas e interesantes, parecieran ser decisiones políticas de actores específicos, situación que será desarrollada en profundidad para Confiar en lo que refiere a la evaluación de la misma.

### **5.3. Primer nudo de la política pública: Disociación del CONICET y del proceso de verificación y constatación.**

En este punto se hace pertinente retomar a Oszlak y O'Donnell en su definición de “nudo”, como punto de ruptura y como hecho que gravita la implementación de la política pública en cuestión: En el mes de Octubre de 2021, se evidencia en el sitio web una pausa en la verificación de noticias, considerando que la página sigue activa al día de la fecha y sólo tiene información hasta ese mes. Es también por esta fecha que la entrevistada Soledad Gori, referiría el retiro del grupo CAFN en Confiar, situación que la entrevistada enmarca en un factor de “desgaste” del objetivo primero, sumado a un contexto de gran avance en los procesos de vacunación, entre otros factores que hicieron que Télam definiera no continuar con el proceso de verificación que venía gestándose. Allí la entrevistada menciona que hubo cambio de autoridades dentro de Télam, sumado a que el grupo Ciencia Anti Fake News comenzó a trabajar más asiduamente en otros proyectos, hecho relacionado a la “vuelta a la normalidad” en los espacios de trabajo: El contexto pandémico del comienzo daba cierta flexibilidad al grupo para tener la atención dedicada en su mayoría al proceso de verificación, proceso que cambiaría en la vuelta a la normalidad. Además, se refiere la voluntad de otras iniciativas propias del grupo, alineadas desde otro ángulo y con el objetivo de superar la etapa Covid-19, para comprender cómo las “*fake news*” influyen en el ámbito sanitario desde antes de la pandemia (Gori, 2022).

Este hecho viene a fundamentar el primer nudo de la política pública, que no es un hecho menor ya que se retira CAFN como uno de los actores participantes más importantes. Aquí cabe mencionar, en términos de Oszlak y O'Donnell (1995), que su grado de autonomía como actor fundamental de la iniciativa no fue el que podría haber tenido, considerando que en todo momento la mediación entre Télam y CAFN estuvo dada por CONICET, así como también lo que la entrevistada refirió respecto a la escasa información que tuvieron de reportes de tráfico de

la plataforma, que hubieran sido interesantes para comprender la difusión y la interacción con aquello que el grupo chequeaba y accionar aprendizajes en base a eso.

Es en este punto que, con el retiro de CAFN como hecho que gravitaría la continuidad de Confiar como plataforma de *fact-checking*, en referencia a los orígenes de la política pública, es que se habría cumplido la implementación de la misma, sí y sólo si se toma el concepto de manera estática.

Sin embargo, en esta investigación se optará por inferir creativamente haciendo eco de una concepción de política pública dinámica y relacional que viene guiando todo el trabajo, donde la política pública es definida “*como conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil*” (Oszlak y O’Donnell, 1995, p.112). Es entonces como a partir de este punto, ya no se evidencia la manifestación explícita del Estado, sino que se manifiesta de manera implícita a través del silencio y la omisión. Es aquí donde comienza a producirse un viraje, aunando las características de la siguiente etapa, la cual está basada en factores externos e internos como factores invisibles pero determinantes, los cuales generan que se produzca un viraje donde la iniciativa adquiere otra modalidad y otra interpretación.

#### **5.4. Segundo ciclo de la política pública: Debilitamiento de los factores que originaron Confiar y la pausa en las actividades.**

En este punto, se comprenderá el segundo ciclo de Confiar en lo relativo a un evidente debilitamiento de los factores externos e internos que originaron la política pública en un primer momento y que se referirán e inferirán en este apartado para dar cuenta de la pausa en sus actividades. De aquí se desprende:

La política estatal no constituye ni un acto reflejo ni una respuesta aislada, sino más bien un conjunto de iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas, que observadas en un momento histórico y en un contexto determinados permiten inferir la posición -

agregaríamos, predominante- del Estado frente a una cuestión que atañe a sectores significativos de la sociedad. (Oszlak y O'Donnell, 1995, p.113)

Entonces, en primer lugar es necesario caracterizar el contexto pandémico relacionado a esta etapa, en el que se observa un aumento significativo de los procesos de inmunización gracias al plan de vacunación implementado, que tendría *“como propósito fundamental el de disminuir la morbilidad-mortalidad y el impacto socioeconómico ocasionados por el Covid-19, vacunando al 100% de la población objetivo en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización de riesgo y la disponibilidad gradual y creciente del recurso”* (Ministerio de Salud Argentina, 2020).

En este punto es importante visualizar el siguiente cuadro relativo a la evolución de aplicación de vacunas a nivel nacional, que de alguna manera podría apoyar la inferencia de que la tendencia creciente de voluntad de aplicación podría provenir de una morigeración de la intensa campaña de desinformación nacional relativa a las vacunas, evidenciada cuando los primeros resultados de los ensayos clínicos fueron reportados, a saber, en Octubre 2020. Es así como, toda vez que campañas de vacunación fueron avanzando<sup>27</sup>, es que disminuiría de manera considerable la incidencia de la enfermedad grave y de fallecimientos por Covid-19 y por consiguiente, podría pensarse que el volumen de la desinfodemia sobre la temática morigeraría en paralelo.

---

<sup>27</sup> Aquí según el Decreto 867/2021, se puede establecer como punto de referencia el 20 de Diciembre de 2021 para visualizar datos de vacunación precisos, momento en el que se verificaba “al 93% de los mayores de 18 años y al 91,4% de la población mayor de 12 años, con al menos una dosis de vacuna y al 82,4% de los mayores de 18 años, y al 90,1% de los mayores de 50 años con dos dosis de vacuna.” Disponible en: [BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA - EMERGENCIA SANITARIA - Decreto 867/2021](#)



Fuente: Monitor Público de Vacunación de la República Argentina. Disponible en: [Monitor Público de Vacunación | Argentina.gob.ar](https://monitorpublico.vacunacion.gob.ar/)

En segundo lugar, vale la pena abrir una de las cuestiones centrales en lo relativo al impacto del Covid-19 a nivel mundial y nacional, que ha sido el debate entre economía y salud: La pandemia implicó, entre muchas otros factores, la suspensión de las actividades económicas, con las consecuencias que eso traería aparejado en la economía de los países del mundo. Toda vez que los momentos de crisis extrema sucedieran y el plan de vacunación fuera fructífero, indefectiblemente, el eje político a nivel mundial, se infiere fluiría desde el eje sanitario al eje económico, en un contexto de necesaria recuperación de países deteriorados por la pandemia (Gori, 2022). Este es otro factor clave a considerar en lo que tiene que ver con el debilitamiento de los factores que originaron Confiar, toda vez que se presenta como factor institucional general, en lo relativo un nuevo posicionamiento de los actores del Estado, en este caso, frente a diferentes ejes relevantes del contexto pandémico.

Por otro lado, se evidencia un factor institucional particular, en lo referido a las autoridades de Télam y la decisión de dejar de colaborar con el CAFN, dependiente del CONICET, que evidencia también un nuevo posicionamiento del actor fundamental de Télam, no sólo como organismo público sino también, como agencia periodística de noticias. Es así como la confluencia de estos factores llevaría al segundo nudo de la política, a saber, el relanzamiento de Confiar como sección periodística dentro de Télam.

Aquí cabe destacar que esto resultaría en que la plataforma no publicara más contenido. Sin embargo, esto no indica su cierre ni aún su referencia en otros ámbitos, como por ejemplo, su referencia en el sitio actual que luego relanzaría Télam bajo el mismo nombre, pero con modificaciones importantes a desarrollar a continuación. Es por esta misma razón que el título de la presente tesina de investigación refiere como años desde el 2020 al 2023 porque al día de hoy se evidencia su permanencia como plataforma, aún suspendida, y mención.

### **5.5. Segundo nudo de la política pública: Relanzamiento de Confiar como sección periodística**

Efectivamente, es en Agosto de 2022 que Télam definiría reconfigurar Confiar como una sección periodística y un sitio especializado en ciencia con voces confiables del ámbito pero no sólo sobre Coronavirus, sino relativo a diferentes temáticas. Aquí cabe mencionar en primer lugar que Confiar con las nuevas características mencionadas, tendría como objetivo primordial *“trascender la temática del coronavirus y ser un portal con notas de ciencia en su intersección con la tecnología, el ambiente y la salud, con el mismo espíritu del que nació.”* (Argentina.Gob.Ar, 2022) En el sitio web de Confiar, que funciona como subdominio de la página oficial de Télam<sup>28</sup> además de las notas de ciencia, se presentan entrevistas a personas relevantes sobre los tópicos en cuestión, así como también se divulga información sobre investigaciones de universidades e institutos de todo el país. Cabe mencionar que en el sitio web está la referencia y el enlace a “Confiar Pandemia” que es la iniciativa pública que se analiza en profundidad aquí.

Aquí se establece que “Confiar pandemia” sería fundamental para dar a conocer y llevar a un lenguaje común todo lo que la ciencia puede aportar frente a un contexto de salud pública inédito y repleto de infodemia y desinfodemia. Además, deja entrever cómo se tomaría relevancia de esto y, desde las mismas autoridades de Télam, definirían relanzar el sitio continuando con el espíritu de comunicar ciencia: *“La pandemia también nos acercó a la*

---

<sup>28</sup> Disponible en: [Confiar \(Télam.com.ar\)](https://confiar.telam.com.ar)

*ciencia, para pedir resultados, cuestionarla, conocer su cocina; todas y todos aprendimos palabras que antes desconocíamos y ahora queremos saber un poco más” (Télam, s.f.).*

La gran diferencia con “Confiar Pandemia” es que ya no se realiza verificación: En este punto es importante comprender que, el valor agregado de la plataforma como plataforma estatal de *fact-checking* se modifica, lo que evidencia un viraje de una política pública lanzada por la Secretaría de Medios y Comunicación Pública del Estado a una actividad periodística que, si bien es originada por un medio público, pierde su carácter “novedoso” como política estatal ya que, al día de hoy, no hay indicios de que Confiar sea parte de la iniciativa de la Secretaría sino únicamente de Télam, a diferencia de lo que “Confiar Pandemia” mostraría ser en sus orígenes.

A fines ilustrativos, aquí cabe hacer un breve recorrido del micrositio de Confiar actual, también alojado en el dominio del sitio web de Télam: El sitio es un portal de noticias divididas en cuatro secciones principales, a saber, ciencia, salud, ambiente y tecnología. En las mismas, luego de un paneo general, se evidencia que en su mayoría las notas están escritas por periodistas de la RAdPC, red con la que, como ya se dijo, existe un convenio desde 2020. Este hecho denota nuevamente la importancia del involucramiento de periodistas científicos y el compromiso de Télam en tanto y en cuanto su ejercicio como agencia de medios pública. Finalmente, se observa un apartado de entrevistas a personas influyentes de los ámbitos que el portal traza, la mención a qué es Confiar y la referencia al portal de Confiar Pandemia.

## **5.6. Resolución: Evaluación de la política pública Confiar**

Con el objetivo de realizar la evaluación de Confiar se torna necesario retomar conceptos propuestos por Oszlak y O’Donnell (1995): Bajo este lente, analizar esta iniciativa sería de utilidad para interpretar las transformaciones del Estado y las modalidades en las que el mismo se vincula con la sociedad civil. Aquí se puede afirmar que en el análisis de Confiar esta idea se encuentra fuertemente presente, ya que el objetivo del Estado fue dar respuesta a una problemática sumamente actual, sanitaria, cultural y políticamente significativa, potenciada por un contexto de una crisis generada por un factor externo, y por tanto, una política pública que no surgió de una planificación previa del Estado, lo cual reviste un factor distintivo de la modalidad de intervención estatal tradicional. En este punto, pueden mencionarse varios enfoques

novedosos de vinculación con la sociedad civil: Hacerlos partícipes del registro de “denuncia” de la desinformación, así como también, dar a conocer información veraz en el marco del derecho de acceso a la información pública y de una comunicación de riesgos basada en fundamentos científicos. Aquí cabe referir a una reflexión de Gori et. al (2022), que hacen vislumbrar claramente lo que el objetivo de esta iniciativa pública representaría en el éxito de las políticas de salud:

A lo largo de estos dos años de experiencia en el desmantelamiento de información falsa, ha quedado claro que las *fake news* también plantean un problema político. La ciencia ocupó un lugar central en todo el mundo debido a la pandemia de coronavirus y se posicionó como la principal guía de políticas públicas en la mayoría de los países. Detener la propagación de noticias falsas contribuye al éxito de las acciones destinadas a mitigar el daño de una crisis, en este caso, la pandemia de Covid-19. Por lo tanto, desmantelar las noticias falsas implica cooperar con el éxito de las políticas de salud. (p.3)

En lo que refiere a la medición de las políticas públicas y siguiendo a Oszlak y O'Donnell (1995), se propuso en la presente un análisis del impacto de la iniciativa que no focalizara tanto en la medición exacta de los resultados de la misma, sino que se consideró necesario estudiar las modalidades de intervención del Estado en la cuestión, los sectores o actores con los que se realizaron alianzas, con cuáles se generaron obstáculos y los grados de autonomía de cada uno de ellos, para así vislumbrar los cambios en los entramados sociales que el Estado asumió como responsabilidad. Es por esto que para la presente tesina, como una de las reflexiones de este apartado, es menester vislumbrar inferencias sobre los grados de autonomía de cada uno de los actores vinculados, inferencias que provienen de las entrevistas personales realizadas para esta investigación: Télam como medio público habría contado con un alto grado de autonomía para llevar a cabo la política desde su seno, mientras que el papel de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública pareciera haber sido más de lanzamiento oficial de la misma y no haber estado tan en el día a día de la ejecución, mientras que CAFN siendo un actor clave de fundamento científico sólido detrás, habría tenido un grado de autonomía medio en la iniciativa, siempre mediado por el CONICET y con acceso limitado al análisis de tráfico del sitio web.

Como fortalezas de Confiar, es menester resaltar que la misma fue una experiencia inédita de impulso público, en la que existió una correlación muy fuerte con el ámbito científico y con la idea de verificación como una de las herramientas más sólidas para combatir los desórdenes informativos. Ambos serían factores necesarios y relevantes en el marco de una pandemia en la que la ciudadanía necesitaba tener confianza en una respuesta efectiva, respuesta que no se limitaría únicamente a los servicios de salud, sino que debería incluir – y así lo hizo – acciones frente al contexto de infodemia y desinfodemia en el marco de la misma.

Además, cabe destacar que el sitio web de la plataforma es muy completo y que, si bien no hubo pauta publicitaria, las decisiones de acuerdos con diferentes actores del espacio público habrían permitido llevar la difusión de la plataforma a un grado mayor y generar un interesante volumen de tráfico a la plataforma, como se pudo constatar en el análisis de la misma.

Por otro lado, es importante ubicar a la plataforma como un gran avance en lo que tiene que ver con políticas públicas que regulen de alguna manera la problemática a nivel nacional, con un alto grado de iniciativa y participación de los medios públicos los cuales, en el contexto de pandemia, pondrían de relieve la importancia de que existan medios públicos y que sean tomados en cuenta desde el Estado para poder llevar a cabo políticas interesantes que, fuera de los intereses privados, aparecerían en un contexto de crisis con fundamentos de educación y salud pública, como “Seguimos Educando”<sup>29</sup> por ejemplo, o el mismo Confiar.

En lo referido a sus debilidades, cabe destacar aquello que se observa en lo relativo a su andamiaje jurídico: Se evidencia la ausencia de normas jurídicas o actos administrativos que regulen la iniciativa, dato relevante a mencionar ya que el acto administrativo lo que hace justamente es legitimar la existencia de la política pública como tal y, frente a esta ausencia, se desprende la inferencia de que Confiar parece ser una decisión política de actores, en este caso el Secretario de Medios Públicos de ese momento, Juan Francisco Meritello, y la Presidenta de Télam, Bernarda Llorente.

---

<sup>29</sup> *Seguimos Educando* fue una iniciativa que surgiría ante la suspensión de clases generada por la pandemia del Covid-19 en 2020, desde la Televisión Pública y el Ministerio de Educación de la Nación. La TV Pública tendría una franja horaria llena de materiales y recursos educativos digitales organizados por nivel educativo y área temática, amén de su disponibilidad digital en el portal Educ.ar. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/150936/seguimos-educando>

Cabe destacar que la plataforma se menciona en *“La Separata COVID-19 del Catálogo de Derechos y Servicios Esenciales a la Ciudadanía”*, la cual presenta una descripción de los servicios y regulaciones más relevantes que el Estado argentino desplegó en función de la situación de pandemia, como manifestación de la capacidad de respuesta del Estado frente a la emergencia. (Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Gestión y Empleo Público, 2020) Sin embargo, se evidencia su ausencia en las tres bases de datos de actos administrativos más importantes de la República Argentina: Aquí cabe destacar que en el sitio web se referencia al logo del Boletín Oficial de la República Argentina (BORA) como una de ellas y, de forma contraria, Confiar no estuvo presente en dicho boletín, ni en las otras dos bases, a saber “Infojus” e “InfoLEG”. En el pedido de acceso a la información pública se consultó por esta ausencia y se refirió que era una sección periodística y que por lo tanto, como tal, no requiere de disposiciones ni normas para su creación dentro de la Agencia. (Télam, 2023)

Sin embargo, la plataforma “Confiar pandemia” figura como plataforma digital de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública y por lo tanto, como iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional, se evidencia que no tuvo acto administrativo que estableciera misiones, funciones y responsabilidades primarias: Aquí el interrogante – el cual no tiene una carga negativa para esta investigación sino que únicamente se desprende del dato concreto y real de ausencia – está en comprender por qué esto no sucedió con Confiar, que fue presentada en una coyuntura extraordinaria, crítica e inédita en el marco de una pandemia, donde es más que necesario promover el derecho a la información pública. Aquí, únicamente y en pos de vislumbrar el marco jurídico en el que los actos administrativos de carácter público del PEN se instalan, se menciona el Decreto N° 659/47, el cual establece en su Art. 3° que la Dirección General del Registro Oficial Nacional (organismo responsable de publicación en el BORA) que una de sus misiones es justamente *“registrar y publicar en el Boletín Oficial, diariamente, los actos del Poder Ejecutivo Nacional que tengan carácter público.”*

Además, se evidencia una debilidad presupuestaria, considerando que, tanto desde la Secretaría de Medios y Comunicación Pública como desde Télam, no hubo un presupuesto específico para la misma, lo que puede explicar la ausencia de publicidad paga para su difusión y la ausencia de una campaña nacional de difusión, en asociación con otros organismos a nivel

gubernamental, de asociaciones civiles y universidades nacionales, públicas o privadas o con diferentes actores de la industria de los medios de comunicación.

Aquí, en base a la investigación que se realizó para la presente tesina, cabe hacer hincapié en la ausencia de difusión paga de la plataforma. En el pedido de acceso a la información pública, frente a la pregunta de por qué no se realizó pauta publicitaria – y entendiendo que con ese tipo de pauta la difusión de la misma podría haber sido mucho mayor -, Télam respondería que no correspondía a ellos responder la pregunta. Aquí puede inferirse que este aspecto debiera haber estado a cargo de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública: El entrevistado Juan Francisco Meritello alegó que más del 90% del presupuesto publicitario para la comunicación de la pandemia se focalizó en dos grandes ejes: las medidas de cuidado y la campaña de vacunación. El Secretario de Medios diría luego que una de las cosas de las que se arrepentía en la política comunicacional de la pandemia sería justamente no haber puesto sobre la mesa aún más Confiar (Meritello, 2022).

Del análisis de fortalezas y debilidades de la política pública se evidencia una intencionalidad positiva de actores, tanto desde el ámbito científico como desde el Estado, una iniciativa novedosa y un registro de “denuncia” clave para comenzar a destrabar los procesos de desinformación sobre la pandemia. Sin embargo, existe un conjunto de situaciones que se sumarizan en no contar con un respaldo jurídico, económico y transparente que fundamente el proyecto y que lo haga reconocible en la ciudadanía.

Finalmente, cabe destacar que si bien el *fact-checking* se considera un avance frente al escenario actual, hay algunos supuestos que conlleva su propia naturaleza que es necesario atender: En primer lugar, si bien se trata de una tendencia creciente, aún son pocas las organizaciones que lo hacen, por ello, sólo frente a algunas noticias se encuentra disponible su correspondiente *fact-check*, al que no siempre es tan fácil acceder (Botero, 2017). Además, estas experiencias llevan en su seno una verificación del usuario y en dispositivos de gobierno o medios tradicionales, cuya autoridad suele relativizarse (Vesciunas, Postolski y Hernández, 2020). Es por esta razón que el próximo capítulo pretenderá abarcar las diferentes medidas que desde los Estados debieran fomentarse en pos de dar cuenta de la problemática de manera integral.

## CAPÍTULO 6

### TENSIONES ENTRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA REGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN FALSA: ¿QUÉ PAPEL CABE A LOS ESTADOS?

Hasta aquí se procuró dar cuenta del rol del Estado en un contexto de crisis sanitaria y la infodemia que la misma traería aparejada, con una consecuente proliferación de desinfodemia, a través del análisis de una iniciativa pública nacional de *fact-checking* como herramienta para su combate. Sin embargo, como fue mencionado en la introducción de esta investigación, dada la novedad de los términos de infodemia y desinfodemia y su estrecha correlación con el marco de la pandemia, se procurará aquí dar cuenta a fines académicos de la problemática que engloba a estos términos a nivel general, es decir, que se vislumbrarán cuestiones relativas a la problemática de la difusión exponencial de información - potenciada digitalmente - con el problema que en su seno lleva, es decir, la proliferación de información falsa a gran escala.

Aquí cabe decir que en el mundo contemporáneo, este escenario se ve aún más agravado por la existencia del ciberespacio, que se considera en nuestros tiempos núcleo fundamental de la difusión de información en potencia: Es aquí donde se evidencia una “anarquía” inherente al mismo que abre un debate global sobre qué tipo de alternativas existen para dar cuenta de la problemática (Arribá, 2022). En este punto, cabe destacar un pensamiento interesante de la Directora de la UNESCO, quien proclamaría en su discurso inaugural de la conferencia “Internet para la Confianza”<sup>30</sup>: *“La disolución de los límites entre lo verdadero y lo falso, la negación orquestada de los hechos científicos, la propagación de la desinformación y las teorías de conspiración: todo esto no se originó en las redes sociales. Pero, a falta de regulación, proliferan allí mucho mejor que la verdad”* (Azoulay, 2023).

Es por esto que a nivel mundial se está pensando en la posibilidad de la regulación del ciberespacio en tres niveles. Aquí el debate está entre regular el dominio como tal, es decir el ciberespacio, como intangible e ilimitado, o regular Internet, como su herramienta fundamental, o regular los contenidos inmersos en él, entre los que proliferan desórdenes informativos a nivel

---

<sup>30</sup> La UNESCO acogió en París el 21 y 23 de Febrero de 2023, la conferencia “Internet para la confianza”, en la que se debatió [un proyecto de directrices para regular las plataformas digitales](#), con el fin de mejorar la fiabilidad de la información y proteger la libertad de expresión y los derechos humanos.

exponencial. Frente a esto se evidencian diferentes posturas y a fin de contexto pertinente, cabe mencionar que en el estado actual del asunto, a nivel mundial se evidencian ya más de 55 países trabajando en iniciativas reguladoras del ciberespacio, así como también cabe mencionar que la UNESCO se encuentra trabajando en directrices globales que presentará en Septiembre 2023 para establecer un enfoque global que ponga a Internet al servicio del público, garantizando el derecho a la libertad de expresión, pero considerando que también incluye como derecho el de buscar y recibir información veraz (UNESCO, 2023).

Contemplado el derecho humano a la libertad de expresión establecido en el mundo físico, en la actualidad, debido a diferentes contextos de crisis nacionales e internacionales, el combate contra la información falsa en el mundo virtual se posiciona como tema relevante en la agenda internacional y de los diferentes gobiernos. La problemática plantea retos y oportunidades para desarrollar organizaciones estatales y marcos jurídicos que protejan y promuevan la vida en el ciberespacio y que invita a preguntarse cómo debe ser reconfigurado el panorama como reconfiguración necesaria, siempre a partir de la defensa de la libertad: *“Los derechos humanos concebidos en el siglo XX para un mundo físico en crisis necesitan de una nueva configuración para ser concebidos en el siglo XXI para un mundo virtual en crisis”* (Arribá, 2022).

Luego de haber sintetizado el panorama actual de la problemática, cabe destacar aquí que en las aproximaciones teóricas que la interpelan, se evidencian dificultades para caracterizar lo relativo al rol de los Estados frente a la misma (Postolski et al, 2020). Es por esta razón que aquí se procurará a fines académicos abrir estos interrogantes en forma de ideas y reflexiones para dar cuenta de algunas consideraciones que se cree relevante tener en cuenta: Toda vez que la hipótesis enmarca el *fact-checking* como alternativa novedosa dentro del marco de iniciativas públicas, es menester abarcar nuevas pero relevantes disyuntivas propias de la temática más general que la engloba, al interrogarse si este registro de denuncia de la información falsa es el único posible o si pudieran fomentarse otros.

En este contexto, uno de los interrogantes fundamentales en lo relativo al rol del Estado frente a este escenario, es si el Parlamento podría legislar en forma preventiva y sancionatoria la producción y circulación de información falsa, lo que entra en tensión con el derecho a la

libertad de expresión y que, en manos autoritarias, podría incurrir en nuevas formas de censura. (Postolski et al., 2020)

Teniendo presente la limitación espacial de esta investigación, para poder abordar la cuestión se trabajará en el marco de este capítulo con autores referenciales que aportan reflexiones sobre esta tensión y sobre el rol del Estado frente a la problemática. Cabe destacar que frente a la particularidad y dificultad de la problemática, que procuró sintetizarse pero que no se evidencia en su conjunto también por cuestiones espaciales, se aboga aquí por aportar una teorización más objetiva que la radicalización absoluta que puede observarse en las posturas jurídicas de estilo binarias en cuanto a la regulación, así como una teorización más general de la problemática.

### **6.1. Consideraciones sobre la libertad de expresión**

En primer lugar, es importante vislumbrar las razones que se han dado en el derecho internacional y en el derecho comparado para afirmar que los Estados no cuentan con la facultad para prohibir o regular la información falsa, desde la perspectiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Botero (2017) menciona que en la Declaración Conjunta de Viena de 2017 se indicó que la prohibición de difundir información basada en conceptos imprecisos y ambiguos como el de “noticias falsas” es incompatible con los estándares internacionales sobre libertad de expresión.

En principio, y siguiendo a la autora, la libertad de expresión está protegida a la luz de los principales tratados internacionales de derechos humanos, así como las normas internacionales no restringen el ámbito de protección de la misma a determinados contenidos (aquí cabe mencionar únicamente como excluidos al de la propaganda a favor de la guerra, la apología del odio nacional, racial o religioso que sea constitutiva de incitación a la violencia y la pornografía infantil), ni los tratados de derechos humanos condicionan el goce de dicho derecho a la “veracidad”, “imparcialidad” o la “corrección” de las informaciones. Además, tratados como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconocen que la libertad de expresión ampara informaciones de toda índole. En suma, *“la libertad de expresión, desde esta perspectiva, está determinada por un “principio*

*de presunción general de cobertura”, en virtud del cual, los Estados deben ser neutrales respecto del contenido, es decir, están obligados a proteger prima facie todos los tipos de discursos, independientemente de su contenido específico”* (Botero, 2017, p.73). Por lo tanto, desde la perspectiva del derecho latinoamericano vislumbrada bajo Botero, resultaría incompatible con la libertad de expresión prohibir o sancionar información falsa por el sólo hecho de su falsedad, así como hacerlo con el argumento de la protección de categorías indeterminadas como el orden o la moralidad públicas y sólo tendría competencia en los casos en los cuales las llamadas “noticias falsas” afectan, de manera cierta, bienes jurídicamente tutelados por el derecho.

Desde esta perspectiva, se refiere que la tarea de controlar la proliferación de la información falsa compete a la sociedad y no al Estado, ya que al darle al Estado la facultad de sancionarlo se le otorga la autoridad de prohibir la información inconveniente. Sin embargo, la difusión masiva de información falsa continúa siendo un grave problema, ya que lesiona seriamente el derecho colectivo a la información y lesiona también el libre debate democrático. Desde esta postura, se presenta que la tarea de controlar esta problemática responde a la sociedad y no al Estado, a través de por ejemplo, algunas iniciativas ya propulsadas en redes sociales, escenarios de autorregulación, sistemas de *fact-checking* implementados por organizaciones sociales o medios y por sobre todo, el ejercicio responsable de los usuarios finales en Internet y como espacio donde se convierten en sujetos de la comunicación por excelencia (Botero, 2017).

## **6.2. Medidas públicas actuales y consideraciones sobre el rol del Estado frente a la problemática**

Para sintetizar teóricamente el panorama actual de medidas públicas frente a la problemática, nos serviremos del pensamiento de Magallón Rosa (2022) quien afirma que hasta el momento, la adaptación de las democracias a las nuevas amenazas y vulnerabilidades ha sido diversa y poco coordinada, así como también, que las principales medidas tomadas hasta el momento desde los Gobiernos han sido medidas a corto plazo. Estos primeros pasos *“se han centrado en la creación de grupos de trabajo gubernamentales y de grupos de expertos, así como la elaboración de iniciativas legislativas, informes parlamentarios y creación de portales*

*para reportar desinformación”* (p. 113). Aquí cabe destacar que, según los autores, uno de los problemas fundamentales del contexto actual ha sido la actual incapacidad de los gobiernos para poder desarrollar estrategias a medio y largo plazo, como por ejemplo, el desarrollo e implementación de planes de alfabetización mediática e informacional<sup>31</sup> que *“vincula la idea de país a la de progreso dentro de las democracias digitales contemporáneas”* (p. 120).

Dentro de las iniciativas legislativas, autoridades políticas de diferentes países del mundo están abogando por la regulación en la temática. Según Rosa, Cañabate y Duarte (2022), cabe mencionar que las mismas se encuentran con dos problemáticas fundamentales: La de garantizar la libertad de expresión y la de delimitar la definición y límites de la desinformación para dar una respuesta coordinada. Hasta ahora, a nivel global, se ha planteado el debate de regular instituciones, medios de comunicación, redes sociales, plataformas tecnológicas y comportamientos ciudadanos:

La experiencia más reciente nos demuestra que la regulación de los distintos actores no sólo afecta a cada uno de ellos de forma dependiente. También puede determinar el desarrollo de leyes que, a priori, no tienen un enfoque directo hacia la desinformación como la definición de medio de comunicación, los límites preventivos de la censura, los límites de actuación de la publicidad y sus actores, la definición de daño real, etc. (p.111)

Aquí cabe destacar que muchas de las tentativas de legislación hasta el momento han buscado aplicar multas o penas frente a la divulgación de información falsa, que en general derivan de la ley pionera en Europa en establecer un marco legal de control de contenidos en Internet, titulada *Netzwerkdurchsetzungsgesetz (NetzDG)*<sup>32</sup>. La misma presentó grandes problemas de oposición por la censura en la que puede incurrir, lo que demuestra una vez más la tensión entre la regulación jurídica y la libertad de expresión.

---

<sup>31</sup> Para más información, véase: [Navegando en la infodemia con AMI: alfabetización mediática e informacional - UNESCO Biblioteca Digital](#)

<sup>32</sup> Ley que obliga a las plataformas en línea con más de 2 millones de usuarios a eliminar publicaciones “obviamente ilegales” en un plazo de 24 horas o arriesgarse a recibir multas de hasta 50 millones de euros (Federal Ministry of Justice of Germany, 2021).

Mientras tanto, a nivel nacional las tentativas de legislación sobre el tema van en línea con las propuestas de la región, que en general se basan en la ley NetzDG: Por un lado, está el proyecto de ley 1453-S-2020 (Kueider, 2020) “*que propone la incorporación del artículo 211° bis al Código Penal de la Nación, Ley N° 11.179 (T.O. 1984 actualizado), según el siguiente texto: Será reprimido con prisión de dos a seis años el que creare y difundiere noticias falsas dentro del espectro digital, con el fin de infundir pánico, desacreditar autoridades oficiales o generar desórdenes o tumultos*” (Flax, 2022, p.28). Asimismo, se destaca el Proyecto de ley 848-S-2020 (Rodríguez Saa, 2020), que contempla como sujetos obligados a personas humanas o jurídicas proveedoras de servicios de redes sociales con más de un millón de usuarios, que establece un procedimiento de moderación de las mismas con respecto al contenido ilegal. Además, cabe destacar que existen algunos proyectos de ley que tienen por objetivo la creación de jornadas y campañas de alfabetización y concientización sobre “noticias falsas”.<sup>33</sup>

Toda vez presentados los intentos de legislación actual, se menciona otro punto importante relativo a la necesaria regulación de las grandes empresas tecnológicas, en el que puede referirse como principal exponente al Código de Buenas Prácticas de la Unión Europea<sup>34</sup>. Siguiendo a Rosa et al. (2022), se infiere que las medidas de autorregulación pueden tener como principal problema el de garantizar su cumplimiento y por lo tanto, las medidas legislativas desde los diferentes gobiernos lleva a que:

La sensación de inacción por parte de las grandes empresas tecnológicas está haciendo que de forma paralela podamos ver cómo —a nivel global— la legislación que se está aprobando o discutiendo en diferentes países recoja dos objetivos que no tienen por qué ser complementarios: Obligar a las empresas de tecnología a ser más transparentes sobre sus políticas publicitarias y las medidas tomadas contra la desinformación u obligar a las

---

<sup>33</sup> Estos son los casos del proyecto 2094-D-2019 (Piccolomini y Brambilla, 2019) denominado “Campana de concientización sobre noticias falsas” y del proyecto 0776-S-2021 (Catalfamo y Duré, 2021) titulado “Creación de las jornadas de ‘alfabetización mediática e informacional’ en la comunidad educativa con alcance a distintos niveles del sector público y privado”. (Flax, 2022)

<sup>34</sup> Se trata de un acuerdo entre distintos agentes y actores privados con el objetivo de alcanzar determinadas normas de autorregulación para luchar contra la desinformación y que recoge diversas medidas. El Código reconoce la importancia de los esfuerzos de las empresas tecnológicas para incluir elementos de protección contra la desinformación, mejorar el análisis de la inserción de los anuncios publicitarios para reducir los ingresos de los proveedores de desinformación o garantizar la transparencia de la publicidad política. (Rosa, Cañabate y Duarte 2022)

plataformas sociales a retirar contenidos de manera proactiva y sin necesidad de intervención judicial. (p.116)

Aquí cabe destacar que la primera de las iniciativas ha tenido mayor colaboración de parte de las empresas tecnológicas y que, según los autores, es sobre éstas que las leyes tienen más margen de actuación.

En vistas de focalizar en las facultades estatales para intervenir en la cuestión, se sigue a los autores quienes plantean la importancia de combinar medidas a mediano y largo plazo desde los Estados, así como la necesidad de contar con una capacidad de respuesta de alertas tempranas, que serían posibles si se consideran medidas de coordinación interna y una cooperación público-privada. Por otro lado, desde el punto de vista legislativo, en la decisión entre una medida desde un punto de vista de seguridad nacional o de calidad interna de democracia, sería necesario optar por la segunda ya que en el enfoque de seguridad puede generar que se tenga la tentación de limitar la libertad de expresión y la segunda, puede aportar visiones interesantes para entender cómo valernos de información de calidad en el debate público. Además, se coincide en que los temas sensibles como libertad de expresión y regulación de contenidos, deberían ser sometidos al escrutinio del Parlamento nacional: *“En este sentido, y tras la experiencia de los últimos años, parece más eficaz que cada institución realice su propio plan de riesgos y amenazas relacionadas con la desinformación. También que haya un organismo central, dependiente de cada gobierno o parlamento, que coordine las iniciativas”* (Rosa et al., 2022, p.126).

De todas estas ideas se desprende, a modo de conclusión del capítulo, que las políticas encaminadas a mejorar la transparencia del ámbito público y privado parecieran ser las claves fundamentales para combatir el escenario actual.

## 7. CONCLUSIONES

La presente tesina de investigación procuró desarrollar de manera integral el tema que incentivaría la realización de la misma, con su correspondiente problema de investigación asociado, de los cuales derivaría la hipótesis que marcó el camino para su recorrido. El tratamiento de la misma, entonces, pretendió abarcar diversos aspectos referidos a los inicios, implementación y perspectivas de Confiar, así como la problemática que la englobaba.

Se deduce que la hipótesis presentada ha sido contrastada, ya que a lo largo del trabajo se verificó que la iniciativa pública Confiar fue novedosa e inédita en su propia naturaleza, ya que la República Argentina no cuenta hasta el momento con antecedentes de una tipología de intervención estatal de *fact-checking* en general y, en lo particular, de una asociación con el ámbito de investigación científica para ese propósito, como la que se gestó con el CONICET.

En cuanto a los objetivos generales y específicos presentados al inicio de la investigación, es posible afirmar que se cumplieron a lo largo del desarrollo de la misma. En lo relativo a los objetivos generales, la presente tesina ha procurado dar cuenta del fenómeno de la infodemia y desinfodemia en el marco de la pandemia generada por el Covid-19 y analizar qué rol cumplió el Estado argentino en esta situación particular, en la que el caso Confiar aparece como iniciativa pública clave de interpelación a la epidemia informativa de la pandemia. Además, se ha procurado ampliar la temática a ideas y reflexiones más generales, sobre las tensiones entre el derecho a la libertad de expresión y la problemática de la desinformación y cuál es el papel que cabe a los Estados frente a las mismas, en pos de dilucidar interrogantes necesarios sobre una problemática que definitivamente engloba a la infodemia y la inexorable desinfodemia sobre la pandemia, como una más de sus consecuencias. Para ello, los objetivos específicos presentados, procuraron desglosar estas problemáticas en pequeñas unidades de análisis en pos de abarcar todos los interrogantes que abre esta problemática intangible e ilimitada.

Tanto para contrastar la hipótesis como para dar cuenta de los objetivos generales y específicos, puede afirmarse que el marco metodológico fue vital para comprender en

profundidad los alcances de Confiar como iniciativa pública, fortaleciendo formulaciones que no estaban claras al inicio de la investigación: Para esto sería menester focalizar en entrevistas en profundidad a los actores clave de la iniciativa, así como también hacer un análisis del tráfico del sitio para analizar los alcances de la difusión pública de la misma. Mientras tanto, el marco histórico fue necesario para dar cuenta del contexto inédito de una pandemia global de magnitudes inconmensurables, en su estrecha relación con la infodemia y desinfodemia, ambas profundizadas y agravadas por las consecuencias que traería aparejadas en la salud pública. Además, el marco teórico se fundamenta como sostén de la investigación, ya que permitió comprender categorías claves de este contexto, así como categorías tradicionales sobre lo público que fueron clave para analizar Confiar, bajo el lente de la teorización enunciada por Oszlak y O'Donnell. Por otro lado, el marco jurídico establecería aproximaciones sobre la tensión que nuclea a la garantía de la libertad de expresión frente al crecimiento exponencial de la desinformación, profundizado con el advenimiento del ciberespacio, para luego poder establecer ideas y reflexiones sobre la problemática en el capítulo seis de la investigación. Es en base a la conjunción de estos marcos de análisis que pueden presentarse las siguientes conclusiones:

En primer lugar, de acuerdo a lo expuesto en la evaluación de la política pública, se confirma lo novedoso e inédito de la misma, como un hecho que definitivamente revalida de la importancia de la existencia de medios públicos. Esto, sin embargo, no implica condición inequívoca de que la misma haya sido exitosa como podría haberlo sido: La ausencia de un marco jurídico respaldatorio, un presupuesto específico asignado a la misma y de una difusión de mayor alcance - en el marco de lo que es el derecho a la información pública - lo evidencian. De cualquier modo, la misma hipótesis enmarca lo novedoso de Confiar frente a una problemática intangible e ilimitada, problemática que incluye un contexto inédito de crisis sanitaria, en el que puede comprenderse que el foco principal haya estado puesto sobre todo en comunicar las medidas de cuidado, ser transparentes en la información sanitaria y difundir la campaña de vacunación, en base a lo expuesto por Meritello como representante clave del Estado en este contexto. Es por esta razón que como experiencia institucional necesaria e importante, deja abierto el interrogante de cómo podría evolucionar y en qué otros escenarios

podría implementarse, procurando un mayor alcance social, en tanto y en cuanto se piense como *una* de las herramientas del Estado para interpelar la problemática.

Asimismo, es importante reflexionar en una conclusión de tipo informacional y científica en contextos de crisis sanitarias. En primer lugar, cabe destacar que ésta sería la primer pandemia de la historia digital, en la que se emplearía tecnología a gran escala para conectar e informar a las personas. Sin embargo, esa misma tecnología de la que dependerían para hacerlo, también permitió el avance de problemáticas como la infodemia y la desinformación, las cuales socavarían las medidas de cada gobierno para controlar el virus. Es así que durante la pandemia, se observaría de manera muy presente la relación entre términos íntimamente relacionados y abordados en el marco teórico: Los vínculos entre los desórdenes informativos, la posverdad y burbujas informativas. Cuando hablamos de posverdad, aludimos a un marco general de pensamiento desde dónde es posible la circulación de informaciones falsas pero también, la creencia en las mismas. Desde estas estructuras de pensamiento, se generarían múltiples teorías conspirativas sobre el surgimiento de la enfermedad (muchas de ellas diseñadas específicamente para sembrar desconfianza y confusión, agudizando problemas existentes de división sociocultural), campañas a favor y en contra de las restricciones impuestas por los gobiernos (desde un posicionamiento político previo que en Argentina se profundiza por la polarización social, reforzando posiciones previas desde el concepto de burbujas informativas analizado en el marco teórico) y la discusión sobre la efectividad y seguridad de las vacunas (en un contexto de numerosas campañas de desinformación elaboradas por sectores antivacunas). Entonces, la retórica de la posverdad, en contexto pandémico, interpelaría a un problema mayor, que es el sesgo en la ciencia: Emoción y creencias frente a evidencias, aquellas que además, refuerzan y radicalizan posiciones anteriores. Todo esto se vería potenciado por un marco de incertidumbre en el que la desinformación profundizaría emociones como el pánico y la especulación y promovería conductas incorrectas. La pandemia ha demostrado entonces, que el consenso científico es más importante que una opinión individual y que además, se evidencia un desconocimiento popular sobre el método científico que nos vuelve permeables como sociedad a consumir información falsa: Dado este contexto, aquí es menester concluir en lo siguiente, aludiendo a una frase de Soledad Gori (2022): *“La ciencia no existe hasta que se comunica”*. La pandemia consolidaría más que nunca la idea de la importancia de comunicar ciencia de manera

sencilla para un público no especializado y, a partir de allí, generar los espacios de confianza en la misma necesarios, sobre todo en este tipo de contextos. Aquí entonces, se vuelve a demostrar la importancia de que hayan existido espacios como Confiar, el cual justamente fundamenta su condición inédita en su connivencia con el ámbito científico como una iniciativa que basaría su objetivo principal en esta premisa.

Hasta aquí se procuró dar cuenta de conclusiones específicas de la presente tesina de investigación, en lo relativo tanto a la efectividad de la política estatal analizada como a reflexiones pertinentes a la cuestión que la originaría, la epidemia informativa de la pandemia. Estas conclusiones además, posicionan a esta problemática como un momento clave para continuar abriendo debates a nivel general, ya que la pandemia además demostraría con creces la necesidad de que la ciudadanía pueda acceder a la información veraz, con muestras claras de la capacidad de daño que tienen los desórdenes informativos.

Es así como las conclusiones que siguen pretenderán abarcar la temática de los desafíos de la temática más allá de la pandemia: El aumento exponencial de información y desinformación, hoy potenciadas por la existencia del ciberespacio, pero ya no sobre un tema en particular, sino sobre todos los temas. Si bien aquí se abren múltiples responsabilidades frente a la misma, dado lo inagotable de la problemática - tales como ciudadanas, periodísticas, de medios privados, de plataformas, buscadores y más - las conclusiones focalizarán en el rol del Estado para delimitar los objetivos de esta investigación.

En este sentido, en base al análisis realizado en el capítulo siete y siempre considerando clave el estado del arte elegido para la investigación, se abre la reflexión de cuáles pudieran ser acciones del Estado frente a la problemática mayor, que defiendan la libertad de expresión, tales como: Impulsar niveles de transparencia que comprometan al sector privado a sostener calidad en el tratamiento informativo, fortalecer los sistemas públicos o comunitarios, salvaguardando desde el Estado la pluralidad informativa necesaria en el marco de concentraciones monopólicas de grandes medios comerciales, y a su vez, interpelar a estos últimos públicamente para solicitar un manejo informativo de calidad, fomentar un proceso de educación y concientización cultural, para que los ciudadanos desarrollen la capacidad de realizar responsablemente el ejercicio

ciudadano de la libertad de expresión sin producir daños a cuestiones de interés general, al chequear las fuentes informativas antes de reproducir una noticia, redireccionar y/o anular los contenidos desinformantes en general, entre otras.

Una cooperación público-privada entonces, sería aquello a lo que esta investigación adhiere, que oriente todas las responsabilidades relativas al tratamiento de la información. Aquí, la propuesta de la creación de un cuerpo colegiado nacional de estas características, como instancia compartida en la que se resguarde el derecho a la comunicación, se modere el tono del debate público, se precisen procedimientos sobre el manejo de información falsa, se construyan consensos en procura de la defensa del interés general, se promuevan códigos de ética y modelos de autorregulación y se eduque a las futuras generaciones en una nueva cultura informativa necesaria para el espacio digital, pareciera ser la respuesta (Postolski et al., 2020).

A modo de conclusión final, la desinformación debe combatirse con información como base del conocimiento: También es aquello lo que da sentido al derecho de la libertad de expresión. Una de las herramientas que tiene el Estado de llevar información veraz a la ciudadanía, es a través del empoderamiento y gestión de los medios estatales, postura que en nuestro país, se evidenciaría en un contexto de crisis en interesantes políticas comunicacionales, una de ellas, la analizada en esta investigación. Por otro lado, la desinformación se combate con formación, abogando por medidas de mediano y largo plazo que superen el cortoplacismo de algunas de las medidas actuales. Algo clave queda claro aquí: Es absolutamente relevante alcanzar un escenario de acuerdo social, colectivo y político frente a esta problemática.

## 8. FUENTES CONSULTADAS

### Bibliografía

- Gutiérrez, J., & Delgado, J. (1997). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Metodología de las ciencias del comportamiento. Madrid: Proyecto Editorial Síntesis Psicología.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes.
- Alén, L. y Duhalde, L. (1989). Teoría jurídico-política de la comunicación. Buenos Aires. Eudeba.
- Wardle, C., & Derakhshan, H. (2017). Information disorder: Toward an interdisciplinary framework for research and policymaking (Vol. 27, pp. 1-107). Strasbourg. Council of Europe.
- Aparici, R., & Marín, D. G. (2019). La posverdad: una cartografía de los medios, las redes y la política. Editorial Gedisa.
- Amorós García, M. (2018). Fake news. La verdad de las noticias falsas. Madrid. Plataforma actual.
- Murolo, N. L. (2019). La posverdad es mentira. Un aporte conceptual sobre “fake news” y periodismo. En “La posverdad: una cartografía de los medios, las redes y la política” (pp. 65-80). Editorial Gedisa.

- Arribá, S. (2022). Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Cultura de Paz. Los derechos humanos en el ciberespacio: tensiones jurídicas ante la anomia social y anemia estatal. Guadalajara. Amaya Ediciones.
- Zannoni, E.A. y Bísvaro, R. (1993). Responsabilidad de los medios de Prensa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Editorial Astrea.

### **Tratados, Pactos y Leyes Internacionales**

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Declaración Conjunta de Viena de 2017.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Código de Buenas Prácticas de la Unión Europea.
- Conferencia “Internet para la Confianza” (UNESCO)
- Ley Netzwerkdurchsetzungsgesetz (Alemania)

### **Normas Jurídicas nacionales**

- Constitución de la República Argentina.
- Ley 27541. Emergencia Sanitaria - Solidaridad Social y Reactivación Productiva. 23 de Diciembre de 2019. B.O.R.A No. 34268
- Decreto 260 de 2020 [DNU]. Emergencia Sanitaria Coronavirus (Covid-19) - Disposiciones. 12 de Marzo de 2020. B.O.R.A No. 34327.
- Decreto 167 de 2021 [DNU]. Decreto 260/20 - Prórroga y Modificación. 11 de Marzo de 2021. B.O.R.A No. 34605.
- Decreto 867 de 2021 [DNU]. Decreto 260/20 - Prórroga y Modificación. 23 de Diciembre de 2021. B.O.R.A No. 34821.
- Decreto 863 de 2022 [DNU]. Emergencia Pública en materia sanitaria (ampliación). 29 de Diciembre de 2022. B.O.R.A No. 35079.

- Decreto 237 de 2015. [Poder Ejecutivo Nacional]. Sistema Federal de Medios y contenidos públicos – Funciones específicas. 22 de Diciembre de 2015.
- Decreto 659 de 1947. [Poder Ejecutivo Nacional]. Dirección General del Registro Nacional – Creación. 17 de Enero de 1947.
- Proyecto de ley 1453-S-2020 (Kueider, 2020)
- Proyecto de Ley 848-S-2020 (Rodríguez Saa, 2020)

### Documentos institucionales

- Organización Panamericana de la Salud (2020). *Entender la infodemia y la desinformación en la lucha contra la COVID-19*. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52053/Factsheetinfodemic\\_spa.pdf?sequence=16](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52053/Factsheetinfodemic_spa.pdf?sequence=16)
- Ministerio de Salud Argentina (23 de Diciembre de 2020). *Plan estratégico para la vacunación contra la Covid-19 en la República Argentina*. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/coronavirus-vacuna-plan-estrategico-vacunacion-covid-19-diciembre-2020.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (23 de Septiembre de 2020) *Gestión de la infodemia sobre la COVID-19: Promover comportamientos saludables y mitigar los daños derivados de la información incorrecta y falsa*. [Comunicado de prensa] <https://www.who.int/es/news/item/23-09-2020-managing-the-covid-19-infodemic-promoting-healthy-behaviours-and-mitigating-the-harm-from-misinformation-and-disinformation>
- Possetti, J.; Bontcheva, K. (2020). *Desinfodemia: Descifrando la desinformación sobre el COVID-19*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [https://en.unesco.org/sites/default/files/disinfodemic\\_deciphering\\_covid19\\_disinformation\\_es.pdf](https://en.unesco.org/sites/default/files/disinfodemic_deciphering_covid19_disinformation_es.pdf)

- Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Gestión y Empleo Público (2020). “*El Estado presente*”: *Nuevos servicios y/o modificaciones en la prestación de los servicios del sector público nacional*. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/servicios\\_coronavirus\\_07042020.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/servicios_coronavirus_07042020.pdf)
- Oszlak, O. (2020). *El Estado después de la pandemia COVID-19*. Cuadernos del Instituto Nacional de la Administración Pública.
- Botero Marino, C. (2017) *La regulación estatal de las llamadas “noticias falsas” desde la perspectiva del derecho a la libertad de expresión*. Libertad de expresión: A 30 años de la Opinión Consultiva sobre la colegiación obligatoria de periodistas (pág. 65 - 83). Colombia. Trust for the Americas.
- Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de Servicios de Comunicación Audiovisual (2021) *Desinformación y noticias falsas en Argentina: Un estudio sobre sus modos de producción, distribución y consumo*. [Documento de trabajo no publicado]
- Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de Servicios de Comunicación Audiovisual (2021) *Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales*. [Extracto del informe a la Comisión Bicameral]

### Artículos de diarios digitales

- Télam Digital. (06 de Abril de 2020). *Télam lanza Confiar, una plataforma para enfrentar la información falsa sobre coronavirus*. <https://www.Telam.com.ar/notas/202004/448644-plataforma-confiar-Telam-coronavirus.html>

- Télam Digital. (23 de Diciembre de 2015). *El Gobierno creó por decreto el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos.* <https://www.Telam.com.ar/notas/201512/131053-gobierno-decreto-creacion-sistema-federal-de-medios-y-contenidos-publicos.html>
- Ámbito. (06 de Agosto de 2020). *Viviana Canosa desafió a la ANMAT y tomó el peligroso Dióxido de Cloro en vivo por TV.* <https://www.ambito.com/informacion-general/covid-19/viviana-canosa-desafio-la-anmat-y-tomo-el-peligroso-dioxido-cloro-vivo-tv-n5122916>
- Télam Digital. (12 de Octubre de 2020). *La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual rechazó que Nodio busque supervisar la tarea de prensa.* <https://www.Telam.com.ar/notas/202010/523971-defensoria-publico-nodio-prensa.html>
- El Litoral (15 de Octubre de 2020). *El oficialismo creó un organismo para supervisar qué noticias se publican en los medios de comunicación.* [https://www.ellitoral.com/politica/oficialismo-creo-organismo-supervisar-noticias-publican-medios-comunicacion\\_0\\_L1v4FW1Vd0.html](https://www.ellitoral.com/politica/oficialismo-creo-organismo-supervisar-noticias-publican-medios-comunicacion_0_L1v4FW1Vd0.html)
- Infobae (13 de Octubre de 2020). *Diputados de Juntos por el Cambio denunciaron penalmente a Miriam Lewin por el organismo NODIO.* <https://www.infobae.com/politica/2020/10/13/diputados-de-juntos-por-el-cambio-denunciaron-penalmente-a-miriam-lewin-por-el-organismo-nodio/>
- Noticias ONU (23 de Febrero de 2023). *Para evitar la desinformación, se necesita regular las plataformas digitales.* <https://news.un.org/es/story/2023/02/1518832>

### Artículos de revistas

- Vesciunas D., Postolski G. y Hernández P. (25 de Agosto de 2020). *Cómo desarmar la infodemia.* *Revista Anfibia.* <https://www.revistaanfibia.com/desarmar-la-infodemia/>

- Rodríguez Pérez, C. (2019). No diga fake news, di desinformación: una revisión sobre el fenómeno de las noticias falsas y sus implicaciones. *Revista Comunicación*, No.40, Páginas 65-74. <http://dx.doi.org/10.18566/comunica.n40.a05>
- Anguera Argilaga (1986) La investigación cualitativa. *Revista Educar*. No. 10. Páginas 23-50. <https://raco.cat/index.php/Educar/article/view/42171>
- Zielinski C. (2021) Infodemics and infodemiology: a short history, a long future. *Revista Panamericana de Salud Pública*. 45:e40. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.40>
- Gori, S.; Milillo, A.; Ennis, V. (2021) La experiencia de Ciencia Anti Fake News: cómo combatir mentiras del tamaño de una pandemia. *Catálisis Revista Digital*. Vol 3. No 5. América Latina en el segundo año de pandemia. Páginas 69-72. [780a0c\\_c85672b7258645ff8e55dee034965792.pdf \(catalisisec.com\)](https://www.catalisisec.com/780a0c_c85672b7258645ff8e55dee034965792.pdf)
- Isuani, A. (2020). El concepto de Estado: ¿entendemos lo mismo? Estado abierto. *Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*, Vol. 5. No.1, Agosto- Noviembre. Páginas 13-49. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/07/ea\\_vol5\\_n1\\_completo\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/07/ea_vol5_n1_completo_1.pdf)
- Oszlak, O. (1978), “Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio”. *Estudio CEDES*. Vol.1. No.3. <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/3455>
- Castañeda Gullot, C., & Ramos Serpa, G. (2020). Principales pandemias en la historia de la humanidad. *Revista Cubana de Pediatría*, Vol.92. <https://revpediatria.sld.cu/index.php/ped/article/view/1183/714>

- Roselli, D. (2020). Epidemiología de las pandemias. *Medicina*, Vol. 42. No.2, pág. 168-174. <https://doi.org/10.56050/01205498.1511>
- Aparici, R., & Marín, D. G. (2019). La posverdad de la burbuja. *Telos Fundación Telefónica*. <https://telos.fundaciontelefonica.com/la-posverdad-de-la-burbuja-camaras-de-eco-digitales/>
- Rodríguez, M. y Aminahuel, A. (s.f.). El desafío de comunicar el riesgo en clave federal. Análisis de la política comunicacional del gobierno argentino en el marco de la pandemia COVID-19. *Edu.ar* <https://www.fcedu.uner.edu.ar/catalogo/wp-content/uploads/2022/04/01.13.-Rodriguez-Aminahuel.pdf>
- Magallón-Rosa, R., Molina-Cañabate, J. P., & Sánchez-Duarte, J. M. (2022). Medidas públicas y privadas para combatir la desinformación. Un análisis comparativo. *Boletim do Arquivo da Universidade de Coimbra*, (Extra-1), pág. 105-129. [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/34305/medidas\\_magallon\\_AUC\\_2022.pdf?sequence=1](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/34305/medidas_magallon_AUC_2022.pdf?sequence=1)
- Gori, S.; Milillo, A.; Ennis, V. (Marzo de 2022). Fake news and vaccination: How the Science Anti-Fake News team in Argentina is fighting the infodemic. *Medical Writing*. Vol.31. No. 1., pág. 48-53. <https://journal.emwa.org/sustainable-communications/fake-news-and-vaccination-how-the-science-anti-fake-news-team-in-argentina-is-fighting-the-infodemic/>

### Sitios Web

- Organización Mundial de la Salud. (27 de Abril de 2020). *Covid-19: Cronología de la actuación de la OMS*. <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19>

- Organización Mundial de la Salud. (s.f.). *Epi-win: WHO Information Network for Epidemics*. <https://www.who.int/teams/epi-win>
- Covid19 Infodemics Observatory (s.f.) *Compare Countries*. <http://covid19obs.fbk.eu>
- Verificado (s.f.). *Quiénes somos*. <https://shareverified.com/es/quienes-somos/>
- Médicos Sin Fronteras. (03 de Diciembre de 2020). *¿Qué es una pandemia? ¿Cuál es la diferencia entre pandemia y epidemia?* <https://www.msf.org.ar/actualidad/que-una-pandemiacual-la-diferencia-pandemia-y-epidemia>
- Organización Panamericana de la Salud (s.f.). *Comunicación de riesgos y brotes*. <https://www.paho.org/es/temas/comunicacion-riesgos-brotes>
- Ciencia Anti Fake News (s.f.). *¿Quiénes somos?* <https://www.cienciaantifakenews.com.ar/quienes-somos/>
- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (s.f.) *Misión y funciones*. <https://www.conicet.gov.ar/mision-y-funciones/>
- Télam Institucional (s.f.). *Télam, su historia*. <https://institucional.Telam.com.ar/index.html?s=historia>
- Ministerio de Salud (s.f.). *Misión, visión y objetivos*. <https://www.argentina.gob.ar/salud/mision>
- Argentina.gob.ar (01 de Agosto de 2022). *Télam relanza Confiar, un portal con información de ciencia, salud, ambiente y tecnología*. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/Telam-relanza-confiar-un-portal-con-informacion-de-ciencia-salud-ambiente-y-tecnologia>

- Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (18 de Agosto de 2020). *Consumir dióxido de cloro en televisión es infodemia*. <https://defensadelpublico.gob.ar/consumir-dioxido-de-cloro-en-television-es-infodemia/>
- Argentina.gob.ar (s.f.). *Monitor público de vacunación*. <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/vacuna/aplicadas>
- Télam Digital (s.f.). *Confiar, qué es*. <https://www.Telam.com.ar/confiar-que-es>
- Confiar (s.f.). *Prensa*. <https://confiar.Telam.com.ar/prensa>

### Redes Sociales

- Télam (s.f.) Verdadero o Falso TVP Tanda 2 [Lista de reproducción]. YouTube. <https://youtube.com/playlist?list=PLdczJnsSmfj1TZcFzSRVM2NsFoahVodi>

### Entrevistas personales

- Meritello, J.F. (12 de Octubre de 2022) Entrevista de la autora. Julia Muriel Alazraqui (entrevistadora). Ciudad de Buenos Aires.
- Marcuzzi, J. (14 de Septiembre de 2022) Entrevista de la autora. Julia Muriel Alazraqui (entrevistadora). Ciudad de Buenos Aires.
- Gori, S. (25 de Agosto de 2022) Entrevista de la autora. Julia Muriel Alazraqui (entrevistadora). Ciudad de Buenos Aires.

## 9. ANEXOS

### 10.1. Pedido de acceso a la información pública

[Solicitado: 12/12/2022 | Recibido: 23/01/2023]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Nota

**Número:** NO-2023-08243517-APN-UGA#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 23 de Enero de 2023

**Referencia:** SIP 319 - JULIA MURIEL ALAZRAQUI - EX-2022-133573442- -APN-DNPAIP#AAIP

**A:** Sra. Julia Muriel Alazraqui (alazraquijulia@gmail.com)

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

## A LA SEÑORA JULIA MURIEL ALAZRAQUI

Me dirijo a usted por medio de la presente, en mi carácter de Responsable de Acceso a la Información Pública de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS en relación a la solicitud de referencia mediante la cual tramita su pedido de información pública, amparado en el marco de la Ley 27.275 de "DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA".

A tal efecto, se remiten embebidas a la presente las Notas **NO-2023-05809011-APN-SMYCP#JGM** y **NO-2023-03363181- APN-DALMYCP#JGM** elaboradas por la **Secretaría de Medios y Comunicación Pública** y la **Dirección de Asuntos Legales de Medios y Comunicación Pública** en respuesta a su Solicitud de Información.

A todo evento, se informa que los archivos embebidos se encuentran incorporados a la presente. Podrán visualizarse descargando los documentos en formato PDF y seleccionando la opción *archivos adjuntos*.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2023.01.23 10:46:36 -03:00

Federico Ezequiel DEGLEVE

Asesor Administrativo

Unidad Gabinete de Asesores

Jefatura de Gabinete de Ministros

### **1. ¿Cuáles fueron los antecedentes jurídicos y de políticas públicas (internacionales, americanos y nacionales) de la iniciativa Confiar?**

La necesidad de crear una herramienta comunicacional como Confiar surge de la decisión editorial de Télam de brindar información relacionada centralmente a la prevención y abordaje de la pandemia de Coronavirus, basada en fuentes reconocidas y oficiales -nacionales, internacionales y multilaterales-, ante la aparición y proliferación de contenidos falsos en el sistema de medios y redes sociales. Esta irrupción y práctica comunicacional fue denominada

“infodemia” por prestigiosos organismos multilaterales tales como la OMS y la OPS, y por el Estado nacional. En lo referente a políticas públicas que marcaron antecedente para la promoción de CONFIAR, está la declaración conjunta de la OMS, las Naciones Unidas, el UNICEF, el PNUD, la UNESCO, ONUSIDA, la UIT, la iniciativa Pulso Mundial de las Naciones Unidas y la Federación Internacional Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, organismos multilaterales que caracterizaron a la “infodemia” como "una sobreabundancia de información, en línea o en otros formatos, e incluye los intentos deliberados por difundir información errónea para socavar la respuesta de salud pública y promover otros intereses de determinados grupos o personas". Tales organismos llamaron a sus Estados Miembros, entre los que se encuentra Argentina, a que “elaboren y apliquen planes de acción con el fin de gestionar la infodemia promoviendo la difusión oportuna de información precisa basada en datos científicos y probatorios, dirigida a todas las comunidades, y en particular los grupos de alto riesgo; y previniendo y combatiendo la propagación de información errónea y falsa, siempre respetando la libertad de expresión”. Es en ese marco internacional, al que se sumó la decisión del Estado argentino de promover la distribución de información oportuna y verificada para que la población contase con herramientas para hacer frente a la pandemia, que la agencia Télam, en tanto medio público, desarrolló CONFIAR, una plataforma dedicada a verificar los datos que circulaban en el espacio público y brindar herramientas a las y los ciudadanos para detectar las noticias falsas o inciertas y despejar sus dudas a través de información veraz y chequeada.

**2. ¿Tiene conocimiento de la existencia de alguna otra iniciativa pública, privada o civil de *fact-checking* (internacional, americana o nacional) para controlar y regular las *fake news*?**

Iniciativas públicas, no. Pero sí de organizaciones civiles. En Argentina, la primera de estas características es *Chequeado.com*, de hace una década atrás. Pero ya había antecedentes en el mundo de otras organizaciones similares dedicadas a generar conciencia sobre la importancia de *fact-checking*. El 2 de abril de 2016, la Red Internacional de Verificación de Hechos (*IFCN* son sus siglas en inglés) instituyó el Día Internacional de la Verificación de Hechos con tal fin. Algunas otras experiencias son: *FactCheck.org* que se presentó en 2003 como un “defensor del consumidor para los votantes que tiene como objetivo reducir el nivel de engaño y confusión en la política estadounidense”. *Politifact.com*, que comenzó en 2007 como un proyecto sin fines de lucro del Instituto Poynter, con sede en Florida y Washington. *Les Decodeurs*, que surgió en

2009 dentro de la sección política de la página web del diario francés *Le Monde*, para convertirse en marzo de 2014 en una sección en sí misma del sitio. Otra experiencia en la Argentina sobre *fact-checking* fue *Reverso*, que se desarrolló entre el 11 de mayo y el 11 de diciembre de 2019, un proyecto colaborativo, presentado como inédito en el país, que fue impulsado y coordinado por *Chequeado*, *AFP Factual*, *First Draft* y *Pop-Up Newsroom*, y más de 80 medios de comunicación y empresas de tecnología. En el plano regional, también aparecen las iniciativas de la Agência Lupa, de Brasil, que suele monitorear situaciones de crisis en su país de origen y verifica también los discursos y acciones de los principales actores públicos; Estadão Verifica, que pertenece al diario *Estadão*; y Colombiacheck, de Colombia, el cual verifica mensajes virales propalados en redes sociales, medios y otras páginas web, sobre temas relacionados con la esfera pública. La agencia española EFE cuenta con la iniciativa EFE Verifica, cuyo propósito es realizar chequeos sobre diversos temas políticos. Y en EE.UU. aparecen plataformas tales como AP Fact Check, Check Your Fact, FactCheck.org, Reuters, USA Today y The Washington Post Fact Checker, entre otras.

**3. ¿La creación de la plataforma Confiar se basa en alguna experiencia pública internacional específicamente relacionada con combatir la infodemia en tiempos de pandemia? En el supuesto de resultar positiva su respuesta ¿Cuál es y cómo es la experiencia pública?**

No al momento de su lanzamiento.

**4. ¿En qué fecha se produjo el lanzamiento oficial de CONFIAR?**

Su lanzamiento fue a principios de abril de 2020.

**5. ¿Cuáles fueron los procedimientos y campañas publicitarias realizadas (gráficas, audiovisuales, radiales, televisivas, cinematográficas, internet) para difundir la creación y el desarrollo de CONFIAR?**

Se realizaron cápsulas audiovisuales que se compartieron en las redes sociales de Télam y también cápsulas audiovisuales que se emitieron en la Televisión Pública. Se respaldó con entrevistas a la presidenta de Télam, Lic. Bernarda Llorente, en distintos programas de televisión y radio. Y se hizo un ciclo interactivo con el público que replicaba la dinámica Verdadero/Falso

de Confiar en la Televisión Pública con la conducción de Federica País. En ese ciclo en particular, se sumó la iniciativa del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con el cual Télam produjo de modo sinérgico el ciclo “Infodemia”.

**6. ¿Por qué razón no existió pauta publicitaria en el lanzamiento de la plataforma?**

No corresponde responder a esta empresa.

**7. Además de la participación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para el proceso de *fact-checking* en CONFIAR, ¿existieron o existen participaciones institucionales públicas, privadas o sociales (internacionales, americanas o nacionales)?**

Hubo interacción con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y con los Ministerios de Salud de la Nación, y de la Provincia de Buenos Aires. También se consultó a distintos especialistas, como el inmunólogo e investigador del Conicet, Jorge Geffner; el biólogo molecular y biotecnólogo Ernesto Resnik; la Red Argentina de Periodismo Científico; y científicos y científicas integrantes del Proyecto Ciencia Anti Fake News, quienes provienen del campo de las ciencias Biológicas, de la Salud, Exactas y Naturales.

**8. ¿Cuál fue el rol y la participación de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública en la decisión, el diseño, la implementación y la evaluación de la política pública Confiar?**

No corresponde responder a esta empresa.

**9. ¿Cuál fue el acto administrativo que estableció la creación de CONFIAR? En el supuesto de resultar negativa su respuesta, ¿por qué no hubo un acto administrativo que la estableciera?**

No hubo acto administrativo dado que se trata de una sección periodística y, como tal, no requiere de disposiciones ni normas para su creación dentro de la Agencia.

**10. ¿Fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA) el acto administrativo que estableció la creación de CONFIAR?**

No corresponde en función de la respuesta N°9.

**11. ¿Cuál es el presupuesto -año a año- de CONFIAR, desde el momento de su creación hasta el presente?**

Dado que Confiar es una sección dentro de la redacción de la Agencia y no se trata de un proyecto separado, no posee un presupuesto específico o diferenciado.

**12. ¿Cuántos empleados trabajan en CONFIAR, desde el momento de creación hasta el presente?**

No hay una dotación de personal de la agencia destinada exclusivamente a la plataforma Confiar. Integran la sección dos periodistas, un programador y dos diseñadoras, quienes pertenecen a la dotación de personal de la Agencia.

**13. ¿Cuáles fueron todas las acciones de *fact-checking* realizadas por Confiar, desde el momento de su creación hasta el presente?**

- Acciones en su sección “*Verdadero/Falso*”.
- Acciones en su sección “*fake news*” (chequeo de *fake news* por el equipo de Confiar).
- Acciones en su caja de herramientas (chequeo de *fake news* compartidas por usuarios).
- Acciones de difusión de medidas de gobierno en relación a las medidas sanitarias en su sección Últimas Noticias.

**14. Desde la fecha de su creación hasta el presente, ¿cuáles fueron las repercusiones internacionales, americanas, nacionales y provinciales sobre la política pública Confiar?**

Hubo repercusiones especialmente en los medios de comunicación del interior del país, provincial y local, así como en medios más grandes de alcance nacional. Tanto en medios gráficos, como radiales y televisivos. Hubo también repercusiones en redes sociales, menciones de distintas figuras del ámbito público y político, incluido el Presidente de la Nación.

**15. ¿Se puede acceder a una copia del material disponible sobre las repercusiones internacionales, americanas, nacionales y provinciales sobre la política pública Confiar?**

Está disponible en internet. Desde la Agencia no se hizo copia del material para archivar.

**16. En relación a la evolución del Sitio Web (<https://Confiar.Télam.com.ar/>) ¿Cuántos chequeos de origen y fuente se realizaron en la caja de herramientas?**

En la Caja de herramientas se verificaron 2733 usuarios y 3250 consultas.

**17. ¿Cuál fue el acuerdo institucional realizado con el gobierno de México para la participación de Confiar en la serie “Infodemia”?**

El 11 de noviembre de 2020 se suscribió un convenio de cooperación con el Sistema Público de Radiodifusión de México (SPR) para compartir contenidos informativos, audiovisuales y radiofónicos generados por ambos medios, además de intercambiar experiencias, asesorías y capacitaciones. Una de las acciones conjuntas fue la participación institucional de Télam en el ciclo Infodemia.

**18. ¿Qué acuerdos se establecieron con la TV Pública para los ciclos televisivos?**

Se acordaron coproducciones con la TV Pública en el marco de reuniones de trabajo.

**19. ¿Qué porcentaje de rating tuvieron los ciclos televisivos emitidos en la TV Pública?**

No corresponde responder a esta empresa.

**20. ¿Existieron acuerdos institucionales de Confiar con otros gobiernos, instituciones o sociedades públicas, privadas o sociales?**

No existieron acuerdos institucionales exclusivos entre Télam y otros gobiernos, instituciones, sociedades públicas, privadas o sociales para la plataforma Confiar.

**21. ¿Se puede acceder a una copia de todos los acuerdos realizados por Confiar con otros gobiernos, instituciones o sociedades públicas, privadas o sociales, desde el momento de su creación hasta el presente?**

Esta información puede solicitarse de acuerdo a lo previsto por la Ley 27. 275 de Acceso a la información pública.

**22. ¿En qué fecha se modificó su carácter exclusivamente relacionado al Covid-19 y mutó a un sitio especializado en ciencia con voces confiables de la ciencia, pero no sólo relacionado a Covid-19?**

A partir de Agosto de 2022.

## **10.2. Entrevistas**

**10.2.1. Entrevista a Juan Francisco Meritello** - Secretario de Medios y Comunicación Pública desde el 9 de Enero de 2020 hasta el 21 de Septiembre de 2021.

[12/10/2022]

### **1. ¿Cómo surgió Confiar?**

Surge con la infodemia que existió en tiempos de pandemia, donde el mundo digital empezó a tener un enorme crecimiento en términos de que todos estaban en la casa, todos tenían mucho mayor acceso a él a partir del encierro y de tener que estar en la casa. A partir de eso se generan todos los problemas que el mundo digital también provoca, que es el anonimato, no tener una firma responsable, no tener una línea editorial, etcétera, todo lo que tiene que ver con el mundo digital y la anarquía en cierta medida. Y nosotros empezamos a detectar que había muchas situaciones generadas en función de la poca certeza que existía en términos de la pandemia, donde se generaba muchísimo temor en la población, en donde veíamos que lo que podía ser una operación de querer dañar a alguien etcétera, crecía demasiado y tenía otras consecuencias. Entonces nos parecía que desde el Estado teníamos que dar alguna respuesta en términos de la fidelidad de lo que era la información. Nosotros teníamos que poder decir “por lo menos acá si querés saber, en este lugar están las cosas chequeadas y además de estar chequeadas, son información oficial”. Informar en la pandemia era un desafío enorme porque era tener que manejar una transparencia informativa absoluta para generar una credibilidad en el receptor del mensaje. Entonces lo primero que hicimos fue armar un esquema con el Ministerio de Salud en conjunto, en un comité de laburo para generar todo lo que tenía que ver con la transparencia de la información, armamos una sala de situación en el Ministerio de Salud donde había todos los días dos conferencias de prensa donde se informaba desde la cantidad de infectados, internados, camas, fallecidos... Era muy importante generar a través de algún mecanismo credibilidad en la

población a partir de la información que se brindaba. Cuando empezamos a detectar un montón de situaciones que tenían que ver con informaciones falsas, erróneas o si querés si lo ponemos en términos de buena fe, desde equivocaciones en la información hasta operaciones: Vamos a abrir un abanico que va desde errores informativos o malinterpretaciones de determinada información hasta operaciones que existían permanentemente. Armar una operación en términos de fake news es una de las cuestiones más fáciles que puede haber dentro del mundo de la comunicación hoy: Con una oficina con diez personas y dos mangos, armás una campaña de lo que quieras, y la viralización de eso en la medida en que sea más escandaloso lo que está diciendo, obviamente va a tener mucho más raíz de circulación de esa información. ¿Qué nos parecía entonces? Que no podíamos desde el Estado no tener un canal donde la gente pudiera chequear, entonces a partir de eso surge CONFIAR. ¿Cuál era la opción? Nosotros tenemos la agencia de noticias estatal que era Télam, nos juntamos con Bernarda Llorente que era y es la Presidenta de la agencia y nos pusimos a pensar en una plataforma dentro de la agencia de noticias que pudiera dar esta certidumbre informativa en función de las cosas absolutamente chequeadas o lo que tenía que ver con información pública que teníamos que transmitir. Así surge, básicamente.

## **2. ¿Cuáles fueron los antecedentes jurídicos y de políticas públicas (internacionales, americanos y nacionales) de la iniciativa Confiar?**

Había muy poco de políticas internacionales en el tema la verdad, yo creo que fruto del desconocimiento que había frente al manejo de la pandemia y al manejo del Covid-19 en términos de novedad hacía también que los gobiernos tuvieran que estar todo el tiempo haciendo prueba y error de lo que tenían que comunicar. En esa línea, había muy pocas experiencias internacionales, hay un par, en la Comunidad Europea y el Parlamento Europeo empezaron a tratar muy fuertemente todo lo que tenía que ver con las fake news como temática central de desarrollo y nosotros creíamos que teníamos la herramienta fundamental teniendo la agencia de noticias del Estado. Entonces ahí fue que dijimos armemos esta plataforma para que no sólo personas sino también medios, periodistas, puedan hacerlo. Entonces, se hizo una búsqueda de todo lo que estaba dando vueltas a nivel informativo y quisimos a través de la plataforma darles certidumbre a determinadas noticias, lo cual para nosotros era muy importante por un lado dar cierta tranquilidad a la población pero por otro lado ser realista sobre el peligro que significaba para todos nosotros el Covid-19. Ese grado de llevar una tranquilidad informativa y por le otro

ser consciente de la peligrosidad que tenía el virus y la consciencia de las medidas restrictivas en términos de circulación y todo lo que tenía que ver en un primer momento con el encierro y posteriormente con las medidas que fueron ablandado esa situación, era muy importante que la gente por lo menos supiera que había un lugar donde poder chequear la información. Ahora también, no dejo de decirte que a medida que iba avanzando la pandemia iba creciendo todo lo que tenía que ver con el costado de operaciones de fake news planteadas como para generar zozobra y miedo en la población. Llegamos a detectar cadenas de WhatsApp de mucha mala intención en lo que se generaba a partir de una situación en donde la gente estaba absolutamente angustiada entonces también, cuando estás angustiado cualquier cosa que te planteen te angustia más, te genera más ira y es lo que yo pienso que en el correr del tiempo vamos a ver, el costado psicológico de lo que fue esta pandemia para la sociedad, no sólo en términos sanitarios sino también económicos. Y en lo que tiene que ver con lo psicológico, uno estaba ávido de tener información, y todos los días nos encontrábamos con una información distinta. Confiar tenía que ver con la pandemia, después todo lo que tiene que ver con la información y comunicación en otros rubros, uno aspira que los medios de comunicación lo hagan, pero hay que tener en cuenta que hoy están sumamente imbuidos en lo que es el mensaje de las redes sociales, cosa que me parece tremenda, tienen una firma editorial y pueden ser responsables de lo que dicen, tengan buena o mala intención, hay una firma editorial atrás, pero en las redes sociales no existe eso. Entonces, uno de los grandes problemas que veo a partir de eso es cómo los medios de comunicación toman a las redes como fuente y las publican sin ningún chequeo previo, y eso es un gravísimo error de los medios de comunicación, por buscar seguidores, por tener más clics en las webs, caen muy fácilmente en levantar la información de las redes sociales que me parece que es pegarse un tiro al pie.

### **3. Y a nivel estatal, ¿vos crees que hay algo que pueda hacerse por fuera de la pandemia para combatir las fake news en general?**

Yo no tengo ninguna duda que el Estado en algún momento va a tener que reular todo lo que tiene que ver con la circulación de la información en las redes sociales. Se estudia en todo el mundo y hay experiencias donde ya se está planteando, a mí me parece que es un tema pendiente que no tiene que ver con las libertades y no tiene que ver con la mentira, sino que tiene que ver con la siembra de discursos muy extremos, la siembra de discursos de odio que hacen

muchísimo daño y me parece que no tiene que ver con un solo lado de la grieta ni nada por el estilo, sino que pasa en todo el mundo pero sí tiene que ver con extremos potenciando situaciones de malestar que no le hacen nada bien a la sociedad. Creo que es un tema absolutamente pendiente algún tipo de regulación a todo lo que tiene que ver con esto.

#### **4. Algo que ver con esto tuvo NODIO, ¿no?**

NODIO surge un poco así pero luego lo distorsionaron con una *fake news*. Cuando surge NODIO lo plantean como que tenía que ver con un control y sanción hacia los medios de comunicación y eso no era verdad, era simplemente una alarma, una alerta a determinadas cuestiones que no fueran veraces. Más allá de eso, me parece que es un tema que debería sentar a las diferentes fuerzas políticas. De hecho, en algún momento en el Consejo Económico y Social se planteó el tema y estaba en agenda y me parece que es un tema impostergable, saliendo de la pandemia, saliendo de todo eso. Tiene múltiples consecuencias, desde lo que puede llegar a ser grooming, delitos de acoso, de abuso, abarca todo. No poder regular sobre eso ante el planteo de “me están quitando libertad” es una falacia absoluta. Es una deuda del Estado y de la democracia hoy no poner ese tema arriba de la mesa y discutirlo de forma conjunta. De hecho, creo que Confiar podría ser una experiencia base como para plantear eso, porque no generaba ninguna situación de sanción con nadie ni generaba ninguna cuestión restrictiva de la libertad de expresión. En algún punto Chequeado quiso armar algo pero es verdad también que es un grupo privado por lo tanto también tiene un interés detrás, por lo que creo que al ser estatal le saca el condimento, ¿no?

#### **5. ¿Luego de su lanzamiento y si bien entiendo que Télam llevaba a cabo el trabajo diario, cuál fue el papel de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública en la iniciativa?**

El flujo de información que venía a través del Ministerio de Salud era super importante, en ese momento la actual Ministra era la Viceministra, ella estaba a cargo de conjugar con nosotros las informaciones o las desinformaciones que surgían a partir de la pandemia, por lo cual había un nexo muy diario en términos operativos con el Ministerio y eso es lo que nosotros brindábamos a su vez a Télam. Después, el capítulo diario de llevar adelante el proyecto era de la agencia. Desde la Secretaría, más que nada yo coordinaba con Bernarda Llorente la Presidenta de Télam lo que fuera necesario y también estábamos al día con el Ministerio, éramos como un trípode.

También en ese momento se armó un equipo de trabajo con los medios públicos claro, también ellos tenían que sostener todo lo que estábamos hablando, se armó una sección dentro de un matinal de la TV Pública que también tenía que ver con el planteo de Confiar con Federica Pais... Digo, la importancia de los medios públicos era tremenda, imagínate que nosotros dábamos clases por televisión. A la semana de que empezó la pandemia nos sentamos con el Ministerio de Educación y armamos módulos de clases grado por grado para darlas por televisión y por radio. Había que abarcar muchísimos aspectos, fue una locura la pandemia. Era tratar de utilizar todas las herramientas que uno tuviera arriba de la mesa y ponerlas en función de lo que estaba pasando. Y en una semana armamos Seguimos Educando, que eran 8 horas de televisión y radio por día con docentes dando clases durante un año. Eso fue increíble y no era en búsqueda de rating. Ahí es cuando decís, con estos ejemplos, Seguimos Educando, Confiar, nos demuestran que la pandemia es una enorme muestra de para qué existen y para qué debe haber medios públicos: Vos no te sentás con un medio privado y le decís dame seis horas de programación para dar clases ni le pedís que armemos Confiar. Para mí, la pandemia puso sobre la mesa la importancia de poder dar medios públicos. Yo la foto que me llevo más linda de nuestra gestión es la de dos chiquitos en la localidad de Rio Senguer en Chubut haciendo los deberes escuchando la radio. Ahí dije “misión cumplida”. Había dos chiquitos haciendo la tarea en función de lo que se decía en Seguimos Educando, en un rincón olvidado de la Argentina y ahí llegaban las clases en radio Nacional. Es muy difícil ver cada una de estas cosas con la importancia que merecen si no podés verlas en perspectiva en un tiempo, porque yo siento que todos quisimos olvidarnos de la pandemia lo más rápido posible y no queremos ni escuchar que nos hablen de ella, entonces hay muchas cosas que creo que en perspectiva se van a ver en un tiempo... El plan de vacunación más grande de la historia fue, además, lo más importante si querés de hecho. Fue toda una gran experiencia.

**6. ¿Cuáles fueron los procedimientos y campañas publicitarias realizadas (gráficas, audiovisuales, radiales, televisivas, cinematográficas, internet) para difundir la creación de Confiar? ¿Por qué razón no existió pauta publicitaria en el lanzamiento de la plataforma Confiar?**

Se comunicó a través de las herramientas que teníamos nosotros de medios públicos. Por qué no hubo pauta? Vos pensá que lo que principalmente teníamos que comunicar todas las medidas de cuidado. Eso contemplaba el 90% de todo el presupuesto que uno pudiera tener en términos publicitarios para afrontar la pandemia. Entonces la verdad es que priorizamos mucho todo lo que tenía que ver con recursos de medios publicitarios en lo que tenía que ver con la información de medidas de cuidado. Tal vez debimos hacer un poco de autobombo en términos de lo que se estaba haciendo a nivel informativo pero no sé, en ese momento se priorizaban otras cosas. En términos de masividad de la comunicación, hay muchas cosas de las que me arrepiento no haber puesto sobre la mesa, entre ellas Confiar, sin embargo era tal la incertidumbre que teníamos en términos de lo que estaba pasando que la prioridad estaba en eso. Otro ejemplo, en los barrios populares, en las villas, no podíamos comunicar “aislate” cuando viven doce personas en un mismo ambiente, entonces había que pensar en otro tipo de comunicación. Acá podemos decir que hubo dos etapas comunicacionales de la pandemia, la primera que tenía que ver con medidas de cuidado y transparencia de la información y la segunda con toda la campaña de vacunación, que cuando arrancamos había un 35% o 40% de la gente que no confiaba en la vacuna y ahora tenemos niveles de vacunación de arriba del 95% de la población, con lo cual fue super eficiente en términos comunicacionales. Los sectores antivacunas que tenían enormes despliegues comunicacionales y tapas de diarios y etcétera fueron muy ineficaces en términos de masividad de mensaje. Había que generar esa confianza, y por eso la prioridad estuvo puesta en esas dos grandes etapas.

**7. ¿Cuál fue el acuerdo institucional realizado con el gobierno de México para la participación en la serie “Infodemia”?**

[Aquí se refiere que el entrevistado solicitó se consulte esta pregunta con Bernarda Llorente, Presidenta de Télam]

**8. ¿Fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el acto administrativo que estableció la creación de Confiar?** [Aquí se refiere que el entrevistado solicitó se consulte esta pregunta con Bernarda Llorente, Presidenta de Télam]

**9. ¿Cuál es el presupuesto -año a año- de Confiar, desde el momento de su creación hasta el presente?**

Lo manejaba Télam directamente. Acá un paréntesis. Cuando yo llegué a la Secretaría Télam estaba destruida. Había trescientas personas que habían sido despedidas y que estaban en juicio y que el juzgado había ya dictado sentencia de reincorporación que había sido desplazada en la gestión anterior, y su gente estaba quebrada psicológicamente. Télam tiene dos funciones centrales desde su creación: una es la de ser la agencia de medios del Estado que es la que cursa la publicidad y otra la de ser la agencia de noticias. En la gestión anterior, le habían quitado la función de agencia de medios y se lo habían dado a agencias privadas. Entonces, lo primero que hicimos fue eliminar las intermediaciones y darle a Télam la centralidad de la distribución publicitaria de todo lo que fuera la publicidad del Estado. A partir de ahí Télam empezó a recuperar presupuesto propio, en base a la comisión que cobraba que era la mitad de lo que cobraban las privadas. Aun así pudieron generar recursos propios y empezaron a tener disponibilidad para generar proyectos como este.

**10. Desde la fecha de su creación hasta el presente ¿cuáles fueron las repercusiones internacionales, americanas, nacionales y provinciales sobre la política pública CONFIAR?**

[Aquí se refiere que el entrevistado solicitó se consulte esta pregunta con Bernarda Llorente, Presidenta de Télam]

**El entrevistado continúa con...** Te cuento otra, lo primero que quisimos hacer es juntar a todos los medios de comunicación en Casa de Gobierno, les planteamos la existencia de Confiar y todos sabían que existiría esa plataforma para que ellos también pudieran consultar, digo, tratamos de hacerlo lo más abierto posible. Y en términos comunicacionales le pedimos a los medios de comunicación que tuvieran línea directa con nosotros en términos de chequeo de información, eso existía permanentemente y al principio funcionó una dinámica con un grado de responsabilidad mayor, y luego se fue generando una laxitud que hizo que prevalecieran los intereses económicos de cada medio. Pero yo creo que durante dos o tres meses funcionamos como país. Vos pensá que todos los diarios por primera vez en la historia sacaron una tapa en común, diciendo que al virus lo peleábamos entre todos. Le conté al Presidente de la Nación de

la idea y me dijo que no iba a querer hacerlo nadie y sin embargo lo logramos. Esto significaba si querés una unión nacional.

### **10.2.2. Entrevista a Josefina Marcuzzi - Periodista de Télam encargada de Confiar**

[14/09/2022]

#### **1. ¿Cómo fue el proceso de gestación e implementación de Confiar?**

Nos situamos en Marzo 2020. Yo había entrado en Télam hacía muy poquito, así que arranqué desde la virtualidad, por lo tanto fue todo bastante caótico. Los primeros quince días de decretada la pandemia, hablamos con Bernarda que es la Presidenta de Télam que empezábamos a ver que nadie entendía bien qué pasaba, que había mucha gente muy perdida, en realidad lo empezamos a registrar en nuestros círculos cuando todavía no era muy mediático y empezamos a registrar este patrón ¿no? Y después de un mes, la Secretaría de Medios y Comunicación Pública define que había una necesidad de tener un espacio que diera información verídica y chequeada ante un panorama que todavía no se vislumbraba lo que sería después, digo, tres meses después fue como el desastre informativo: En ese momento todavía no tanto pero digamos que nos anticipamos y empezamos a pensar qué podíamos hacer. Hablamos con un programador de Télam, yo empecé a trabajar en la parte periodística del sitio y teníamos una diseñadora en el equipo. Empezamos a pensar juntos cómo lo podíamos armar, qué secciones podía tener, de qué manera podía estar organizado como para que fuera lo más claro y útil posible y ahí identificamos como dos patrones de desinformación: Las fake news que circulaban en las redes sociales, como por ejemplo aquella de que nos querían poner un chip, esas noticias tal vez más “burdas” y por otro lado todo lo que era más de costumbre, como los cuidados que había que tener, más del comportamiento digamos, que había mucha duda sobre eso. Esas cosas que eran más del comportamiento y del día a día las pensamos para la sección de “verdadero o falso” que condensaba bien el mensaje, breve, conciso, concreto. Y las fake news las laburamos de otra manera, y ahí empezó el proceso de llegar a la información. Al principio nos llegaban las informaciones, googleábamos o tal te tiraba una noticia, digo, circulaba, y luego empezó a pasar que la gente nos consultaba a través de la página entonces hicimos un mail donde la gente podía mandar las cosas que le llegaban, las noticias, etc. Y ahí empezó a llegar una cantidad de mails que la verdad que nos sobrepasó y no llegábamos a cumplir con esa demanda porque teníamos te

diría al principio 100 mails por día. Por eso, tuvimos que contactar gente de la agencia para solidificar un poco el equipo. Y con las fake news lo que hacíamos era tomar la noticia, plantearla como qué fue lo que se dijo y abajo hacíamos la argumentación de por qué eso era falso, donde trabajamos coordinados con el CONICET, que la verdad el equipo era super serio trabajando, cada tema lo trabajaba con el equipo específico de especialistas para ese tema y bueno eso hacía también un poco que la velocidad informativa fuera más rápida que la verificación no? Y después fue creciendo un montón, la verdad estuvo buenísimo y el trabajo fuerte fue entre Marzo y te diría fin de 2020. Después empezó a aflojar y con la llegada de las vacunas tuvimos que pensar cómo rearmar el sitio y lo reconfiguramos como un sitio especializado en ciencia con voces confiables de la ciencia pero no sólo de Coronavirus.

**2. Me comentabas que ustedes en un principio fueron tres y luego tuvieron que ampliar un poco, en total ¿con cuántas personas contaban?**

El programador y al diseñadora laboraban ellos dos, la diseñadora tenía alguien que la ayudaba y después conmigo trabajaron dos personas más en contenido, pero no éramos muchos, porque todo en medios es un poco así no? Uno a veces piensa que hay mucha gente involucrada detrás y en realidad no, éramos un equipo muy chico.

**3. ¿Qué papel tuvo la Secretaría de Medios y Comunicación Pública en la iniciativa? ¿Cómo se gestó desde ambos lados y qué tipo de seguimiento hubo por parte de la Secretaría en lo relativo a la plataforma? ¿Sabés si hubo alguna resolución administrativa para lanzarla?**

En la producción la Secretaría no estaba. Lo que sí había un acompañamiento, un contacto esporádico en el que se hacían algunos intercambios o ellos nos mandaban sugerencias de noticias en las que había que hacer foco, pero el 90% de las decisiones pasaban por la gestión de Télam. En ese sentido, para nosotros estuvo bueno porque teníamos absoluta libertad. En general también es el modo en el que se trabaja con la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, digo ellos no están en las decisiones chiquitas, es más bien una jefatura general. Y después respecto a la resolución administrativa, la verdad que no lo sé, eso es algo que te va a saber decir alguien de la Secretaría.

**4. ¿Qué mecanismos de difusión de la misma se llevaron a cabo? ¿Hicieron pauta publicitaria?**

No hubo pauta publicitaria. Fue también muy a pulmón, en ese momento hubo bastante repercusión, Bernarda habló en varias radios y canales de televisión, hubo mucha repercusión en medios más chicos del interior, con un carácter muy federal. Si se acordó con Radio Nacional y la TV Pública como tantos contenidos que se acuerda se difundan entre medios hermanos, eso sí seguro, pero pauta no y nosotros también sabíamos que era clave, porque además pasaba mucho esto que vos decís de que mucha gente no lo conocía. Más como reflexión mía te diría que sí, que nos faltó difusión, quizás más empujada por la Secretaría porque desde nuestro lugar nosotros no podíamos.

**5. ¿Cómo se gestó el ciclo televisivo emitido en la TV Pública? ¿Y los podcasts? ¿Cuál fue su participación en la serie mexicana “Infodemia”?**

Con la TV Pública fue un acuerdo institucional en la que se pensó de qué manera el medio público podía aportar y sumar a esto que ya veíamos que nos pasaba que tenía poca difusión y que necesitábamos llegar a otras audiencias. Se pensó cual era el mejor formato, que horario, etc., todos juntos, porque era bastante complicado pensar en llevar el contenido de toda una web a la televisión, entonces después de un debate llegamos a la conclusión de que el verdadero o falso era el más sencillo de llevar a la tele, lo más aplicable, lo más dinámico, que se podía jugar un poco más on la audiencia. Y lo que hicimos fue facilitarle el contenido a un productor de ellos y ellos hicieron la adaptación a la tele, pero el contenido se respetó absolutamente y había referencia constante a Confiar también. Respecto a la participación en la serie de infodemia, te diría fue un acuerdo más institucional y político con México. Ahí creo que te vendría bien hablar con la Secretaría para entender mejor cómo fue. Si estuve en la pata más periodística pero no en cómo se gestó.

**6. ¿Qué aprendizajes tenés de Confiar?**

Fue una experiencia increíble, fue muy gratificante para mí laburar en ese proyecto. Lo que sentíamos era que estábamos haciendo algo que estaba muy bueno en un momento que era muy necesario. Así que creo que es orgullo, sobre todo porque hoy por hoy es complicado trabajar en medios, hay mucha gente haciendo cosas que por ahí no están tan buenas y que no les gusta

hacer y nosotros sentíamos que estábamos del lado del bien, haciendo un aporte necesario a nivel informativo y comunicacional. Dos cosas como críticas creo que podríamos haberlo sistematizado mucho más si hubiéramos tenido los recursos, las personas, el tiempo, digo había días que estábamos todo el día laburando porque no llegábamos, así que creo que ahí con un mejor armado hubiéramos dado mucho más. Por otro lado, lo que planteabas vos de la difusión, creo que en algún punto fue como el sabor amargo de no haber llegado a lugares y espacios, también porque competimos contra monstruos informativos y es muy complicado digo sabemos que la construcción de un periodismo más interesante y responsable es también más difícil y menos “ganchero” en algún punto y también porque hay algo del fenómeno de las fake news que funciona, que se replica y que es muy difícil irle en contra no? La sensación es que estás todo el tiempo corriendo atrás de las fake news y eso es muy complicado de llevar. Como periodista creo que fue uno de los proyectos más grandes en los que he laburado.

### **7. ¿Me comentarías por qué el equipo de Confiar dentro de Télam era tan pequeño?**

Éramos muy pocos. En algún momento lo plantee, no faltaban recursos económicos sino humanos digo, faltaba gente. También lo hicimos todo desde la virtualidad y eso era muy difícil, no nos veíamos las caras, todo era por teléfono, armar un sitio desde cero desde la virtualidad no? Creo que fue eso lo que podría haber sido mejor. Estoy absolutamente satisfecha con lo que hicimos, pero entiendo que podría haber sido más grande, más abarcativo, más potente, sobre todo con la cantidad de consultas que teníamos todo el tiempo. En ese momento había mucha confusión, había mucha necesidad de entender qué pasaba, la gente estaba muy preocupada por tener información fidedigna y la sensación era como a donde recorro? Y creo que en ese sentido la plataforma funcionó muy bien y la que la gente confiaba.

### **10.2.3. Entrevista a Soledad Gori - Investigadora del CONICET y creadora de CAFN**

[25/08/2022]

**1. Entiendo la iniciativa Ciencia Anti Fake News que impulsaste a principios de la pandemia, surgió por iniciativa propia viendo la cantidad de información falsa o apresurada circulante, en la que contactaste a algunos conocidos y lo formaron como**

**grupo autogestivo para luego enmarcarlo en el ámbito del CONICET. Sin embargo, ¿podrías contarme cómo fue el proceso de desarrollo del grupo Ciencia Anti Fake news?**

En verdad fue muy parecido a lo que contás vos, en resumidas cuentas. Surgió por iniciativa propia, yo ya venía trabajando en *fake news* y haciendo actividades de divulgación científica, había dado algunas charlas sobre *fake news* e hice columnas de radio. Yo hacía en ese momento radio en el programa “La Hora Violeta” del portal Feminacida donde hoy sigo trabajando, pero a nivel gráfico, y ahí había tocado el tema del impacto que pueden tener las *fake news* en el ámbito de la salud, más que nada relacionado a vacunas. Estaba escribiendo en el portal justamente sobre una nota de *fake* y Covid a principios de la cuarentena, donde empezaban a llegar los primeros mensajes virales en redes sociales, la mayoría *fake*, sobre remedios caseros, origen del virus y varias cosas que estaban pululando en ese momento. Y la verdad que cuando vi que estaban armando la unidad de Covid-19 que era una convocatoria para poder dar fondos para investigaciones sobre Covid, lo que me llamó la atención es que no había nada sobre comunicación y básicamente até cabos. Yo ya tenía el diagnóstico del problema porque había estudiado para escribir sobre la temática y además vi que no había algo craneado para poder darle al problema algún tipo de solución o brindar herramientas para. Entonces fue un poco así, primero averiguar si se estaba haciendo algo - desde CONICET no se estaba haciendo – y ahí empecé a buscar colegas entre quienes ya veníamos manteniendo el contacto y con quienes hablábamos mucho en pandemia, porque también estábamos tratando de ayudar con los primeros test cuando empezaron a hacerse los primeros testeos, cuando empezaron a reclutarse becarios y becarias para poder hacer los PCR, digo ya había comunicación ahí entonces es donde surge esta convocatoria entre los dos o tres más cercanos para poder armar un grupo de WhatsApp, que fue el principio del grupo Ciencia Anti Fake News. Obvio al principio no teníamos el nombre, así que primero hablamos de lo que queríamos hacer, viendo cuál era la mejor forma de trabajar, porque no todos hacían comunicación y de hecho éramos la minoría, creo que yo y alguna que otra más hacía divulgación científica, entonces no había tanta experiencia en cuanto a comunicación y menos en organización de cómo chequear información falsa. Entonces, tuvimos que arrancar gestando nuestro propio método y empezar a reforzarlo porque no queríamos caer en sesgos, ser criteriosos, entender qué *fakes* tomar y cuales no, pero bueno todo fue en un contexto de emergencia sanitaria y cuando se lo ofrecemos a CONICET, la respuesta fue “*no hay, háganlo*” entonces ahí empezamos a vincularnos con ellos, porque todos estamos

relacionados con el CONICET, ya sea becarios, becarias, investigadores e investigadoras y junto con ellos empezamos a trabajar en el método y la forma. Y claro que creció porque todo esto llegó a la Secretaría de Medios y Comunicación Pública y se gestó la plataforma Confiar.

## **2. ¿Cuántos integrantes tenía en su origen y cómo dividían las tareas? Entiendo se gestionan en 3 comisiones diferentes, ¿verdad?**

Inicialmente éramos muchos, en un momento llegamos a ser hasta 30 personas, porque el año pasado cuando ganamos el premio Lola Mora a periodismo científico justamente nos encargamos de poder contar a todos y todas los que estuvieron de alguna manera colaborando, pero inicialmente arrancamos siendo menos. En un momento cuando ya teníamos el nombre y teníamos redes lanzadas y demás, éramos aproximadamente 15 personas, pero luego fue fluctuando. Al principio fue un trabajo muy duro, de muchas *fakes* por semana, y luego a algunos se les terminaba su beca, otros se iban del país, otros se quedaban, pero ya empezaban a trabajar en otra cosa y al revés, algunos veían de qué se trataba el grupo y querían incorporarse, con lo cual hubo un poco de fluctuaciones en cuanto al número y también siempre tuvimos una diferencia entre grupo fundador y grupo colaborador. El grupo colaborador no trabajaba en todas las comisiones, sino que más que nada apoyaba por fuera y en determinadas temáticas o instancias, actividades presenciales, talleres, charlas en escuelas, muchas actividades que teníamos. Dentro de ese grupo colaborador había gente del área de sociales, antropólogos, politólogos, comunicadores que nos sirvieron mucho a lo largo de este tiempo. También había gente que no dependían exclusivamente de CONICET, hay docentes de facultades nacionales y como también queremos darle un carácter federal a Ciencia Anti Fake News tenemos colaboradores de otras provincias y mismo del interior de Buenos Aires.

Sí, nos gestionamos en tres comisiones, por lo menos hasta todo lo que fue Covid fue así, ahora empezamos una nueva etapa que excede al Covid con lo cual ya estamos trabajando de otra manera, estamos escribiendo columnas, ya no es un trabajo de chequeo de información permanente pero sí, hasta hace muy poco trabajábamos en tres comisiones: La comisión 1 que recababa la información, las fake news, de las estadísticas para entender cuál era más o menos relevante y apuntalaba un poco para dónde queríamos llevar la investigación. La comisión 2 era la que justamente hacía toda la investigación de los temas que había en boga en ese momento, la bibliografía que había en ese momento que era poca en verdad, o muy fluctuante ya que había

trabajos preliminares que emergían todo el tiempo. Y la Comisión 3 era la que tomaba todo ese compendio de información y trataba de generar algo mucho más accesible y entendible para la población en general y que no tuviera un léxico que aleje a las personas o asuste, así que ahí fue un trabajo de comunicación en el que participábamos más que nada los que hacíamos más docencia y divulgación científica y también había otros que no lo hacían, pero querían dar sus primeros pasos en comunicación. Luego de esto, las informaciones se pasaban a un revisor externo que no era del grupo pero que también es del área, que traía sus devoluciones, y luego esto se llevaba a Confiar por medio de CONICET y luego nosotros hacíamos la adaptación para nuestras redes sociales.

### **3. ¿Qué relación tuvo con Confiar el proyecto y cómo sucedió esa conexión? ¿Podríamos decir que fue un antecedente de la misma?**

Comunicarnos con CONICET y empezar a armar el grupo fue en simultáneo porque en verdad yo primero averigüé si podía sumarme en algún proyecto que ya estuviera gestándose o si no había nada. Como no había, empezó a gestarse el grupo. Los primeros días ya estábamos hablando con la gente de prensa de CONICET y ellos son los que hacen luego el nexo con la plataforma CONFIAR. Ahí no sé muy bien cómo es la interna, cómo es que llegan a que Secretaría de Medios y Comunicación Pública sepa de esta idea de hacer una plataforma para el grupo. Al principio pensábamos en hacerla en la página de CONICET, pero luego saltó a Secretaría de Medios y Comunicación Pública y quiso hacerse más grande y ahí es donde interviene Télam, entonces son ellos los que hacen la plataforma y nosotros lo que hacíamos era encargarnos de todo el material científico de la plataforma era nuestro, siempre que aparece CONICET como fuente éramos nosotros, el grupo Ciencia Anti Fake News. Entonces era bastante importante lo que hacíamos, al principio enviábamos entre cinco y siete contenidos científicos todas las semanas sobre *fakes* y verdaderos o falsos. La realidad es que Télam hizo toda la plataforma en sí, de software, diseño y demás y luego ellos subían el material como nosotros lo enviábamos. Además ellos tenían una caja de herramientas que estaba buena en la página para que la gente interactuara y nos mandaban ellos también consultas de la gente por mail. Además el haber hecho esta alianza con CONICET y Télam es que hizo que nosotros tuviéramos el alcance no sólo en redes sociales sino que también fuimos a canales de televisión, tuvimos columnas televisivas durante los primeros tres meses de pandemia tuvimos columnas

televisivas todas las semanas en Canal 9., en un magazín, fuimos entrevistados en varios programas y canales con buen rating y bueno el año pasado tuvimos también una columna en C5N que ahora la mantengo yo ya no de Covid, y bueno de gráfica y radio ni hablar no.

**4. ¿Ustedes como grupo tenían contacto directo con Télam o era mediado por el CONICET?**

Era todo mediado por el CONICET, nosotros no teníamos contacto directo, había un representante de prensa del CONICET que se encargaba del contacto con Télam.

**5. Imagino desde el CONICET tenían a cargo toda la parte de verificación, ¿podrías contarme cómo se sucedía ese proceso de verificación y cómo lo transmitían a Télam para su posterior publicación?**

Antes de empezar a desmentir las *fake* teníamos algunas que ya estaban planteadas, y nosotros trabajamos en tandas. Por ejemplo, hacíamos una tanda de 20 que obviamente venían desde diferentes fuentes, porque ese era el trabajo de la comisión 1 y porque también la idea en comunicación es no darle más peso a algo que no se estaba viralizando y que vos por darle la respuesta lo viralizás más. Entonces, teníamos una estrategia de selección siempre que pudiéramos, de hecho cuando aumentó el proceso de vacunación nos fuimos quedando sin *fakes*, con lo cual también después era más difícil. Pero lo que hacíamos era seleccionar las fake ya sea desde dudas o consultas que veíamos en nuestro alrededor, que nos llegaban por redes sociales, que llegaban a la plataforma y todo eso se volcaba en archivos de Word que teníamos diferenciados por tandas (hemos llegado a tener 50 tandas, yo ahora ya no me acuerdo el número total de desmentidas, pero seguro pasamos las 200). Se probaban las fake, lo mandábamos a Télam, ellos respondían cuáles eran las que tenían mayor prioridad y ahí si había una comunicación entre Télam y nosotros en el ida y vuelta en cuanto a qué *fakes* se iban a tocar esa semana. Y luego estaban las fake coyunturales, que eran las más apresuradas para desmentir y que salían en el momento, por ejemplo, la de tomar alcohol y la vacuna rusa, fue impresionante lo que fue el despliegue de esa *fake* en el feriado del 8 de Diciembre, salí en todos los canales hablando de eso y esas debían tener un proceso de desmentida super rápido. Y es difícil porque en la vorágine hay mucho. Algunas cosas eran fáciles de desmentir porque tal vez había trabajos previos, por ejemplo tal vez esto del alcohol no estaba estudiado para Covid pero si había

estudios previos de la influencia del alcohol en el proceso inmunológico de una vacuna. Entonces para esa, por ejemplo, nosotros ya cotejando trabajos previos y debatiendo entre nosotros podíamos rápidamente sacar una respuesta para cortar con la viralización.

#### **6. También trabajaron desde el CONICET detrás de las microcápsulas que se hicieron a través de la TV Pública ¿no? ¿Qué pensás de este formato?**

Primero estuvieron las microcápsulas de Confiar que hizo Federica Pais, que de hecho nosotros trabajamos casi todo el año pasado en una columna semanal en el programa de ella con Mario Giorgi en Radio Nacional. La realidad es que no tuvimos mucho involucramiento en las microcápsulas, si obviamente nos informaron y dimos el ok ya que iban a trabajar con algunos de los verdaderos y falsos que habíamos trabajado nosotros, pero en sí no tuvimos que ver con el diseño ni la selección. El formato me gustó, me pareció que estaba bueno, con todo lo que aprendí divulgando en *anti fake* me parecía que era lo que más alcance podía llegar a tener, comunicando en un lugar en el cual sorprendieras. Obviamente que si la gente va a buscar al portal está buenísimo, tampoco tuvimos acceso a las estadísticas, tal vez a alguna que otra, pero no a todo, como para ver cuánto le gustaba a la gente lo que estaba leyendo, con lo cual eso fue un tema porque no tuvimos esas herramientas para poder mejorar nuestro trabajo tal vez. Lo importante es sorprender en un lugar en el que la gente no espera que vos le hables de ciencia entonces por eso me parece interesante, me parece que es un alcance que no tiene el hecho de que la persona vaya a buscar esa información, por lo tanto, las microcápsulas al ponerlas en el medio de la programación de tv pública me parece que era importante y un buen lugar, formato, corto, llamaba la atención y tenía una persona muy conocida de los medios también.

#### **7. ¿Tenés visibilidad del flujo de tráfico que tenía el sitio web durante la pandemia?**

Tuvimos muy poca información, nos la pasaba el vínculo que teníamos entre CONICET y Confiar, pero sólo los primeros meses, en el que veíamos las páginas que más se visitaban, el flujo, etc., pero no teníamos visibilidad por ejemplo el click que llevaba a más información luego de la respuesta de 300 caracteres que se veía en la página y que llevaba a más información. Ese click por ejemplo hubiera sido interesante saberlo y no pudimos saberlo nunca, tampoco sé si había manera de saberlo.

### **8. ¿Crees que la difusión de la plataforma fue suficiente desde el Estado?**

En general la comunicación desde el Estado fue una de las cuestiones más complejas. Mismo hemos colaborado con Ministerio de Salud, Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, con varios organismos dentro del Estado y tratábamos siempre de llevar esa sugerencia, de que la comunicación de lo que se estaba haciendo era lo más importante, porque si lo hacés pero no lo comunicás es como si no lo hicieras. Es como un gran lema que tenemos en la comunicación pública de la ciencia no, “la ciencia no existe hasta que se comunica”. Mismo nos pasa a nosotros en el laboratorio que si no comunicamos lo que hacemos en congresos científicos o mismo en revistas científicas no se entera el del otro lado del mundo de lo que vos hiciste como para poder continuar esa investigación y/o refutándola y/o ir por otro lado. Si no hay ese feedback estamos todos laburando dentro de nuestros laboratorios, ¿para qué? para la nada, de ahí no llega a nadie.

En el caso del Estado y de la difusión de lo que se hace me parece lo mismo, yo creo que es necesario que la gente sepa lo que se hace en ciencia y también lo que se hizo desde el Estado en lo que era Salud. Había muchísimas cosas que hacía por ejemplo el Ministerio de Salud y no llegaba, también todo lo que tiene que ver con la monopolización de los medios y bueno todo aquello que hemos hablado con Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, la historia se cuenta de una manera sesgada en los principales medios por lo tanto era muy importante que se comunicara todo lo que se hacía. Y la verdad que yo creo que hubo un momento álgido al principio de la cuarentena de la comunicación y *feedback*, pero me parece que luego se perdió, de hecho me parece que muy poco se conoció y de hecho hablábamos con algunos medios de la plataforma Confiar y no sabían de qué estaban hablando y eran medios periodísticos donde justamente debería haber llegado e impactado saliendo de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, así que sí creo que no fue lo suficiente.

### **9. Entiendo ahora ya no están colaborando con la plataforma desde el CONICET, ¿Sabés por qué se definió no hacer más verificación desde Confiar?**

Ahora ya no colaboramos con Confiar, creo que también se fue desgastando un poco y también al haber aumentado la vacunación también fue bajando la cantidad de *fake news*, empezaron a pasar otras cosas también y el eje se corrió, ya no es más la salud sino más lo económico con lo

cual también era lógico que se iba a dar en un momento. La verdad no sé cuál fue la decisión de Confiar, sé que hubo cambios de autoridades dentro de Télam, en un momento hubo una posibilidad el año pasado de volver a rearmar y publicar que ya no tuviera que ver con Covid-19 pero no sucedió. También el grupo nuestro empezó a laburar en lo suyo y nosotros mismos tampoco ya estábamos tan enérgicos y preguntando cómo podíamos seguir porque tampoco íbamos a poder estar tan a full como estuvimos al principio. De hecho, renacimos de alguna manera con una página propia, tratando de escribir columnas, algo más largo y saliendo de Covid-19 y pudiendo ser un poco más libres con los temas que queremos comunicar y obviamente recogiendo toda la experiencia de Covid, obviamente seguimos haciendo talleres o muestras cuando está Tecnópolis por ejemplo hacemos juegos con los chicos de Covid y otras enfermedades, o mismo charlas sobre fake news en sí con lo cual de una manera se sigue trabajando en todo lo que se hizo como Ciencia Anti Fake News pero desde otro ángulo porque la idea es superar la etapa Covid y ver cómo las fake influyen en la salud ya desde antes de la pandemia.

**10. ¿Podríamos decir que se evidencia una morigeración de las fake news sobre este tema toda vez que la pandemia dejó de estar en el centro de la agenda mediática, sumado a la efectividad de las vacunas en la reducción de las víctimas fatales, que creo que era lo que más preocupaba?**

Está un poco relacionado a lo de antes no, digo creo que el eje fue cambiando. Primero fue sobre el Covid y remedios naturales, origen del virus, víctimas fatales, etc. hasta que obviamente llegó la vacuna y más la vacuna rusa, que fue tremendo, luego cuando se destraba la vacunación y empiezan a haber fake sobre los efectos adversos, y luego cuando empieza a haber mucho flujo de vacunados, el problema empieza a ser qué vacunas son y por qué no llegaba la Pfizer y la china y por qué a los nenes darles la china, y luego el intercambio de vacunas y problemas de tener vacunas diferentes... Se habló mucho de ciencia, fue increíble la lupa que se puso en eso, yo creo que el saldo es positivo, pero por un lado fue *heavy* tener que estar explicando cosas que para nosotros son re comunes y cómo fue criticado el accionar, el cómo se hacen los ensayos clínicos, cómo funcionan los entes regulatorios, etc., fue muy tremendo, pero para mí es mucho más positivo que se hable a que no se hable nunca de ciencia y que la gente no entienda para qué, digo, creo que debemos haber aprendido mucho de esta pandemia.

**11. ¿Cómo continúan trabajando ahora desde el grupo Ciencia Anti Fake News? ¿Qué evolución han tenido?**

Creo que ya te fui contando un poco cómo evolucionamos, de cualquier manera siempre sale algún proyecto, siempre tenemos alguna oferta, la gente no se va del grupo y seguimos siendo 15 que a pesar de tener que continuar con nuestros trabajos seguimos con una patita en comunicación, en mi caso particular yo sigo comunicando y de hecho me estoy formando, hicimos un curso de comunicación en pandemia y dos de nosotras estamos haciendo la primera especialización que lanza la Universidad Nacional de Quilmes de comunicación, producción y gestión de la ciencia y acá estamos tratando de formarnos para que el grupo ciencia anti fake news haya sido un inicio y no un cierre.

**12. ¿Qué aprendizajes tienen de su involucramiento como grupo en Confiar?**

No lo limitaría tanto a Confiar porque como te digo no tuvimos tanto acceso a cómo se laboraba desde Confiar, más allá del ida y vuelta y ver nosotros cómo se armaba el diseño en el primer tiempo, nosotros pudimos ver el primer mes cómo se iba a diseñar para que no se malinterpretaran las cosas, como hacer lo verdadero o falso, el botón, los dibujos, los logos, toda esa primera experiencia fue increíble porque nosotros de vuelta, trabajábamos la mayoría haciendo experimentos adentro de sus laboratorios, interactuando con otros colegas, haciendo alguna que otra actividad de divulgación pero no más que eso. Y la verdad que haber estado trabajando codo a codo con organismos del Estado, mismo que ya trabajar con CONICET en sí ya era una nueva experiencia, pero además haber llegado a Télam, Secretaría de Medios y Comunicación Pública, Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, asesorándolos por ejemplo para las recomendaciones para el tratamiento de la cobertura periodística de la campaña de vacunación, haber hecho con el Ministerio de Salud algunas cosas juntos... Digo, muchos organismos con los que nosotros no estábamos acostumbrados a trabajar, interactuando un montón y conociendo gente muy valiosa. Hay mucha gente del Estado, nosotros mismos que somos empleados estatales, que tiene muchas ganas de mejorarle la vida a las personas y yo creo que, de alguna manera, muchos de los que trabajamos codo a codo y gente de Confiar y Télam ha querido lo mismo y lo hemos hecho desde ese lugar. Espero que más allá de la realidad que hoy estamos viviendo y que la cuestión económica es lo que hoy está más en

agenda y con razón, esperemos que hayamos dejado algo bueno desde los distintos organismos estatales y que se haya podido hacer algo. Para nosotros, más allá de algunas experiencias desprolijas, de haber trabajado en contexto de emergencia la verdad que la experiencia de todos ha sido muy buena.